

IX Foro Andaluz de La Infancia

Infancia en riesgo:
prevención, diagnóstico y tratamiento familiar

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 18 y 19 de noviembre 2010

Observatorio de la Infancia en Andalucía

www.juntadeandalucia.es/observatoriodelainfancia

DOSSIER DE PRENSA



Ayuntamiento de
Alcalá de Guadaíra



JUNTA DE ANDALUCÍA
CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

Título: Dossier de prensa

Proyecto: *IX Foro Andaluz de la Infancia. La infancia en riesgo: prevención, diagnóstico y tratamiento familiar*

Autor: Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Edita: Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía

Granada, 2010



Aviso legal: Esta obra está sujeta a una Licencia "Reconocimiento-No comercial-Compartir bajo la misma licencia 3.0" de Creative Commons. Se permite la reproducción, distribución y comunicación siempre que se cite al autor y no se use con fines comerciales.

La creación de obras derivadas también está permitida siempre que se difunda toda bajo la misma licencia. Puede consultar la licencia completa en <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/3.0/es>

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	1
PROGRAMA DE TRATAMIENTO FAMILIAR CON MENORES EN RIESGO	3
PREVENCIÓN DEL RIESGO PSICOSOCIAL EN MENORES	17
MEDIACIÓN FAMILIAR	37
MALOS TRATOS	47
ABUSO SEXUAL (ámbito nacional)	91
ABUSO SEXUAL (ámbito internacional)	123

PRESENTACIÓN

Este documento es una selección de las principales noticias relacionadas con la temática de la novena edición del *Foro Andaluz de la Infancia* que, en esta ocasión, trata sobre **la infancia en riesgo y las medidas que garanticen la atención a los niños y niñas en su contexto familiar**.

El dossier se ha estructurado en función de las informaciones que recoge la prensa escrita y que sorprenden permanentemente con la publicidad de casos de maltrato y abuso sexual a menores. En menor medida, los medios se hacen eco, en sus ediciones nacional y autonómica, de los programas que persiguen eliminar las conductas de riesgo en los núcleos familiares y evitar que sea necesaria la retirada de los menores, así como de las medidas de intervención en casos de separación conflictiva, como los puntos de encuentros y la mediación familiar.

Para su elaboración se han recopilado las noticias y artículos más destacados publicados en la prensa andaluza y en los periódicos nacionales de referencia desde el 1 de enero al 6 de octubre de 2010, un total de 113 informaciones.

El apartado **Programa de tratamiento familiar con menores en riesgo** (9 noticias) recoge información sobre este programa en la Comunidad andaluza, con datos sobre el número de familias y menores que se beneficiaron del programa y la labor que realizan los equipos multidisciplinares de tratamiento familiar.

Prevención del riesgo psicosocial en menores (15 noticias) refleja distintas propuestas y opiniones de expertos sobre cómo evitar situaciones de riesgo en menores.

Mediación familiar (6 noticias) ofrece información sobre la aplicación de esta medida en las rupturas conflictivas de parejas para encauzar la relación entre padres e hijos.

Malos tratos (38 noticias) recopila información sobre los tipos de abusos y agresiones a la infancia más frecuentes y el número de denuncias registradas en el Teléfono de Atención al Maltrato Infantil, entre otras.

Abuso sexual (28 noticias), a nivel nacional, presenta casos de abusos sexuales y violación de niños, niñas y adolescentes por personas de su entorno y el tratamiento judicial de estos delitos en España.

Por último, **Abuso sexual** (17 noticias), a nivel internacional, señala aquellos delitos de abuso sexual que, aunque han venido ocurriendo desde hace década, están saliendo a la luz pública.

**Programa de tratamiento
familiar con menores en riesgo**



Carmen Lloret.

IGUALDAD Y BIENESTAR

Atienden a 641 menores y 323 familias en situación de riesgo

HUELVA ■ Los Equipos de Tratamiento Familiar con menores -ETF- han atendido el pasado año un total de 641 menores y 323 familias onubenses en situación de riesgo con el objetivo de evitar posibles desamparos.

Este volumen de atenciones supone el 53% del global de intervenciones con menores en materia preventiva en 2009, que se cerró con más de mil menores atendidos por distintos programas de prevención.

La delegada para la Igualdad y Bienestar Social en Huelva, Carmen Lloret, resalta la "firme" apuesta de la de la Junta de Andalucía por la acción protectora que, añade, "va más allá de lo que se entiende por protección de menores y amplía el marco de actuación a toda una serie de medidas preventivas y de promoción de los derechos de los menores".

En este sentido, Lloret subraya el esfuerzo económico de la Consejería para la Igualdad con más de un millón de euros en Huelva el pasado año para impulsar el trabajo de los profesionales que tratan a los menores y a las familias, a través de 10 equipos ETF que se distribuyen en las comarcas de la Sierra, Condado, Andévalo, Costa, el cinturón agroindustrial, además de Huelva, Lepe, Almonte e Isla Cristina.

En concreto, Igualdad ha invertido el pasado año, 606.000 euros para los ETF, que gestiona la Diputación en los municipios menores de 20.000 habitantes y que han atendido el pasado año a 176 familias y 350 menores.

Asimismo, la Junta de Andalucía ha destinado 170.000 euros al Ayuntamiento de Huelva para atender 71 familias en situación de riesgo y 141 menores, así como 303.000 euros a los consistorios de las localidades de Lepe, Isla Cristina y Almonte.

DIPUTACIÓN Seis equipos y dieciocho profesionales trabajan en la reeducación de familias con problemas de 96 municipios



Eduardo, el educador, Maite, la trabajadora social, y José María, el psicólogo, con Carmen Dastis, la coordinadora del Programa del Tratamiento Familiar de la Diputación.

BELEN VARGAS

Tratamiento familiar de mesa camilla

El programa para corregir conductas de riesgo en los hogares y evitar que sea necesaria la retirada de los menores se consolida seis años después de su inicio • Los casos por separaciones conflictivas están en alza

Trinidad Perdiguero

Cuando al psicólogo José María Martínez, al educador Eduardo Rodríguez y a la trabajadora social Maite Díaz se les pide un ejemplo de los casos que abordan a diario con el equipo de tratamiento familiar que conforman –uno de los seis adscritos a la Diputación– les resulta difícil. Desde hace seis años trabajan con una veintena de expedientes de forma simultánea y un modelo que, lejos del concepto de asistencia desde el despacho, se basa en la atención especializada e individualizada de proximidad, en cada hogar, a veces en la “mesa camilla”. Sólo se busca un espacio neutral cuando hay que comunicar decisiones importantes o desarrollar terapias. El objetivo del grupo es evitar que una situación de riesgo “moderado” detectada y que puede corregirse en una familia derive hacia la drástica salida de la retirada de los hijos.

Pero los tres coinciden en que, con diferencias entre zonas rurales y urbanas, van en aumento las

separaciones conflictivas de parejas que no son conscientes del maltrato emocional que supone utilizar a los hijos como arma. Sin decir el pueblo –su base de operaciones es la pedanía guillenera de Torre de la Reina, pero cubren 13 municipios del Corredor de la Plata, la Sierra Norte y la Vega–, recuerdan el caso reciente de una

Eduardo Rodríguez Educador social

“ El trabajo con la familia nos enriquece y nos equilibra, aprendemos cómo asumen sus problemas”

familia separada, con cuatro hijos de distinta edad, que se alienaron en dos bandos, con un grave conflicto de lealtades.

Lo primero fue concienciar a los padres del grave daño que estaban causando a los hijos. Los equipos trabajan dos tardes en semana para poderse ver con la familia al

completo, sin colegios, ni jornada laboral que lo impidan. Se siguió con sesiones en las que se reunió a cada progenitor por separado, a cada hijo con ellos, a los hermanos entre sí. Se abrió –dice José María, el psicólogo– “una brecha”, logrando pequeños compromisos por escrito y paliando el conflicto por la parte más débil: los niños. Se lograron reducir las denuncias en el juzgado, a las que los padres acudían sistemáticamente, y los niños comenzaron a visitar libremente al otro progenitor. Cuando el problema se encauza, el seguimiento se hace ya desde los Servicios Sociales Comunitarios.

El Programa de Tratamiento Familiar se puso en marcha en el año 2004, con la financiación y las directrices de la Junta. En estos años se ha consolidado. El objetivo era dar un paso más en una asistencia social concebida hasta entonces sobre todo como prestación de recursos. En consonancia con el tradicional compromiso de la Diputación con la infancia y la familia, el organismo asumió la gestión de los equipos para los 96 municipios

que tienen menos de 20.000 habitantes. Los mayores tienen su propio equipo, compuesto por tres profesionales como José María, Maite y Eduardo. En 2009, se ha creado otro grupo comarcal, con sede en Umbrete para reforzar la zona del Aljarafe y paliar la sobrecarga, que según Carmen Dastis, coordinadora del programa en la

José María Martínez Psicólogo

“ El maltrato es también la negligencia en el cuidado de un menor y advertirlo es cosas de todos”

Diputación, aún es importante. Harían falta más medios para evitar la dispersión y los grandes desplazamientos. El día de la entrevista, por ejemplo, el educador se había pasado antes por La Algaba, para reunirse con el orientador de un IES, al día siguiente tenía una cita en El Castillo de las Guardas,

el anterior pasó por Villaverde. La práctica totalidad de los equipos –los hay también con sede en Castilleja de la Cuesta, El Pedroso, Marchena y Osuna– están al límite y ha llegado a haber lista de espera, pese a que los tiempos con menores son determinantes.

Dastis, que insiste en el trabajo se hace en permanente coordinación con la Junta, recuerda que los casos que abordan no siempre tienen que ver con una situación de extrema pobreza. Al contrario, se deben sobre todo a negligencias en el cuidado y en la educación, el abandono físico o cognitivo que conforman un tipo de maltrato psicológico y emocional del que no siempre las familias y el entorno de los niños son conscientes. Lo que se intenta es corregir esas conductas, cambiar el modelo de relaciones. Dastis apunta otros ejemplos, como el de un adolescente enganchado a internet que se negaba a salir de la habitación, a asearse y que se volvió agresivo con su madre –buena parte de los casos se dan en familias monoparentales–, que sirvió incluso para

proponer a la Red Provincial de Drogodependencias la necesidad de abrir una línea de tratamiento; el de una mujer, con capacidades intelectuales limitadas y sobreprotegida mientras vivió su padre, que se vio desbordada por el trabajo de tener una familia propia con tres hijas pequeñas, abandonando el cuidado, el aseo y el mantenimiento del hogar, mientras que el marido se refugiaba en bares y trapaperras; o los de progenitores que tienen problemas con el alcohol y las drogas, lo que, según los profesionales eleva el riesgo. Son los casos que, con frecuencia, suelen acabar con alguna medida de protección.

Sólo en 2008, los equipos de la Diputación atendieron a 202 familias, con 481 menores. Hay va-

481

MENORES ATENDIDOS

202 familias se beneficiaron del programa en 2008: sólo en 12 de los casos se propuso la retirada de niños

rios picos de edad en los que los que el riesgo se dispara: de los 4 a los 6 años, de los 10 a los 12 y, ya en la adolescencia, de los 16 a los 18. Sólo en 12 casos fue necesario proponer la retirada del menor. 176 de esos núcleos familiares presentaban algún riesgo –el objetivo fue la preservación familiar– y otros 26 casos fueron de reunificación, es decir, en los que el menor había permanecido con la familia extensa o en un centro y se trabajó su vuelta con los padres. Las estadísticas revelan además que ni la formación, ni la situación laboral (sólo el 6% de las familias atendidas en 2008 estaba en situación de desempleo) son determinantes.

Estos equipos no sólo entran en la familia y proponen sesiones pa-



El equipo, que cubre el Corredor de la Plata, parte de la Vega y la Sierra Norte, en su sede en Torre de la Reina. B. VARGAS

ra corregir esas prácticas, sino que se coordinan con los equipos y recursos de centros educativos o programas de inserción de distinto tipo –es la labor del educador–, con los centros de salud, derivando a salud mental, si se detectan patologías, con los servicios sociales comunitarios y cuantos recursos hay a su alcance para que la familia pueda recuperar una rutina de cierta normalidad –es lo que hace el trabajador social–. Las terapias las aborda el psicólogo. Los casos les llegan derivados desde los Servicios Sociales de cada municipio o del Servicio de Protección al Menor de la Junta y se aceptan si hay posibilidad de recuperación y si la familia está de acuerdo en colaborar. El don de gentes de los trabajadores es de-

terminante en esto, aunque Maite apunta que, a veces, un pequeño logro relacionado con algo material que puede necesitar la familia hace milagros. Muchas veces esa voluntad de colaborar de la familia la propicia que no se trate de los mismos profesionales que ejercen en su municipio. El trabajo de estos grupos supone, al fin y al cabo, una intromisión en la intimidad de la familia. El ser personas ajenas favorece que pongan menos reparos. Con las familias trabajan dos años como máximo. Luego, el seguimiento corresponde a los Servicios Sociales Comunitarios.

La coordinadora del programa, adscrito al área de Servicios a personas dependientes y Derechos Sociales, que dirige el diputado Francisco Morales Zurita, subraya

el elevado nivel de compromiso de los 18 profesionales con los que cuenta la Diputación.

“Sin implicación no podría llevarse a cabo”, apunta José María, respaldado por sus compañeros de Guillena, quienes, cuando se les pregunta qué es lo más frustrante de su labor, no hallan nada que tenga que ver con los usuarios. Si acaso, que pese a su moderado sueldo, sus contratos sujetos a la inestabilidad de los programas o los desplazamientos en coche propio, que hacen gustosos, lleven desde el pasado mes de mayo sin cobrar el kilometraje, bromean.

“Las familias te aportan mucho, aprendemos cómo asumen sus problemas, el sentido de la vida, lo que es útil y lo que no. Nos equilibra trabajar con ellos. Estás pega-

do a la realidad y eso te enriquece”, enumeran en una sala con la pared repleta de dibujos de los niños que son su principal objetivo. Incluso, dicen que intentan trasladar esa visión de la vida a su entorno personal, aunque a veces no les entiendan del todo. Eduardo subraya además el trabajo en red y coordinado que se hace con compañeros de otros servicios como una de las cosas que más les aporta. También la implicación, más allá de lo que le correspondería profesionalmente, de muchas personas. Maite, la trabajadora social, sólo ve frustración en las dificultades con las que se topa por la burocracia de la Administración a la hora de lograr algún recurso pequeño, pero determinante para la familia en un momento. Muchas veces, halla respuesta más rápida en entidades privadas.

MULTIDISCIPLINAR

Cada equipo está compuesto por un psicólogo, un educador y un trabajador social

En cuanto al momento “costoso y doloroso” de tener que proponer la retirada del menor, Maite y sus compañeros aseguran que tampoco les frustra. Se hace las menos de las veces y, en todos los casos, son conscientes de que es lo mejor para el niño. “A medio plazo puede ser un revulsivo”, apunta José María. El equipo reconoce además que pocas veces las familias se les han enfrentado por una decisión así. Nunca se les engaña, la retirada o la protección del menor en su acepción políticamente correcta, se “consensúa con ellos, para evitar que sea traumático para unos y otros”, se hace con transparencia y teniendo en cuenta que existe la posibilidad de la reunificación familiar. “Somos honestos hasta la valentía”.

Los problemas son diferentes en las zonas rurales y en las urbanas

A pesar de que hay circunstancias, como las separaciones conflictivas, que están al alza en todo el territorio, los profesionales del Programa de Tratamiento Familiar admiten que existen todavía diferencias entre el ámbito rural y el más urbano. En el primero, los casos que les llegan suelen estar más relacionados con problemas económicos y hay más estigmatización, historias de familias que durante generaciones sufren los mismos tipos de negligencia en el cuidado o el trato de los menores. En zonas más urbanas, aunque hay más variedad de conflictos, éstos suelen tener que ver menos con el bienestar económico que con otras circunstancias, como las separaciones, las familias reconstituidas

(con hijos de uno y otro miembro, que no son hermanos entre sí), las familias adoptivas o adolescentes problemáticos, en los que se disparan los riesgos de embarazo, de delincuencia o de prostitución y drogas, como consecuencia del abandono educativo, la falta de estímulo y la negligencia de los padres que no saben o no pueden afrontar la adecuada educación de los hijos. En determinados municipios de la Vega, hay especial incidencia de las adicciones de algún miembro de la pareja. En cuanto a la crisis, ha hecho que por una parte haya una mayor incidencia del paro en algunas familias, pero también más recursos a los que acudir gracias a los programas y los contratos de emergencia.



La Jornada tuvo lugar en la mañana de ayer en el edificio de la Alcoholera y estaba destinada a personas que trabajan con menores. :: L. M.

La mayoría de los casos de menores en riesgo de Adra se solucionan a nivel local

Ayuntamiento y delegación de Igualdad organizan unas jornadas de formación sobre intervención

:: LAURA MONTALVO

ADRA. La mayoría de los casos en los que se interviene en Adra en situaciones de riesgo en familias con hijos menores se pueden solucionar a nivel local, hay muchos menos casos graves que tienen que derivarse a Almería.

Es la situación que recogen en Adra los servicios Sociales, a través de lo que se canalizan la mayoría de las situaciones de menores en

riesgo, según ha informado a IDEAL la edil de este área, Montserrat Maldonado, quien participó ayer en las 'Jornadas de Formación sobre intervención en situación de riesgo en familias con hijos menores' que organizó el Ayuntamiento abderitano junto con la delegación provincial de Igualdad y Bienestar social. El encuentro, dirigido a profesionales en contacto con familias en situación de riesgo (profesores, fuerzas de seguridad, trabajadores sociales, etc.), continuará el próximo 2 de febrero y tiene como objetivos establecer vías de comunicación y coordinación entre los agentes que actúen en el protocolo que se pone en marcha así como intercambiar información sobre los mo-

delos y procedimientos en la atención y tratamiento a familias con hijos menores. La alcaldesa de Adra, Carmen Crespo, inauguró ayer la primera jornada, junto al jefe de servicio de Prevención y Apoyo a la familia de la Junta, Manuel Martínez Domene, en la Alcoholera, y destacó la coordinación institucional como «cuestión prioritaria, es imprescindible tanto de forma previa como posterior. Es esa colaboración la que nos permite ayudar a un menor a solventar un problema de desamparo que sufra o cualquier cuestión que le condicione negativamente. Y por ese papel de protección es importante que cada administración tenga claro su función y el funcionamiento del protocolo.

Debemos aunar esfuerzos en las situaciones de riesgo en menores, trabajar coordinados y realizar cuanto antes las derivaciones pertinentes, en caso de ser necesarias». En Adra esas derivaciones tienen lugar en un bajo porcentaje de las actuaciones que se realizan, ya que la mayoría se trata de situaciones de riesgo menor y se pueden tratar a través del Equipo de Trabajo Familiar, con reuniones con las familias y el compromiso de éstas a formarse con charlas, talleres u otros mecanismos para mejorar la situación del menor y su relación familiar.

En la jornada de ayer se realizaron cuatro ponencias: procedimientos de coordinación para la atención a menores víctimas de malos tratos en Andalucía, Papel de los servicios sociales municipales, Detección de un caso de riesgo de menores en un centro educativo y Detección de un caso de menores en riesgo en un centro de Atención Primaria de Salud. Una de las conclusiones de la jornada fue la necesidad de trabajar en red para que todos los agentes sociales compartan la información y se actúe más rápido.

El Consistorio y la Junta firman un convenio de ayuda a familias con menores

Un equipo de 12 personas se encargará de cuidar a personas con riesgo de exclusión social

El Día

El Ayuntamiento, a petición de la Delegación de Bienestar Social, ha aprobado la prórroga del convenio de colaboración que mantiene con la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que permite, con una inversión total de 712.191 euros, desarrollar el Programa de Tratamiento a Familias con Menores.

La delegada de Bienestar Social del Ayuntamiento cordobés, Ana Moreno, explicó que este programa se prolongará hasta noviembre de 2011. Además, añadió que se trata de una iniciativa “que está dando muy buenos resultados y que realiza una labor insustituible de trabajo social con muchas familias de nuestra ciudad con respecto a sus menores”.

Este convenio permite, entre otras medidas, la contratación de los 12 profesionales que se encuadran dentro de los equipos de Tratamiento a Familias con Menores. Estos grupos trabajan a pie de calle y mantienen el contacto con las propias familias a lo largo de toda la ciudad, con especial atención a zonas o contextos socioeconómicos con riesgo de exclusión social.

La financiación de este proyecto viene de manos de los fondos propios municipales y de dineros aportados a su vez por la Administración autonómica.

De esta manera, el coste total es de más de 700.000 euros, pero el Consistorio financiará hasta 305.047 euros, mientras que la inversión de la Junta será de 400.000 euros, según informaron fuentes municipales.

El programa de las familias con menores en riesgo se amplía hasta el 2011

Así lo han decidido la Junta y la Diputación de Huelva por su éxito del pasado año

S.H. / HUELVA

La Diputación de Huelva y la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía han prorrogado el convenio de colaboración suscrito entre ambas administraciones para la realización del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en Riesgo en la provincia de Huelva. En el pasado año se atendieron en nuestra provincia por los seis equipos de tratamiento familiar de Diputación un total de 319 menores y 159 familias.

Este convenio tendrá vigencia hasta Julio de 2011 y promueve la continuidad de los seis equipos de tratamiento familiar asignados a las 9 zonas de trabajo social en las que se desarrollan los servicios sociales comunitarios de Diputación. El convenio contempla una asignación de 610.716 euros por parte de la Consejería, mientras que Diputación aporta los recursos económicos complementarios necesarios para sufragar los gastos de contratación de los seis equipos técnicos y de funcionamiento del mismo.

En total son 18 los profesionales encargados de la ejecución de este programa en las zonas de El Andévalo, Cinturón Agroindustrial, Ribera del Tinto, Condado Norte, Condado Sur, Costa, Cuenca Minera, Sierra Este y Sierra Oeste. La tarea profesional de estos equipos consiste en desarrollar un proyecto de tratamiento familiar individualizado y temporalizado para los menores y las familias, con el objetivo de prestar la ayuda profesional necesaria para resolver los conflictos familiares.

Las actuaciones desarrolladas desde el Programa se articulan como medidas de prevención dirigidas a evitar la separación familiar del menor. Su finalidad principal es preservar los derechos y el desarrollo integral de aquellos menores en situación de riesgo por circunstancias de dificultad familiar, evitando la separación de la familia mediante un tratamiento e intervención específica e integradora que permita la adquisición de pautas rehabilitadoras que compensen la situación de desventaja social que pueda afectar directa o indirectamente el desarrollo de los niños y niñas.

La Junta atiende a 600 menores en situación de riesgo psicosocial este año

Las atenciones aumentan un 23.25% con respecto a 2009

- El programa trabaja actualmente con 19 menores onubenses



El programa está destinado a familias con hijos menores que van a separarse o divorciarse.

H. INFORMACIÓN

S.H. / HUELVA

El Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia de la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha atendido en lo que va de año a unos 600 menores onubenses en situación de riesgo psicosocial, cifra que supone un incremento del 23,25% con respecto al mismo periodo del pasado año 2009.

Según la Junta de Andalucía, la mayoría de estas intervenciones ha sido realizada por los psicólogos, trabajadores y educadores sociales que conforman los diez Equipos de Tratamiento Familiar (ETF) de Huelva, ya que han llevado a cabo el 78,2% de las actuaciones registradas.

En concreto, los ETF gestionados por la Diputación Provincial de Huelva en los municipios menores de 20.000 habitantes de las zonas de trabajo social de la costa, el cinturón Agroindustrial-Ribera del Tinto, el Andévalo, la Cuenca Minera, el Condado y la Sierra, han atendido a un total de 239 menores y sus respectivas familias, mientras que el resto de ETF se ocuparon de 217 menores de la capital, Lepe, Almonte e Isla Cristina.

Los Equipos de Tratamiento Familiar trabajan con las familias para prevenir situaciones de riesgo en el entorno socio-familiar, evitando así la institucionalización de los menores. Al mismo tiempo, el Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia está trabajando en estos momentos con 19 me-

Carmen Lloret
Igualdad y Bienestar Social

” Madres, padres y menores pueden adquirir habilidades de comunicación para resolver los conflictos con sus hijos”

nores de Huelva y su entorno a través de los programas Mediación Familiar e Intergeneracional, actuaciones destinadas a las familias con hijos menores que van a separarse o divorciarse y deciden modificar alguno de los acuerdos realizados con anterioridad.

En este sentido, la delegada provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Carmen Lloret, resaltó el “decisivo papel” que juega la prevención en el entorno socio-familiar para que los procesos de

separación y conflictividad familiar no incidan negativamente en el bienestar de los menores.

Con este objetivo, Lloret aboga por un dispositivo como el programa ‘Intergeneracional’, “en el que madres, padres y menores pueden adquirir habilidades de comunicación para resolver los conflictos entre sus tutores y sus hijos”.

Otro de los servicios preventivos de la Administración autonómica es el Teléfono de Atención al Menor (900 85 18 18), que ha registrado 20 llamadas relativas a 27 menores onubenses en situación de riesgo “leve” o “moderado” durante el presente año 2010.

En cuanto al programa de Atención a Casos de Abuso Sexual Infantil, los primeros seis meses del año han sido atendidos 42 menores desde el Equipo de Evaluación e Investigación Ética, así como 38 en la Unidad de Tratamiento de la Asociación Adima.

Por último, dentro del programa de Intervención Social y Terapéutica con Menores que ejercen violencia física, psicológica y/o sexual tan sólo se ha derivado a un menor en lo que va de año.

Asuntos Sociales ayuda a más de medio centenar de menores en riesgo social

Las actuaciones más numerosas están relacionadas con evitar la separación del núcleo familiar

Redacción / LA LÍNEA

La concejalía de Asuntos Sociales que dirige la edil María Teresa García Mellado está trabajando con 71 familias linenses en el programa de tratamiento a familias con menores en situación de riesgo.

En la mayoría de los casos, 56 en concreto, el departamento está ayudando a menores en situación de riesgo social, aunque también trabaja en 15 hogares para fomentar la reunificación familiar.

Estas intervenciones suelen tener una duración media de nueve meses en los casos de riesgo social y diez meses cuando se trata de reunificación familiar.

García Mellado señaló la importancia de las numerosas actuaciones de este programa: “En lo que va de año, los técnicos de los servicios sociales han actuado sobre 167 menores y 229 adultos con el fin de mitigar los factores de riesgos y evitar la separación del menor de su medio familiar”.

ASUNTOS SOCIALES

Rincón somete a seguimiento a 45 menores en situación de riesgo

El objetivo es atajar los problemas sin necesidad de separarlos de sus familias

Mayte Cortés / RINCÓN DE LA V.

El Equipo de Tratamiento Familiar (ETF) del Ayuntamiento de Rincón de la Victoria tiene abiertos en la actualidad 45 expedientes de menores en riesgo. “Trabajamos en la reunificación familiar con programas de terapias colectivas e individuales con una periodicidad según la gravedad del caso de unos 40 menores”, indicó el concejal del área, José Antonio Ruiz (Psirv) quien explicó que estos programas están destinados a las familias para evitar que “tengan que separarse de sus hijos preservando su integridad”.

“Se trata de una de las prestaciones más importantes que desarrolla el área de Bienestar Social, de tal forma que damos continuidad con la firma del convenio durante la Junta de Gobierno Local que celebraremos hoy miércoles”, adelantó el edil.

Los casos llegan en primera instancia a las dependencias del área de Bienestar Social del Ayuntamiento. Los técnicos de este área son los primeros que estudian y evalúan los riesgos sociales de separación que puedan existir en cada caso y luego los derivan al ETF, que inicia los procedimientos necesarios para mitigar los factores de riesgo en las familias con conductas negligentes, evitando la separación de los menores de su familia.

CONVENIOS

**El Consistorio
da continuidad
a 2 programas
de menores**REDACCIÓN
CÓRDOBA

El Ayuntamiento ha aprobado la formalización de dos convenios con la Consejería de Educación y la Asociación para la Defensa Social de Adolescentes y Menores (Adsam), que dan continuidad a dos programas consolidados que atienden a menores en situación de riesgo social: Colonia El Pedal y Tardes Blancas. Según la delegada de Bienestar Social, Ana Moreno, "estos programas actúan sobre cerca de 300 menores que se encuentran en riesgo de exclusión y que pertenecen a zonas con necesidades de transformación social, intentando darles una alternativa formativa y de ocio". El programa de El Pedal, que se desarrolla en el barrio de Palmeras, está destinado a adolescentes que presentan una carencia de estímulos de cara al futuro y tienen problemas con su formación. Por su parte, Tardes Blancas está muy consolidado en Palmeras desde el 2001. ≡

Prevención del riesgo psicosocial en menores

CONCIENCIACIÓN

Programas de prevención de las drogas en los centros

F. M. ■ ALCAUDETE

Una serie de intervenciones de prevención de las drogodependencias en el ámbito educativo, en todos los niveles que existen en Alcaudete, se lleva a cabo en los centros educativos. En los colegios de Alcaudete y Noguerones hay programas durante el curso, dirigidos al alumnado de quinto y sexto de Primaria. En enero se vieron reforzados con la intervención de la coordinadora de la iniciativa Ciudades ante las Drogas, que entró en las aulas para dar de lado al alcohol y el tabaco, en función de la demanda de cada centro. En el caso de los cigarrillos se hizo el experimento del "fumador artificial", en el que los estudiantes comprobaron, de forma divertida, cómo cambian de color y cuál es la cantidad de humo que pasa al organismo con un solo pitillo.

Por otro lado, con los matriculados en primero y segundo de Secundaria la propuesta Ciudades ante las Drogas se dio dentro del marco de la cita Forma Joven. Los consejos para los menores se canalizaron a través de talleres sobre alcohol para los más pequeños y acerca del cannabis para los mayores. La prevención se trabajó mediante una página web pensada exclusivamente para los adolescentes y jóvenes, de manera interactiva y entretenida.

La participación fue de 235 alumnos de Primaria y 217 en Secundaria. Además, la experiencia es un éxito porque intenta evitar la presencia de estas sustancias adictivas entre ellos, con una fórmula muy atractiva para hacer más amena la experiencia.



Prevención de menores en riesgo

ADRA

∴ **L. M.** El edificio de la Alcohole-
ra acogerá hoy el segundo día de
las Jornadas de formación sobre
intervención en situación de ries-
go en familias con hijos menores,
organizas por el Ayuntamiento y
la Delegación de Igualdad y Bie-
nestar Social. Entre las 9 y las 14
horas se ofrecerán a los profesio-
nales que trabajan con niños po-
nencias sobre información del
maltrato infantil o programa de
prevención de situaciones de ries-
go en menores y evaluación,
diagnóstico y tratamiento.

EL PROYECTO DE LA ASAMBLEA LOCAL SE REALIZA CON CINCO CENTROS EDUCATIVOS

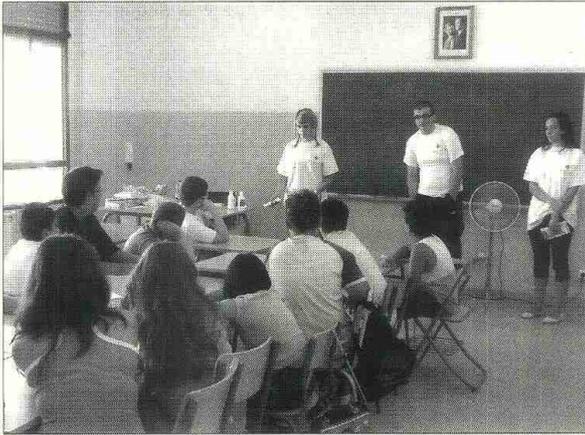
Cruz Roja trabajó el absentismo escolar con 84 familias durante el último año

MARIELA SORIANO ■ LINARES
Entre las diferentes acciones y programas realizados por la asamblea local de Cruz Roja durante el pasado año, destaca la iniciativa con la que pretende atajar el absentismo escolar, en la que se trabajó con 84 familias. Un proyecto que se realiza en cinco centros escolares de la ciudad con el principal objetivo de mejorar la asistencia de los me-

nores que se encuentran en una situación de riesgo de exclusión social, así como facilitar su integración en el entorno y promover la interculturalidad, según explican desde Cruz Roja.

De esta forma, más del 82 por ciento de los alumnos que se atendieron proceden de familias gitanas, mientras que la mayoría de las absentistas (52,81 por ciento) son niñas y, sobre todo, alumnos

de Primaria. Con respecto a 2008, el incremento fue importante —se atendieron medio centenar de familias y 62 alumnos, frente a los 147 de 2009—, y lo mismo ocurre con las visitas del equipo de intervención familiar, que pasaron de las 96 realizadas durante 2008 a las 295 del último año. Un incremento en el trabajo realizado por la asamblea local, que continuará en esta misma línea.



LUCK MARTÍNEZ

ABSENTISMO. Miembros de Cruz Roja trabajan con los pequeños.

SERVICIOS SOCIALES Desde el Ayuntamiento

Prevención Comunitaria de las Ciudades ante las Drogas en San Fernando

INFORMACIÓN
SAN FERNANDO

El Ayuntamiento de San Fernando a través de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, continúa como en años anteriores con el desarrollo del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades Ante las Drogas, que tiene como línea básica realizar actuaciones preventivas dirigidas a la población de San Fernando. Los proyectos que comprende se dirigen fundamentalmente a los siguientes ámbitos, escolar, familiar, de menores y a la población en general.

Una de las áreas que se consideran fundamentales y a la que le dedica por ello, una especial atención es el Área Familiar, a través del Proyecto de Prevención en el Ámbito Familiar, debido a que es en el seno familiar donde se produce la transmisión de los valores, estilos de vida y formas de comportamiento de nuestros hijos.

Todos estos aspectos están en el trasfondo del inicio o el mantenimiento de una dependencia o adicción. Es por ello, que desarrollamos este Proyecto, que consta de varias acciones con el objetivo principal de fortalecer el papel preventivo de la familia.

Entre estas acciones, los Talleres de Padres y Madres son los más demandados y están diseñados con el propósito de facilitar una serie de conocimientos, estrategias y habilidades útiles para una educación preventiva y el adecuado funcionamiento familiar.

Para este año, han solicitado 16 entidades la realización de los talleres, los cuales se han formalizado en 17 grupos con un mínimo de 12 participantes en cada uno.

ESCENARIOS

Los talleres se realizarán en las instalaciones del CEIP La Ardila, CEIP Puente Zuazo, AMPA Compañía de María, AMPA del CEIP La Constitución, AMPA del CEIP Reina de la Paz, CASE La Cometa, IES Las Salinas, CASE La Mareta, CEIP Manuel de Falla, CEIP Arquitecto Leoz, CEIP Almirante Laulhé, IES Isla de León, AMPA Jorge Juan, Cáritas Parroquial del Buen Pastor y el CEIP Padre José Casal Carrillo.

La duración de los talleres es de 12 horas repartidas en seis jornadas, las sesiones serán semanales, de dos horas cada una, en los que se tratarán temas relacionados con estilos educativos, comunicación, autoestima, normas y límites, valores y ocio, prevención del consumo de sustancias...

Estos talleres comenzaron el pasado lunes día 12 de abril en el IES Isla de León y finalizarán el próximo 10 de junio con la celebración del XI Encuentro de padres y madres y serán impartidos por un psicólogo y una pedagoga.

También se trabajará con dos grupos de padres y madres en riesgo o desventaja social con escasas habilidades y/o dificultades para la educación de sus hijos, para prevenir situaciones que puedan derivar en riesgo social y familiar.

PREVENCIÓN COMUNITARIA

Como se ha dicho anteriormente, estas actuaciones son una parte del Programa de Prevención Comunitaria *Ciudades ante las drogas*, donde la Fundación Municipal de Servicios Sociales destina los recursos materiales y humanos necesarios y su ejecución se realiza mediante la formalización de un contrato administrativo de servicios, con Susana Almansa Téllez, por un importe de 61.739 euros. Este Programa es financiado al 50 por ciento entre la Junta de Andalucía a través del Programa de Prevención Comunitaria Ciudades Ante las Drogas y el Ayuntamiento de San Fernando.

Por parte de la empresa se destinará un técnico responsable de la ejecución y coordinación del programa contratado a jornada completa y tres técnicos a media jornada, además se contará con personal de apoyo en el desarrollo de las actuaciones.

El alcalde de San Fernando, Manuel María de Bernardo y la vicepresidenta de la Fundación Municipal de Servicios Sociales, Susana Rocamonde, quieren invitar y animar a los padres y madres a participar en estos importantes talleres. Para ello pueden acudir a los centros antes mencionados o a los propios centros de la Fundación Municipal de Servicios Sociales.

La mediación en adolescentes

● **SEMINARIO** Desde el lunes 26 de abril al miércoles 28. Centro de Formación de Olivares. C/ Julio César, 45. Entrada libre. De 17:00 a 20:00. Inscripción previa en el Ayuntamiento. 'www.olivares.es'

S. V.

El próximo lunes comienza el III Seminario sobre menores: Intervención en crisis con adoles-

cente, dirigido a padres y madres interesados en aprender estrategias y técnicas de comunicación que les ayuden en las intervenciones educativas con sus hijos.

La persona encargada de inaugurar el ciclo será Carmen García-Calderón García, experta en mediación escolar y miembro del Foro por otra Escuela, que ofrecerá una conferencia titulada *Las familias y la*

adolescencia. Le seguirá Encarnación Sánchez Espinosa, licenciada en psicología, con *Aprender a mejorar la comunicación y el manejo de conflictos*. Encarnación Sánchez participará en este seminario los tres días, aportando técnicas de comunicación y consejos.

Tras finalizar el curso, se proporcionará a los asistentes un certificado de asistencia a quien lo desee.

Realizarán un proyecto contra el maltrato en los colegios

El programa de prevención en valores hacia la igualdad se impartirá en el próximo curso

Redacción / SAN ROQUE

El Centro de Información a la Mujer del área de Asuntos Sociales de San Roque realizará el próximo curso escolar un proyecto pionero de prevención de maltrato y educación en valores dirigido a los centros educativos del municipio.

La concejal de este departamento, Rosa Macías, indicó que “el objetivo prioritario de los Centros de la Mujer es trabajar para conseguir la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, y para la consecución de este objetivo tenemos que centrarnos en la eliminación de la violencia hacia las mujeres, ya que es el máximo exponente de la desigualdad, así como, una clara vulneración de los derechos humanos”.

Para la edil, la sociedad en su conjunto y los ayuntamientos en particular, se tienen que comprometer a adoptar las medidas necesarias de sensibilización y prevención que eviten cualquier conducta violenta, así como, proponer iniciativas que favorezcan la convivencia en el municipio y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Para eliminar la violencia contra las mujeres es necesario modificar las normas y valores que la toleran y fomentan, así como todo aquello que refuerza actitudes de superioridad de un sexo sobre otro.

Lección de hoy: cómo evitar el abuso sexual

La escuela rompe un tabú: en Baleares se enseña a prevenir agresiones sexuales ● La iniciativa despierta recelos porque aún no están lo suficientemente evaluados los efectos en los menores

ANDREU MANRESA

El abuso sexual infantil es en muchas ocasiones sometido al secreto por la víctima y por su familia. El problema social es así un gran iceberg, una realidad oculta por falta de referencias oficiales y por las escasas denuncias formalizadas sobre el número de episodios reales. En este contexto casi hermético o borroso, los educadores se plantean la necesidad de que los menores sepan detectar este tipo de agresiones a través de programas de prevención. Estos ensayos, que ya funcionan en países como Estados Unidos, Francia o Alemania, suscitan, sin embargo, dudas en algunos expertos que se cuestionan los efectos de programas como esos en niños ajenos a este tipo de agresiones. Reparos relacionados fundamentalmente con la edad. ¿A qué años se debe hablar de sexualidad con los niños? ¿Y de abusos?

Una niña, Estela, plantó cara, dijo: "¡No!". Gritó y alertó a su madre sobre el familiar que con su juego secreto le provocaba asco y miedo. Abusaba de ella, la desnudaba engatusándola con juegos de magia. La menor y su historia son las protagonistas del cuento *¡Estela, grita muy fuerte!* de Isabel Olid, pilar de una experiencia pedagógica de prevención de abusos sexuales y malos tratos a niños que se desarrolla en las escuelas de Palma de Mallorca, entre alumnos de seis años a 10 años.

"Trabajar la capacidad de los niños de decir 'no' y 'basta' son aspectos fundamentales para el desarrollo de una infancia saludable. Se les invita a que expresen sus sentimientos", dice la pedagoga Elena Quintana Murci, coordinadora del Área de Educación, Igualdad y Derechos Cívicos del Ayuntamiento de Palma de Mallorca que ha propagado el ejemplo del grito de autodefensa infantil.

¿Funcionará una estrategia lúdica para activar las alarmas en mentes blancas? ¿Con qué sutileza se puede motivar a los niños ante algo tan cruel y crudo como las agresiones sexuales sólo con una historieta? "Es una excusa", explica la autora del cuento Isabel Olid. "Se trata de suscitar un diálogo necesario entre niños y adultos. Intenté escribir un relato emotivo, imaginativo y sugerente. Debe ser un motivo para sacar el tema con los niños, ver qué ideas tienen al respecto, cuándo creen que está bien pedir ayu-

da, cuándo tienen derecho a negarse a obedecer a un adulto".

La niña víctima en el cuento triunfa al conseguir parar los abusos, al actuar. Desde su experiencia Isabel Olid, también profesora y madre, escribió esa fábula de Estela que, con dibujos de Martina Vanda, ventila sin escabrosidad una cuestión gravísima, en buena parte aún sumergida o que ha sido tabú: los abusos sexuales y agresiones a menores. La narración en las aulas del cuento infantil, su versión participativa a través de cuentacuentos, se apoya con talleres y guías pedagógicas para profesores y padres. Se persigue estimular las alertas, reflexionan desde la Red de Ayuda a Niños Abusados (Rana), la entidad privada que preside Elizabeth Homberg, que implicó en esta campaña a instituciones educativas oficiales. Hay más de 450 personas implicadas en el proyecto.

Gema Izquierdo, madre de tres niños, periodista y portavoz de Rana, no tiene dudas sobre la eficacia de la divulgación en las escuelas del caso de Estela. "Debería alentar a muchos niños y ni-

Los expertos se plantean cuándo se debe hablar de sexo con los niños

"Trabajar la capacidad de decir 'no' es vital", dice una pedagoga

ñas que hoy viven sometidos bajo el martirio del miedo y el silencio. Es una obligación legal y moral garantizar el derecho a un desarrollo pleno y el respeto a la dignidad infantil", señala Izquierdo.

Una opinión que no todos comparten. "Tengo mis dudas profesionales y particulares sobre la oportunidad de generalizar esas campañas de los cuentos para incitar las denuncias en todas las escuelas hasta los 10 años. No sabemos aún cual es el impacto entre menores de ese tipo de acciones", reseña B. un oficial de policía local, padre de dos niñas, especializado en colectivos en situaciones de riesgo adolescentes.

Hay interrogantes por resolver: ¿Está evaluado el efecto en

los niños de una campaña directa para destapar las agresiones, para pararlas? ¿Y la eficacia de la pedagogía a la invitación a contar de inmediato los casos? ¿Suscitará efectos secundarios en quienes son ajenos?

Está analizado que "las víctimas más tempranamente pueden recibir ayuda antes y los efectos psicológicos negativos asociados a mantener el secreto durante años son mucho menores", advierte Noemí Pereda, profesora de la Universidad de Barcelona, del Grup de Recerca en Victimització Infantil i Adolescent (Grevia), un colectivo de investigación que evalúa en adultos las secuelas de abusos no desvelados. "Muchas de las consecuencias negativas que aparecen en la infancia perduran hasta la edad adulta, especialmente si la relación abusiva no ha cesado o si la víctima no ha roto el secreto", agrega Pereda. Los menores, creen los pedagogos, han de tener un adulto de confianza, un ancla, que les dé las referencias y les ayude a detectar "lo que está bien o mal, a discriminar las situaciones injustas", subraya Elena Quintana Murci.

Una médico pediatra y madre de un niño de seis años, que solicitó no ser identificada, mostró sus dudas sobre el alcance de la campaña de *Estela*: "Diría que estoy a favor de la experiencia del cuento con algún pero. Es muy difícil establecer la línea muy delgada para marcar cuándo y en qué ámbito infantil se han de explicar casi todo para dar las voces de alarma. A los seis años, creo que no se ha de divulgar toda la educación sexual. No se ha producido el efecto descubrimiento. Enseñar qué es el sexo, no deja de ser un tema complicado".

Desde Rana, que ha implicado a cerca de medio millar de colaboradores en esta operación de apertura a las escuelas para ayudar a desvelar los abusos, se sostiene que "se protege a los niños de un peligro real. La prevención en sí del abuso, aunque incipiente, no es algo inédito". En EE UU los programas de prevención y formación están integrados en el currículo educacional desde hace una década y también existen acciones específicas para los adultos víctima de abusos. "También en Francia, Inglaterra y Alemania nos llevan ventaja", subraya Elizabeth Homberg, presidente de red Rana.

Los testimonios de los niños pueden ser en estos casos una fuente veraz, porque componen "una parte de la información sobre casos reales que salta al mundo de los adultos", resalta el educador social Enrique Pérez Guerra, que estudió pedagogía y psicología y trabaja en la Fiscalía de Menores.

"El abuso en las víctimas pesa como una losa y no se pide ayuda a agentes externos. La mayor parte de los abusos no se confidencia, cuando se hace es años más tarde, cual fue mi caso", confiesa Pérez Guerra, que desveló que fue víctima en *Las tardes escondidas. Memorias de la agresión sexual a un niño*. Cuando su hijo se aproximaba a la edad en que él fue víctima de abusos —12 años— quiso advertirle. "Quería que conociera esa condición de mi persona. Me puse a escribir una carta. Fue abrir la caja de Pandora. Acabó siendo un libro".

El caso de Estela, la niña que destapa al agresor, nace de la experiencia y de la visión maternal de Olid. "Es un cuento escrito cuando mi hija mayor tenía poco

Los programas de prevención persiguen estimular las alertas

"Tengo mis dudas sobre generalizar estas campañas", comenta un policía

más de un año, estando embarazada ya del segundo hijo. Creo que me proyecté más en la madre, que es la madre que me gustaría ser. La que escucha a sus hijos, la que les protege".

La incitación a la protección con el grito *Estela* sugiere el boca a oreja, crea otras referencias para que puedan levantar el velo del tabú y espantar el miedo a hablar de agresiones sexuales a menores. "No se trata el tema con ellos, con los niños", advierte Olid, "no se les alerta y no se les ayuda a protegerse. Todas las acciones de prevención de los abusos sexuales se quedan en el ámbito de los adultos, es una gran contradicción. Intento una aportación a la prevención directa con los niños".



El impacto de la campaña de *Estela* en las escuelas de Palma no ha sido evaluado porque está en pleno desarrollo. Pero su alcance llega más allá de las aulas ya que entidades sociales han solicitado también organizar sesiones lúdico-pedagógicas. Se trabaja en el ámbito de la prevención primaria, en actuaciones dirigidas a toda la población infantil y no a niños víctimas de abusos.

Prevenir enseñando "a detectar, discriminar y denunciar situaciones injustas" es el argumento que explican desde el departamento de Educación, Igualdad y Derechos. "La denuncia, la alerta, es el único medio que tiene la víctima para frenar una situación injusta y desigual. No necesita excusas, sí apoyo y protección familiar, siempre que sea saludable, y de las instituciones", insiste Elena Quintana Murci.

En la escuela se reúnen la totalidad de las víctimas. Si sólo un 10% de los casos de abuso sexual infantil sale a la luz, es evidente que existen sucesivos muros de silencio que bloquean el conocimiento de los hechos: el de la administración que no actúa porque ignora lo que ocurre; el muro que bloquea a los menores abusados y el que imponen sus agresores.



LUIS F. SANZ

La profesora Noemí Pereda significa que “los casos más frecuentes, a menudo intrafamiliares o llevados a cabo por conocidos del menor, que duran años y en los que la violencia utilizada no es tan visible, sino mucho más psicológica y sibilina, imponen al menor un silencio que impide que puedan revelarse y que sean detectados”. Pese a sus heridas y secuelas largas y penosas las agresiones en el entorno familiar parecen aún más blindadas.

¿Por qué existen tantos escándalos tapados? El debate cuestiona pilares tradicionales porque se ampara al agresor en detrimento de la propia víctima, menor. Isabel Olid observa que “con la familia, el sistema funciona perfectamente: si un niño cuenta que está sufriendo abusos sexuales por parte de un familiar, la misma familia lo ve como un elemento disruptor que amenaza con destruirla y, por lo tanto, se silencia al niño y se ignora lo que ha pasado o, sigue pasando”. Por ello Elizabeth Homberg, presidente de Rana, advierte que “la protección y la seguridad del menor debe estar por encima de una estructura familiar cimentada en el abuso del indefenso”.

Las voces abiertamente partidarias de las operaciones de apertura y transparencia desde la infancia destacan que el menor víctima y su familia pueden cultivar el miedo a quedar estigmatizados a sumar un plus de culpable y de sensación de vergüenza.

Los expertos del grupo de investigación de las victimización infantil y adolescente (Grevia) de la Universidad de Barcelona afirman que “la vergüenza, la culpa y la estigmatización son tres emociones negativas que presentan

prácticamente todas las víctimas de abuso sexual. Haber participado en actividades prohibidas y socialmente inaceptables, haber mantenido el secreto de esta relación, incluso responsabilizarse de la destrucción de la familia o de lo que le suceda al abusador en caso que el abuso sea descubierto conllevan en la víctima este tipo de emociones, completamente destructivas y que son muy difíciles de eliminar”.

Estela se convertirá en un símbolo, en una marca ariete contra la ocultación de los abusos y la violencia sexual a los niños. En el cuento se utiliza un código de lenguaje propio del menor, es una fábula y procura crear una herramienta privada de protección ante la agresión. Rana y los pedagogos aplican un programa “para afianzar en el niño el mensaje de que nadie, sea quien sea, puede someterles a chantaje”, según la psicóloga Beatriz Benavente.

El educador social y ex víctima infantil Enrique Pérez, respalda la campaña de Estela y resalta que se han de combatir “los procesos amnésicos, frecuentes” porque el menor víctima tiende “al silenciamiento a sí mismo de una parte de la memoria autobiográfica, prescinde de recuerdos inaceptables para sí mismo”. Con *Estela* se buscan “aspectos de gran importancia para el desarrollo de la autoestima y la empatía de los niños, sin traumas. No me planteo dudas ni riesgos, todo es positivo”, resume la pedagoga impulsora de la acción Elena Quintana.

+ EL PAÍS.com

► Participe

¿Debe la escuela enseñar a los niños a detectar la pederastia?

Un millar de escolares participa en el programa de prevención de drogas

Un total de 15 centros educativos de la capital han desarrollado actividades en sus aulas contra la drogadicción

S.H. / HUELVA

Más de un millar de escolares de 15 centros educativos de Huelva han participado este año en el programa de prevención de drogas en las etapas educativas de Infantil y Primaria, desarrollado por el Ayuntamiento.

Precisamente para potenciar la prevención en el medio educativo, el Consistorio editó un material para los escolares, una herramienta de trabajo para que los profesores puedan trabajar en las aulas la prevención. Se trata de dos unidades didácticas que a través de cuentos abordan contenidos esenciales “como la habilidad para decir no a las drogas o los conceptos de uso-abuso”, explicó el Ayuntamiento, aplicados en contextos cotidianos y significativos para el alumno, que incluyen además el desarrollo de valores y capacidades personales para la toma de decisiones.

El objetivo de este programa es abordar habilidades sociales, uso adecuado del tiempo libre, alimentación equilibrada y valores como la amistad o la solidaridad. El desarrollo de la Educación para la Salud debe ir encaminado,

La alimentación saludable como herramienta

Para la clausura del programa, este año se ha organizado un calendario de actividades que tendrán lugar en la Gota de Leche los días 14, 17, 18, 25 y 26 de mayo, de forma que cada día asistirán unos tres centros, con una representación de 50 alumnos por centro y acompañados por el profesorado. La novedad principal es que este año, para las actividades, se ha seleccionado uno de los aspectos que aborda el material: la alimentación saludable. Para ello, cada colegio ha elaborado un cuento abordando el tema, que se representará en la clausura por los propios alumnos o mediante un cuenta-cuentos. Además, a cada alumno se entregará una bolsa de *pic-nic* con alimentos saludables, un decálogo para las familias sobre una buena alimentación y el juego educativo *Aprende a Comer Sano* para cada centro.

según el Consistorio, a potenciar entre los escolares desde edades tempranas estilos de vida saludables, y precisamente con este objetivo se desarrolla el programa de este año.

De una parte, cuenta con la formación del profesorado y, por otro lado, la actividad en los centros, que se clausura anualmente para reforzar la labor que han desarrollado los profesores durante el curso, ofreciéndoles un espacio de encuentro en una actividad extraescolar previamente consensuada.

Desde la puesta en marcha de este programa, hace ahora once años, el Ayuntamiento ha enseñado a decir no a más de 10.000 niños onubenses de edades comprendidas entre los 3 y los 9 años.

El Consistorio destacó la vinculación de los centros escolares con el Plan de Drogas y el Área de Juventud, una estrecha colaboración marcada por la confianza en los programas propuestos que se traduce en la participación de muchos colegios en todas las iniciativas, hasta el punto que los centros ya contactan con la Concejalía para informarse del calendario a principio de curso.

EDUCACIÓN

Padres, alumnos y maestros del IES Bahía se formarán en prevención de adicciones

‘Aulas sin alcohol’ es el título de la campaña de FETE UGT

JUAN R. BELLOSO
REDACCIÓN.

El IES Bahía de Almería será el único instituto de la provincia donde profesores, familiares y alumnos reciban una formación específica en la prevención de adicciones. Al menos esa fue la noticia que emitieron ayer la secretaria general de FETE UGT Almería, Carmen Vidal Salcedo y la Secretaria de Enseñanza Pública, Aurora Ramírez Martínez, con motivo de la puesta en marcha del programa ‘Aulas sin alcohol’, una iniciativa que arrancó motores ayer en la capital en colaboración con el Plan Nacional Sobre Drogas.

Ante el incremento del consumo de alcohol entre los jóvenes andaluces de entre 14 y 18 años (81%), de tabaco (44%) y de cannabis (33%) en España, el proyecto facilitará y posibilitará la detección de posibles adicciones desde la etapa escolar. “Prendemos educar desde la escuela y para ello, tanto el profesorado como las familias deben tener unos conocimientos básicos ya que la adolescencia es esencialmente una época de cambios; buscan su propia identidad y, entre numerosos aspectos, valoran más la opinión de los amigos que de sus propios familiares”, afirma Ramírez.

Como espacio adecuado para promocionar toda la información posible, el proyecto ha proporcionado un abanico amplio de herramientas didácticas, donde los destinatarios encontrarán todos los apartados útiles para el manejo de estas situaciones de consumo juvenil. “Los manuales informativos, la proyección de un CD interactivo con información general para el profesorado y familiares de los alumnos o la proyección de dos cortometrajes sobre el alcohol para su uso en tu-



■ Aurora Ramírez y Carmen Vidal durante la presentación de ayer. / J.R.B.

El proyecto detecta todos los síntomas más comunes desde la etapa escolar

torías”, añade.

Los síntomas de un posible consumo de alcohol u otras drogas también serán aspectos de especial relevancia para los tutores. Los cambios repentinos de la personalidad sin explicación o causa aparente, la pérdida de interés en las actividades favoritas, los ojos enrojecidos, el descenso del rendimiento escolar o los cambios de hábitos de higiene son algunos síntomas comunes entre los drogodependientes. “Determinados comportamientos pueden hacernos pensar que son consumidores habituales de alcohol u otros estupefacientes. Estos indicadores son sólo posibles señales de advertencia que desde

los centros educativos debemos conocer y observar: no son, en absoluto, pruebas concluyentes”, asegura Vidal.

El papel de la escuela es fundamental. Los profesionales pasan muchas horas con los alumnos. Para un profesor, indican las ponentes, es muy difícil tener pruebas objetivas sobre el consumo de drogas. El tutor, generalmente, sólo tiene indicios y, si no se encuentran totalmente respaldados por los padres, difícilmente se implicarán en la tarea preventiva por temor a las posibles consecuencias que puedan acarrear de un diagnóstico erróneo. “No es cuestión de ofender a nadie. Si tiene razón: cuanto antes seamos conscientes de la situación, antes podremos encontrar la solución pero, en caso contrario, si no la tienen debemos pensar que menos mal, mejor para nosotros; sólo intentaban ayudarnos. En nuestra opinión, esa es la filosofía que deben adoptar los padres”, sentencian.

Un total de 70 niños de familias sin recursos reciben clases en verano

En esta tercera edición se amplía el número de clases, así como de profesores que proporcionan de forma gratuita una formación adicional a alumnos de Primaria



Imagen de archivo de un escolar dirigiéndose a un centro educativo.

PACO PERIÁN

F. M./Redacción / CHICLANA

El refuerzo educativo en verano se convierte en una alternativa para alumnos de Primaria que necesitan ayuda en asignaturas que se les 'atraganta' y que suponen un freno en su marcha escolar. Es así, que algunos chavales no cierran del todo los libros en la época estival para estar mínimamente preparados cuando tengan que afrontar el próximo curso lectivo.

Familias de la localidad optan por apuntar al niño en clases particulares o son los propios padres los que se encargan de hacer de profesor para que sus hijos no queden descolgados en materias básicas para su aprendizaje.

Sin embargo, hay familias que no pueden echar mano de esas opciones, sobre todo aquellas que no disponen de dinero para que sus niños vayan a esas clases particulares. En ese sentido, las gra-

ves dificultades económicas por las que atraviesan los padres de esos alumnos pueden acarrear complicaciones en el proceso educativo de los alumnos con problemas en sus estudios.

Así, la Delegación de Familia e Infancia ha puesto en marcha por tercer año consecutivo el proyecto de clases de apoyo extraescolar 'Aprende en verano', una iniciativa que es subvencionada por el Ayuntamiento y que tiene como

objetivo ofrecer refuerzo a la formación obligatoria de Primaria a aquellos alumnos que lo precisan y cuyas familias no disponen de recursos económicos para pagar esas enseñanzas complementarias. El proceso es el siguiente: cada colegio remite a la delegación municipal el nombre de cinco alumnos que, a su entender, tienen necesidad de un trabajo adicional durante el verano. Sus progenitores han de dirigirse al

Ayuntamiento para inscribirse y que la participación de sus hijos en este programa resulte gratuito, teniendo en cuenta su circunstancias económicas.

En 2010 han sido 15 los colegios que han intervenido en la iniciativa, junto a los técnicos municipales que se encargan del proyecto. Desde el Consistorio se resalta la importancia de la coordinación mantenida entre las partes implicadas, esto es, profesores, familiares de alumnos, personal que imparte las clases y asociaciones de vecinos y colegios. Esta labor conjunta se mantendrá durante los dos meses de verano, hasta que concluyan las clases, cuando se realizará una evaluación de las mismas, con el objetivo de atender cuantas opciones de mejora se planteen con vistas a los años ulteriores.

Este año son 70 niños los que se benefician de esta iniciativa, mientras que el pasado año fueron 60. Asimismo, el Consistorio ha ampliado el número de lugares donde se llevan a cabo las clases, añadiendo dos más, el local de la AVV Las Molineras y la sala Conde del Pinar, además de las entidades vecinales Recreo San Pedro, Federico García Lorca, Fernando Quiñones y Antonio Machado. De ese modo, se logra que en las clases haya un menor número de pequeños y se mejore la calidad de la formación. Otro aumento ha sido el del número de profesores, que ha pasado de dos a tres.

Para la delegada de Infancia y Familia, Juani Capurro, se trata de una idea plausible que aporta ayudas para pequeños de familias necesitadas de un trabajo escolar adicional que no pueden pagarlo debido a dificultades económicas. "De otro modo, es muy posible que esos niños se quedarán sin unas clases que les son muy necesarias. Un equipo de gobierno no puede permitir, bajo ningún concepto que esto ocurra, que niños no tengan una educación que precisan porque sus familias estén pasando un mal momento económico".

Destinan 181.000 euros a la ayuda de menores en riesgo social

El programa contempla actuaciones preventivas y formativas sobre las drogodependencias y sus peligros

D. L. / ALGECIRAS

El Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz (BOP) publicó el pasado lunes la convocatoria para adjudicar el contrato del programa de Ocio y Tiempo libre e Intervención con menores en situación de riesgo social. El presupuesto por el que se licita este servicio es de 181.000 euros.

Es la concejalía de Igualdad y Bienestar Social la que impulsa este programa que es financiado a cargo del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. El plazo de ejecución es de seis meses y su objetivo es llevar a cabo una serie de actuaciones preventivas, asistenciales y formativas.

Las preventivas se centrarán en los menores, la juventud, los adolescentes, los adultos, las familias y la comunidad educativa. La prioridad se establece en la prevención comunitaria de las

drogodependencias y se tratarán las consecuencias negativas del uso inadecuado de las drogas legales e ilegales.

El ámbito formativo se basará en la preparación y reciclaje continuo del personal para trabajar en prevención e intervención. Las actuaciones asistenciales se desarrollarán en centros escolares. Se intervendrá en los casos en que el equipo de Atención al Menor y su familia lo consideren necesario.

Las actuaciones preventivas se trabajarán en talleres extraescolares de prevención del consumo de drogas y otras adicciones, en torneos deportivos, en semanas culturales e interculturales teatrales, en visitas guiadas, en acampadas, en salidas lúdicas, en talleres de fin de semana al aire libre, en fiestas infantiles, en concursos sobre ideas preventivas, en actuaciones en la calle como *performance* y en talleres para la ocupación del ocio y tiempo libre. Los contenidos para los alumnos de Educación Primaria versarán sobre la asertividad, la autoestima, la resolución de conflictos, el ocio, los estudios, las obligaciones, la escucha, la cooperación, la tolerancia, el tabaco, el alcohol y el cannabis.

La formación se centrará en dos líneas: la de Recepción, por medio de asistencias a cursos, encuentros y seminarios, y Emisión, a través de cursos y mesas redondas. Los profesores recibirán formación básica sobre drogodependencias y los alumnos sobre formación y concienciación en seguridad vial y su relación con el consumo de drogas. Habrá cursos destinados a voluntarios, al movimiento asociativo y a la población y otros sobre enfermedades de transmisión sexual.

Las actuaciones asistenciales comprenderán intervenciones con menores sancionados administrativamente por consumo de drogas en la vía pública, con menores penados con medidas de prestación en beneficio de la comunidad, con menores y sus familias derivados de los centros educativos por conductas y actuaciones conflictivas y con familia mediante las escuelas de padres y madres.

CLAVES

1 Desde adolescentes hasta adultos

El ámbito preventivo se centra en los menores, los adolescentes, los adultos y las familias.

2 Formación para que el personal se recicle

El apartado formativo se basa en la preparación y el reciclaje del personal que trabaja en prevención.

3 Asistencias en centros escolares

Las acciones asistenciales se desarrollarán en centros escolares e intervendrán en casos.

4 Habrá talleres y semanas culturales

Habrá talleres, torneos deportivos, semanas culturales, visitas guiadas y varias salidas lúdicas.

Protocolos conjuntos para abordar el tratamiento de menores

El SAS trata de favorecer la
continuidad asistencial
entre Primaria y el hospital

Redacción / JEREZ

El distrito sanitario Jerez-Costa Noroeste y el hospital están trabajando en la elaboración de protocolos de atención conjunta que permitan potenciar y favorecer la continuidad asistencial en el tratamiento a los menores de edad. Pediatras de Atención Primaria y hospitalaria han mantenido una serie de reuniones con el objetivo de mejorar la asistencia que se presta a los casi 50.000 niños de entre 0 y 14 años que viven en Jerez, Sanlúcar, Trebujena, La Barca, San José del Valle y Chipiona.

La continuidad asistencial es el sistema por el se asegura la coordinación entre los distintos niveles asistenciales, durante el proceso diagnóstico y terapéutico del paciente, independientemente del lugar en el que sea atendido.



Prevenir mejor que curar

Ante los casos de violencia de género y maltrato infantil, los expertos creen que son necesarios tratamientos eficaces que eviten la reincidencia. La terapia breve logra resolver el 80% de los casos en sólo 10 sesiones.

La psicóloga Karin Schlanger es una referencia internacional en temas de prevención del maltrato infantil y la violencia de género. Fundadora y codirectora del Centro Latino de Terapia Breve, del Mental Research Institute (MRI) de Palo Alto (Estados Unidos), trabaja en el ámbito familiar tanto con la víctima como con el agresor, para evitar la reincidencia. Y lo hace mediante el método denominado terapia breve, un tipo de tratamiento que busca suscitar en los pacientes cambios pequeños y tangibles encaminados a mejorar su modo de relacionarse. «A diferencia de lo que ocurre con otros modelos de terapia familiar, no es necesario que acudan todos los miembros implicados en el conflicto», explica la psicóloga. Este tipo de terapia se centra en una serie de técnicas encaminadas a modificar las relaciones, con la finalidad de que el problema desaparezca en pocas sesiones. Según los datos sobre eficacia (resolución de los problemas) y eficiencia (rapidez con la que se resuelven), un 80% de los casos se resuelve en sólo 10 sesiones. La terapia breve también ha dado muy buenos resultados en la prevención y el tratamiento del maltrato infantil. Pero, ¿cuál es el secreto de su éxito? «El objetivo es intentar ofrecer una alternativa para solucionar el síntoma o problema del afectado. En lugar de buscar explicaciones en el pasado, hay que dirigirse a producir una transformación que disminuya, en el aquí y ahora, el sufrimiento de los pacientes», explica la experta. La idea es definir un cambio lo suficientemente pequeño y tangible para que el individuo se sienta un poco más optimista y pueda identificar qué soluciones se buscaban con anterioridad, y que sólo sirvieron para prolongar el problema, para hacer lo opuesto. En todo momento, «hay un profundo respeto a la persona y su forma de vida y se pone todo el énfasis en abandonar la dicotomía del bien y del mal y evitar emitir juicios de valor», insiste.

La meta del tratamiento es lograr un cambio concreto y manejable. «Aquellos que hayan sido víctimas siempre tendrán más complicaciones con las que lidiar. Pero creemos en la capacidad de superación de la adversidad con miras a un futuro mejor.» Schlanger recuerda que no es nada apropiada la diferenciación entre víctimas y agresores. «Es la fórmula que usamos para hablar de un problema que perpetúa un círculo vicioso negativo. Aumenta la sensación de pozo sin fondo y de que no hay salida.» Para esta experta, una manera más útil de mirar la misma realidad es pensar que la interacción entre estas dos personas no funciona, y eso es precisamente lo que hay que cambiar. **_por Nuria Safont**

JUVENTUD Y VIOLENCIA

Tres de cada cuatro jóvenes (el 74%) creen que los comportamientos violentos son habituales en la sociedad española. Según un estudio de la Fundación Pfizer, dado a conocer en el VI Foro de Debate Social celebrado recientemente, el consumo de alcohol y/o drogas y haber padecido comportamientos violentos se perfilan como las principales causas que pueden influir en la agresividad juvenil. Además, dicho informe –basado en una encuesta representativa de 800 chicos y chicas de entre 12 y 18 años, complementada por otra paralela a padres y profesores de la ESO– resalta que algo más de la mitad de los jóvenes (el 51%) justifica en algunos casos el uso de la violencia. Otras de las conclusiones del estudio recogen que uno de cada seis dice haber sido testigo de algún caso de violencia de género alguna vez; únicamente un 8,1% de ellos menciona haber sufrido maltrato psicológico a través del teléfono móvil y el 11,6% a través de internet. En los dos supuestos, los agresores eran desconocidos. (Más información: www.fundacionpfizer.org)

Igualdad estudia quitar la custodia de los hijos a los maltratadores

EL PAÍS, Madrid

El Ministerio de Igualdad está analizando las posibilidades legales para conseguir que los maltratadores pierdan “de forma automática” la custodia sobre sus hijos menores de edad en el momento de ser condenados. Así lo explicó el delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, Miguel Lorente, en una entrevista a Europa Press. Hace unos meses la comisión de Igualdad del Congreso de los Diputados solicitó —como una de las 50 medidas para mejorar la Ley Integral Contra la Violencia de Género— que las condenas por maltrato lleven aparejada la pérdida de custodia de los hijos.

Hasta este momento, la decisión la toma el juez analizando cada caso para determinar si es conveniente esa retirada de la custodia. Igualdad, sin embargo, analiza ahora, explicó el delegado del Gobierno contra la Violencia de Género, desde el punto de vista jurídico, “qué es lo que hace falta” para que la retirada de la custodia en los casos de violencia machista se pueda hacer de manera “automática”. Lorente explicó que se trata de “articular, delimitar y regular” la decisión de los jueces de retirar esa custodia de los hijos a los hombres condenados por maltrato.

Una medida, sin embargo, que no puede ser genérica en todos los casos, sino que debe concretarse en función de distintos criterios, como el tiempo de condena que pesa sobre el agresor y otros factores, explicó.

Igualdad crea un programa de ayuda a adolescentes en Zalamea

Buscan mejorar la autoestima de los jóvenes con fracaso escolar

ODIEL ■ HUELVA

El Área de Igualdad y Bienestar Social del Ayuntamiento de Zalamea la Real desarrolla durante este verano un Programa de Intervención con Adolescentes y sus Familias, en el que participan jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 16 años acompañados de sus padres.

Esta iniciativa, financiada por la Diputación Provincial de Huelva con 6.000 euros, tiene como objetivo "trabajar con las familias para detectar cuales pueden ser las causas que provocan absentismo o fracaso escolar y así poderlas prevenir", señaló la concejala de Igualdad, Pilar Mora. También se pretende -añadió- "captar la atención de estos jóvenes a través de actividades lúdicas para que sepan y se conciencien de la necesidad de llevar a cabo ciertos trámites administrativos antes de poder realizarlas".

Para la puesta en marcha del programa, que comenzó el pasado mes de junio, se ha contado con la experiencia de dos monitores y una psicóloga que están realizando dos talleres de actividades lúdicas. Uno de los talleres, dirigido por el monitor Víctor García Delgado, está dedicado al mundo del graffiti, a través del cual los jóvenes han aprendido técnicas de proporción del espacio para grandes formatos, aplicación de los colores, estilos o influencias y han podido poner en práctica sus conocimientos en una pared cedida por el Ayuntamiento.

La otra actividad está enfocada a la pesca y en ella participan 16 jóvenes junto a sus padres. El monitor, Jorge García Crespo, ha sido el encargado de impartir la formación teórica durante este mes de agosto para capacitar a todos los participantes que han realizado así satisfactoriamente el examen correspondiente para obtener la licencia de pesca en pantanos.

Asimismo, durante la tarde de ayer y tras recibir los permisos pertinentes por parte de la Consejería de Medio Ambiente, realizaron la parte práctica en el pantano del Zumajo, donde se celebró un taller en el que los alumnos conocieron in situ todos los secretos de la pesca del Black Bass y de la carpa. También participaron en un concurso de pesca en el que hubo premios para todos los participantes, como cañas de pescar, carretes y diferentes artículos para la practica de este deporte. Los premios fueron entregados por el alcalde de Zalamea la Real, Vicente Zarza y por la concejala de Igualdad y Bienestar Social, Pilar Mora.

La psicóloga del programa, Sara Martín Gandullo, destacó la "importante participación de los padres tanto en las reuniones que hemos celebrado como en las distintas actividades así como la excelente respuesta que hemos obtenido de los jóvenes, que no han faltado ni un solo día a pesar de que los talleres se han realizado por la tarde y en verano".



FOTO DE GRUPO. Los monitores del programa posan junto a los jóvenes.

OBJETIVOS BUSCADOS

► Buscar causas

El programa buscará las causas del absentismo y fracaso escolar.

► Mejora de autoestima

Dedicado a los jóvenes con problemas escolares

► Experiencia

El programa contará con monitores experimentados en psicología.

ACTIVIDADES LÚDICAS

► Graffiti

Los niños aprenderán todo lo relacionado con este mundo artístico.

► Pesca

Realizarán formación teórica, para poder adquirir la licencia de pesca en pantanos.

► Talleres

Aquí conocerán los secretos de la pesca del Black Bass y de la pesca de la carpa.

Mediación familiar

Chamizo pide más puntos de encuentro familiar ante el aumento de conflictos

El Defensor del Menor registró en 2009 un 20% más de quejas que el año anterior

Sevilla

El Defensor Andaluz del Menor, José Chamizo, reclamó ayer, durante la presentación del Informe Anual del Menor correspondiente a 2009 en el Parlamento, la regulación normativa y la extensión de la red de Puntos de Encuentro Familiar, servicio al que los juzgados remiten a parejas con rupturas conflictivas para encauzar las relaciones entre padres e hijos.

Según indicó el Defensor, estos dispositivos que prestan servicios como la vigilancia del régimen de visitas, la entrega y recogida de menores y las visitas supervisadas, se hacen «muy necesarios» dado el aumento de los casos de conflictividad familiar, asunto que ha copado las 1.275 quejas tramitadas este año por la institución, lo que supone un crecimiento del 20% respecto al 2008 y la cifra más alta desde que se creó la figura del Defensor del Menor.

Tal y como defiende, los Puntos de Encuentro Familiar precisan de una normativa que regule aspectos como las condiciones mínimas del espacio, la formación del personal, los derechos y deberes de los usuarios o la metodología de trabajo para evitar que el trabajo que en ellos se realiza «lejos de ser una solución, se añada a la cadena de conflictos de los padres». Además, pide que se refleje en dicha reglamentación la titularidad pública del servicio, aunque éste se preste de forma indirecta por medio de subvenciones a entidades privadas, que ha venido siendo la tónica hasta el momento.

Asimismo el Defensor apostó por incrementar el número de dispositivos en colaboración con los ayuntamientos a fin de que los usuarios no tengan la necesidad de soportar listas de espera que además no fueran precisos largos desplazamientos. Actualmente existe un Punto de En-



El Defensor del Menor, José Chamizo, entrega a la presidenta del Parlamento, Fuensanta Covas, su informe anual. / F. RUSO

El Defensor reclama a la Junta un plan específico de atención a la adolescencia

cuentro por provincia, salvo en Cádiz, donde existe uno más en la zona del Campo de Gibraltar.

Esta oferta, dijo, «no se acompaña a la demanda actual, dándose situaciones como la de Marbella o Jerez, donde la iniciativa privada ha suplantado la ausencia de tales servicios en la zona en que son demandados.

En este sentido, se mostró partidario de la custodia compartida, pero siempre y cuando «no haya un conflicto de base», ya, que de lo contrario, esta figura «no sirve de nada».

También dentro del contexto de los conflictos familiares, señaló el ascenso de los casos de violencia de padres a hijos, que desde 2003 han ido aumentando progresivamente. Así, dijo que, aunque no se dispone de datos oficiales, la percepción de las fiscalías es que estos comportamientos violentos se están extendiendo y han pasado a ocupar el tercer lugar, tras los robos y lesiones y los delitos contra el patrimonio, en cuanto a las infracciones cometidas con más frecuencias por menores.

Otro de los puntos destacados por el Defensor del Menor en su informe de 2009 es la necesidad de que la Administración elabore y ponga en marcha un Plan Específico de Atención a la Adolescencia, colectivo que, según afirmó, «constituye el gran problema que no se acaba de resolver en Andalucía».

Chamizo se refirió también al fenómeno «bastante frecuente» del maltrato infantil que, según dijo, «explica que más de 6.000 niños en Andalucía tengan alguna medida de desamparo». Según los datos de la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta, en 2009 se tramitaron un total de 1.377 denuncias por maltrato infantil.

Colapsados en la región los puntos de encuentro para padres

Granada y Sevilla son las provincias que sufren más demora. **Algunos padres esperan hasta 9 meses** para ver a sus hijos

BEATRIZ RODRÍGUEZ
zona20sevilla@20minutos.es / twitter: @20m
20 minutos

«Hay bastante retraso». Así de tajante se muestra el Defensor del Menor de Andalucía, José Chamizo, respecto a la situación de los puntos de encuentro familiar de la comunidad, espacios neutrales donde los padres divorciados llevan a sus hijos por orden judicial para cumplir con las visitas establecidas. Según Justicia, 1.774 menores fueron atendidos en Andalucía en estos puntos el año pasado. Las mismas fuentes reconocen que hay una gran demanda, pero aseguran que «los casos se van atendiendo a medida que van llegando»,

Granada y Sevilla son las provincias que más demora registran, con casos en los que los progenitores esperan hasta 9 meses. Sólo hay un punto por provincia, excepto en Cádiz,

EN PRIMERA PERSONA

«LAS VISITAS SON CORTAS PERO INTENSAS»

JOSÉ ANTONIO SANTOS
39 AÑOS. PEÓN DE ALBAÑIL

Pasó 11 meses en prisión por las denuncias falsas de su ex mujer. En octubre de 2009 salió la sentencia que lo exculpaba, pero el punto de encuentro familiar de Sevilla no le notificó hasta marzo de este año que podía visitar a su hijo, al que llevaba más de 5 años sin ver. «Ahora, la mitad de las veces mi ex pareja no lleva al niño», comenta José Antonio. «Las visitas son muy emotivas, cortas pero intensas y no quiero perderme ni un día más con él», dice emocionado.

donde hay tres. «Son muy pocos», señala Fernando Basanta, presidente de la Federación Andaluza para la Defensa de la Igualdad Efectiva.

Además, desde los puntos se quejan de que los juzgados les remiten muchos casos. «Nos llegan de 5 a 10 al mes», dicen desde Granada. Hasta noviembre, este espacio acumulaba una lista de espera de 30 casos con hasta un año de retraso. Desde entonces, una nueva empresa lo gestiona y se han mejorado los resultados. «Esto debería ser temporal y las visitas aquí no tendrían que sobrepasar el año, pero hay padres que vienen desde 2002».

La Oficina del Defensor del Menor ha pedido al Parlamento una ley que regularice estos espacios y donde se determinen las dotaciones mínimas que deben cumplir, así como el perfil de los profesionales.

Los programas de mediación familiar atienden a 600 menores en Huelva

Los diferentes equipos de mediación familiar de la Junta de Andalucía se encuentran repartidos por diferentes puntos de la provincia como el Condado, la Sierra, el Andévalo y la Cuenca Minera de Río Tinto

Ángela Maraver / LA RÁBIDA

La delegada para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Huelva, Carmen Lloret, que participa en el encuentro *Mediación familiar: retos y respuestas* de los cursos de verano que la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) imparte en su sede de La Rábida, informó ayer de que se han llevado a cabo 456 atenciones dentro de los programas de mediación familiar desarrollados en la provincia onubense.

Además, la delegada también comentó que se ha atendido a casi 600 menores de edad que necesitaban de la ayuda de un mediador. Así, Lloret explicó que "se han atendido a 583 menores dentro de los diferentes equipos" res-

DESGLOSE

Los equipos encargados del tratamiento familiar se encuentran repartidos por las localidades onubenses

ponsables de ello y "que están repartidos por barriadas". Además, indicó que los encargados del tratamiento familiar de la Diputación de Huelva "se encuentran desglosados en las zonas del Condado, Andévalo, la sierra y la cuenca minera".

Según manifestó Lloret, con "estos desgloses se intenta que los equipos siempre se encuentren lo más cerca posible a los ciudadanos para que éstos no tengan que desplazarse". "La idea es



Carmen Lloret ayer en la sede iberoamericana de la UNIA.

PAQUI SEGARRA

que la cercanía a la ciudadanía es fundamental. Lo difícil es que la ciudadanía se desplace, de ahí ese desglose. Se trata de acercar el recurso al ciudadano".

Para que no quede ninguna localidad desatendida en este sentido, en cada municipio de la provincia de Huelva "existen profes-

sionales que están trabajando dentro del entorno de la mediación familiar y de todos los ámbitos de los que se ocupa la Consejería de Igualdad y Bienestar Social", anunció la delegada.

Por su parte, Lloret afirmó que "hemos tenido que seguir trabajando en el reglamento de la ley

La cooperación, fundamental en la mediación familiar

Se trata de una cooperación no sólo por las partes implicadas en el conflicto familiar, sino de los distintos profesionales que forman parte del conflicto. Por ejemplo, como aclaró la delegada de la Junta, Carmen Lloret, el sector de la abogacía es un sector que juega un papel fundamental en este tipo de conflictos, ya que lo tratan de primera mano con las partes implicadas. Desde ese punto, la mediación familiar antepone el bienestar del menor. Así, en conflictos en los que la pareja son las partes implicadas, el menor se convierte en la persona más vulnerable. Como dijo ayer la catedrática María José Ruíz García, "los abogados se forman en la confrontación, en ganar al otro bando". Sin embargo, desde la mediación familiar se pide la cooperación y el consenso de todas las partes inmiscuidas en el conflicto en cuestión. Con esa cooperación, la solución al problema será más fácil.

reguladora de la Mediación Familiar en la Comunidad Autónoma de Andalucía, la cual entró en vigor el 27 de febrero de 2009, para que el sistema de funcionamiento fuera acorde con el espíritu que los profesionales habían decidido". De este modo, Lloret indicó que "todas las propuestas

de modificación de ese reglamento ya están en manos de la Consejería".

En cuanto a la fecha de la entrada en vigor del reglamento, la delegada estimó que esperan "poder tenerlo en funcionamiento en enero de 2011". Además, indicó que tuvieron en cuenta la visión de los diferentes profesionales que puedan estar implicados, para que "llevasen a cabo sus aportaciones porque no parece lógico que una Ley de Mediación fuese una imposición directa del Gobierno de la Comunidad Autónoma", matizó la delegada.

Por su parte, la directora del curso y profesora de la Universidad de Huelva (UHU), María José Ruíz García, señaló que en la UHU "llevamos trabajando varios años con un máster en el tema de la mediación familiar", de modo que el curso supone una "continuidad" del mismo para los alumnos.

En ese sentido, los objetivos de este seminario pasan por estudiar "las habilidades, el proceso y el entrenamiento específico que se requieren para hacer mediación". La mediación requiere una preparación específica del mediador, ya que en los problemas, el mediador debe ser consciente de que su labor es simplemente acercar ambas partes al diálogo. El mediador debe estar preparado para ayudar a los componentes de la familia para que ellos sean capaces de solucionar el problema por ellos mismos.

Para ello, diferentes profesionales y expertos en el tema realizarán diversas ponencias hasta el próximo viernes.

La comunicación con los hijos, previa a la mediación familiar

El diálogo con los adolescentes es clave para evitar llegar a la intervención de un especialista • Los valores positivos predominan entre los más jóvenes



Los alumnos de los cursos de verano de la UNIA, en la sede iberoamericana de La Rábida.

JOSUÉ CORREA

Ángela Maraver / LA RÁBIDA

El psicólogo y profesor de la Universidad de Huelva (UHU), Ángel Hernando, que participa en el curso *Mediación familiar: retos y respuestas* que forma parte de los cursos de verano que la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) está impartiendo en su sede de La Rábida, afirmó ayer que “los aspectos negativos de los adolescentes son los que tienen más repercusión social y los que más llaman la atención de los jóvenes”.

Hernando hizo público que

“si todo lo bueno que están haciendo los jóvenes de hoy en día tuviera la misma trascendencia que lo negativo”, la situación no sería la misma. Así, el profesor de la UHU sostuvo que no cree que “exista falta de valores en la sociedad actual”, añadiendo que “siempre han existido, aunque esos valores han ido cambiando”.

Tras señalar que “lo negativo tiene un atractivo”, Hernando mostró su convencimiento de que “si el cine y la televisión presentaran como positivo al chaval que tiene la mejor moto, más

triumfa sentimentalmente y obtiene mejores calificaciones académicas, los jóvenes intentarían copiar esa imagen”, ejemplificó, pero sin embargo ocurre al contrario. “Las figuras negativas tienen un morbo atractivo para los adolescentes. Por desgracia, lo que se vende es presentarnos al adolescente malo como modelo”.

A pesar de ello, el profesor de la UHU apuntó que “cuando analizamos a nuestros adolescentes predominan las cosas positivas, como también ocurre en el resto de las personas”.

El objetivo de la ponencia del profesor pasa por “reflexionar sobre la resolución del conflicto como algo positivo”, así como exponer el modo de “trabajar con padres” para que sus hijos se comuniquen con ellos y “buscar la resolución de los conflictos de la adolescencia, conflictos entre ellos mismos y con sus mayores”. Con este objetivo se pretende “conseguir que nuestros chicos tengan mayores competencias a través de una promoción más positiva de su desarrollo, de modo que se necesite menos mediación”.

Por su parte, la profesora de la Universidad de Stanford de EEUU, Jessica Notini, que también participa en el curso mediante una ponencia titulada *Género: negociación y formación*, se encargó de analizar “de dónde vienen los estereotipos de hombre y mujer que existen y que tienen una base en la realidad”. Notini comentó que estos estereotipos son “un atajo peligroso, ya que no todos caben en esos estereotipos”.

Así, la profesora estadounidense planteó cuestiones relacionadas con “la forma de actuar de hombres y mujeres en la mediación”. De ahí que Notini estableciera las bases que deben llevarse a cabo en una “buena negociación”, explicando que “históricamente se ha enfocado desde un punto de vista adversario”, mientras que “en los últimos

Ángel Hernando
Profesor de la UHU

“ Los aspectos negativos de los adolescentes son los que tienen mayor repercusión social”

años estamos intentando manejar los procesos de una manera más colaborativa”. Además, aludió a que los estereotipos comentados anteriormente tienen cabida en estos tipos de mediación, ya que se relaciona al hombre con la mediación adversaria, más agresiva; y a la mujer con la mediación cooperativa, más proclive al diálogo.

La experta en gestión de conflictos, Thelma Butts Griggs, explicó que “la mediación se puede utilizar en casi todo tipo de casos, incluso cuando la víctima ya no existe, como ocurre en los homicidios; aunque también, la mediación puede darse en conflictos comerciales, familiares o comunitarios”. De este modo Butts Griggs también recalcó que la gestión de conflictos puede llevarse a cabo también en la escuela, entre niños y también en enfermos terminales, autistas, esquizofrénicos, entre otros.

El Punto de Encuentro Familiar ha atendido a 82 menores en 2010

La Junta de Andalucía asegura que el objetivo de este recurso es facilitar el encuentro del menor con el progenitor no custodio

■ MARÍA JURADO

JAÉN. El Punto de Encuentro Familiar (PEF) de la provincia ha atendido a 82 menores de Jaén, Córdoba y Almería en el primer semestre de este año 2010, lo que casi duplica el cómputo global de todo el año 2009, cuando se atendieron 53. Así lo concretó el delegado del Gobierno andaluz en la provincia de Jaén, Felipe López,

para subrayar a continuación que el objetivo general de este recurso es facilitar el encuentro del menor con el progenitor no custodio o la familia extensa en un espacio donde se garantice su «interés y seguridad, creando un clima de confianza y tranquilidad».

«Se trata de un servicio de carácter temporal, ya que el fin es que se restablezcan las relaciones entre los menores y sus padres fuera de este espacio», añadió el delegado Felipe López.

Actualmente, el Punto de Encuentro Familiar de Jaén, dependiente de Gobernación y Justicia, cuenta con 54 expedientes activos, que pueden incluir varios menores; mientras que, en lo que va

de año se han abierto 20, relacionados con 34 menores, y se han archivado 9, vinculados a 13 niños. Este servicio constituye un espacio neutral que favorece el ejercicio del derecho de visitas en casos con algún punto conflictivo en el expediente como malos tratos en el ámbito familiar y conflictos entre los progenitores, entre otros casos, por lo que es necesario que los encuentros se desarrollen fuera de la familia.

A lo largo del primer semestre del año, el PEF ha emitido un total de 388 informes, entre trimestrales, iniciales, incidencias y finales, mientras que el número de intervenciones realizadas asciende a 2.696 (1.507 en el mismo pe-

riodo de 2009), en su mayoría entregas de menores (1.087), recogidas (1.061) y encuentros supervisados 141. Este servicio cuenta en Jaén con 3 psicólogas, 2 trabajadores sociales y una jurista.

La intervención del PEF está condicionada a una resolución judicial, aunque su ejecución la esté garantizando la Junta de Andalucía. La resolución establece asimismo las modalidades de los regímenes de visitas, que van desde la entrega y recogida del menor el mismo día o con pernocta del niño en el domicilio de la familia, hasta la visita supervisada por los técnicos del punto de encuentro y la tutelada sin supervisión de los profesionales.

Mediadores familiares tratan a un 40% más de niños conflictivos

Al servicio de la Junta acuden padres de menores violentos en sus casas o incluso delincuentes sin edad para asumir responsabilidad penal

:: J. E. POVEDA

JAÉN. Lo han probado todo, menos poner a su hijo delante de un juez. A veces, ni siquiera pueden hacerlo porque no tiene ni 14 años cumplidos y no es responsable penalmente de sus actos. ¿Qué hacer con el niño, si no respeta norma alguna, pega a sus padres, comete delitos, y no hay quien lo meta en cintura? Hasta 2009, poco o nada, según denunciaban la Fiscalía en su Memoria año tras año. ¿A quién recurrir? En la práctica, a nadie, según los fiscales. Desde el año pasado, informa la delegada provincial de Igualdad y Bienestar Social de la Junta en Jaén, Carmen Álvarez, existe el servicio de mediación familiar: profesionales de la psicología, pedagogía, sociología y otros campos para resolver los conflictos familiares a través del diálogo. Y el servicio, indica Álvarez, está resolviendo problemas. En sólo un año, el uso de la mediación familiar ha aumentado un 40%.

En todo 2009 el servicio atendió 33 casos de lo que la administración llama eufemísticamente «conflictos intergeneracionales»: niños conflictivos o directamente delincuentes sin responsabilidad penal por su edad. En los seis primeros meses de este año, iban por 23 casos, por lo que de mantener el ritmo de entrada de asuntos se aumentaría un 40% las familias auxiliadas.

«Se pretende que las familias no tengan que llegar al sistema judicial para resolver sus problemas, sino que éstos puedan encontrar una solución generando las habili-



Junta y Ayuntamiento tienen servicios para atender las necesidades del menor. :: IDEAL

dades sociales oportunas. A veces los padres y madres no tienen las habilidades necesarias y se sienten impotentes para imponer normas y límites. Con el servicio de mediación familiar ponemos a su disposición psicólogos y profesionales para trabajar los problemas. A veces, dialogando con el menor se ve que la situación no es tan grave y que con diálogo se reconduce la situación», ha indicado Carmen Álvarez. La delegada cree además que el incremento del uso del sistema no responde a que haya más casos, sino a que los servicios sociales municipales y los de la delegación cada vez derivan más casos a la mediación, dado que está funcionando».

Hasta que se puso en marcha el sistema, según venía denunciado la Fiscalía de Menores de Jaén, la situación de los padres era de abandono por parte de las instituciones. Nadie los ayudaba. «Casos en los que el comportamiento del menor

LAS CIFRAS DE 2010

23

intermediaciones de conflictos intergeneracionales entre padres e hijos

5

casos se han referido a la mediación entre miembros de una pareja en disolución.

ha llegado a ser insostenible para los padres ya que hace 'lo que le da la gana', 'no respeta normas', «es agresivo», por lo que los padres manifiestan que no van a permitir que el menor entre más en casa y solicitan su ingreso en un centro». Como no ha cometido delito pro-

piamente dicho, no puede ir a un centro de reforma. Pero en los centros de protección no los quieren tampoco, ya que no están en riesgo de desprotección. «No sólo persiste en problema para los padres, sino que además perciben la ineficacia de un sistema que ni les ofrece ayuda ni mucho menos una solución», decían los fiscales. Ahora cuentan con la mediación.

Los servicios de mediación no sólo están disponibles para conflictos «intergeneracionales». También se pueden recurrir a ellos en casos de parejas que necesitan ayuda para llegar a un acuerdo de divorcio amistoso. El uso de este servicio de mediación para separarse es aún muy escaso, pues en 2009 sólo se contabilizaron 4 casos y en 2010 (hasta julio) eran 5.

El servicio lo presta la Liga Jie-nense por la Educación, con 43.000 euros de dinero público.

Malos tratos

La Junta desmiente que la violencia contra los menores haya aumentado

Asegura que las casi 100 atenciones registradas en Córdoba se deben a un mayor «conocimiento del servicio por los padres»

TOÑI CARAVACA / Córdoba

El balance que realizó ayer la Junta de Andalucía del primer año del Programa de Intervención con Menores de Violencia o Maltrato Familiar, pionero en Córdoba, ha sido positivo si se tiene en cuenta el número de familias que han pedido formar parte de él. Así, en su primer año de funcionamiento, la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ha atendido a un total de 86 menores que han sido o son víctimas de violencia de género o han sufrido directamente algún tipo de maltrato.

Sin embargo, la delegada provincial, Silvia Cañero, puntualizó ayer que el hecho de que el número de niños que son atendidos por este programa aumente mes a mes no significa que este dato se corresponda con una subida de casos de malos tratos en menores. Cañero recordó que el conocimiento que

ha comenzado a tener la población de este servicio lleva a que se demande estar dentro del programa, «lo que no quiere decir ni que antes no existieran casos de maltrato ni que ahora se estén incrementando». Como dato significativo, el 88 por ciento de los casos han sido derivados por ser víctimas indirectas de la violencia sexista. No obstante, el tipo de maltrato que más se da en éstos es el psíquico.

Los objetivos de dicho programa son la recuperación del bienestar psicológico y emocional de aquellos niños que han sufrido maltrato o pertenecen a núcleos familiares en los que se han vivido episodios de violencia de género, además de intentar prevenir situaciones similares. Por tanto, se trata del primer programa que trabaja en el tratamiento de secuelas sufridas por estos menores que se pone en marcha en Andalucía.

Cañero precisó que los principales problemas que presentan estos menores son emocionales, conductas agresivas e inadaptación. Frente a ello, los profesionales de la Asociación Encuentr@cuertos, que gestiona y ejecuta el programa, realizan una intervención con los menores a través de un plan psicológico y educativo personalizado, adaptado a las problemáticas y circunstancias de cada menor y en el que también se trabaja con el núcleo familiar.

La intervención consta de una primera fase de evaluación en la que se recaba la información necesaria para conocer el estado de cada menor. Tras esta evaluación se entra en el tratamiento. En él, a través de una serie de actuaciones, se trabaja en la recuperación psicológica de estos menores. El proceso se cierra con la fase de seguimiento de los casos tratados, en la que



Silvia Cañero (derecha) junto a la presidenta de la Asociación. / MADERO CUBERO

se trabaja en la prevención de recaídas y el apoyo a los menores.

Los niños llegan al programa derivados del Servicio de Asistencia a la Víctima en Andalucía (SAVA) o de los Servicios Sociales Comunitarios. Por sexos, los casos atendidos

en el primer y último año, en un 54 por ciento han sido niñas y en un 46 por ciento niños, habiéndose tratado a menores de todas las edades, aunque es de destacar que el 68 por ciento de éstos tenían entre 6 y 15 años.

CAMBIO NORMATIVO

Menos trabas para avisar del maltrato infantil

■ El Consejo de Gobierno modificó el decreto que regula el sistema de información sobre el maltrato infantil de Andalucía, vigente desde 2004, para simplificar el procedimiento de notificación de los casos sobre este tipo de violencia. El cambio normativo, según la referencia oficial del Consejo de Gobierno, agilizará la transmisión de la información procedente de los servicios sociales de ámbito local, a través de la supresión de trámites administrativos.

De este modo, el testimonio y la información a las personas interesadas será un paso más dentro del proceso de acciones previas a la notificación y no constituirá, como hasta ahora, un trámite de audiencia diferenciado. Con ello se pretende mejorar la coordinación entre las administraciones públicas implicadas en la protección de los menores. Además del sistema de información del maltrato infantil, la Consejería de Igualdad dispone del teléfono de notificación (900 851 818), que recibió durante el pasado año 1.377 denuncias.

Los casos de violencia infantil afectan a 80 menores en un año

La negligencia en la atención a niños representa el 50,5% de las llamadas al Teléfono de Atención a la Infancia • La Junta tiene la tutela de 377 chavales

L. Chaparro

La violencia no entiende de edades. Prueba de ello son los datos que ayer presentó la delegada de Igualdad y Bienestar Social, Silvia Cañero, que pusieron de relieve que el programa de intervención con menores víctimas de maltrato tuvo que atender a 80 menores, de 52 familias, en su primer año de funcionamiento. Se trata de un programa que ofrece intervención psicológica para los menores que han sufrido maltrato o pertenecen a núcleos familiares en los que se han vivido episodios de violencia de género. La recuperación del bienestar psicológico y emocional, además de la prevención ante posibles nuevas situaciones de maltrato, son algunos de los objetivos de este programa, que además trabaja en el tratamiento de las secuelas sufridas por los niños.

Cañero, que presidió el Consejo Provincial de la Infancia, también hizo referencia al Teléfono de

Atención a la Infancia, que en 2009 atendió 101 situaciones de "riesgo moderado". Del total, un 50,5% de las llamadas fueron de casos de negligencia en el cuidado de menores —como por ejemplo que el niño no acuda a clase y tenga un absentismo escolar elevado o no que tengan al día la cartilla de las vacunaciones—, un 32,6% a supuestos maltratos físicos y el 16,9% a posibles situaciones de maltrato psicológico. Según Cañero, en la mayoría de los ocasiones son los vecinos o los propios familiares los que se sirven de este servicio para denunciar los casos. En un principio, continuó, "el caso se deriva al servicio de protección de menores y se ve si la situación es recuperable". La delegada aseguró también que "casi todas las denuncias son reales".

Cañero también hizo referencia a las actuaciones del área de protección de menores que ha realizado su departamento en el último año y señaló que, en 2009, la Junta



La delegada de Igualdad, Silvia Cañero, ayer en rueda de prensa.

tuvo tutelados a 357 menores, apenas un 7,1% más que los niños en situación de desamparo que se detectaron en 2008. De todos ellos, 220 estuvieron en acogimiento con familias, un 59% con alguno de sus familiares, mientras que el resto estuvieron viviendo en alguno de los 18 centros que gestiona la Junta. A pesar de que el número de familias que han acogido a niños en este tipo de situaciones se ha mantenido de un año para otro, Cañero hizo un llamamiento para que las familias no tengan reparos a la hora de hacerse cargo de estos menores, ya que los centros son "un recurso temporal y transitorio". Señaló que sólo en 2009 la Junta destinó en ayudas a estas familias que acogen a los niños 493.000 euros. La delegada también quiso desterrar la idea de que los menores víctimas de maltrato proceden de familias desestructuradas o de bajo nivel económico y aseguró que "hay situaciones de marginalidad" y casos de familias con buenas rentas.

Otro de los datos que avanzó Cañero fue la implantación del carné individual de familia numerosa. Apuntó que 11.362 familias se beneficiarán de este sello, que ya se expide a los miembros de la unidad familiar mayores de 14 años. La delegada también se refirió al programa de mediación familiar, que el año pasado trabajó en la resolución de conflictos con 166 menores de 108 familias.

FORMACIÓN SE ESTIMA QUE LA INCIDENCIA OSCILA ENTRE EL 15 Y EL 18,5 POR CIENTO

El pediatra, piedra angular para la detección del maltrato

→ Para elevar la conciencia de los pediatras sobre la incidencia del maltrato infantil y ayudarles en la detección de los signos, de la patología y en el

inicio del proceso legal de denuncia para proteger al menor, se ha presentado el manual *El pediatra y el Maltrato Infantil*.

■ Isabel Gallardo Ponce

El pediatra es una figura clave para detectar el maltrato infantil. "Se trata de un problema de salud. Por tanto, es nuestro deber conocer esta patología, sus síntomas, sus manifestaciones y los pasos del proceso de diagnóstico", ha afirmado Jordi Pou, jefe de los Servicios de Pediatría y Urgencias del Hospital San Juan de Dios de Barcelona, a propósito de la presentación del manual *El pediatra y el maltrato infantil*, editado con la colaboración de Ferrer y del que es autor.

Según explica Pou, los pediatras, además de formación e información, necesitan aprender a trabajar en equipo con otros profesionales, como psicólogos y trabajadores sociales, cuando aparecen indicios de que existe el problema. Una vez que el facultativo sospecha que se produce una situación de maltrato, tiene la obligación de notificarlo a



JOSE LUIS PINDADO

José Luis Lirio, director de marketing de Ferrer, Carles Luaces, Jordi Pou Fernández y José Antonio Díaz-Huertas.

las autoridades sociales y judiciales, que se ponen en marcha para proteger al menor. Según explica Carles Luaces, presidente de la Sociedad Española de Urgencias de Pediatría, los pediatras en urgencias han de afrontar y evaluar situacio-

nes de maltrato infantil, por lo que hace hincapié en la necesidad de conocer los protocolos y de redactar correctamente el informe de urgencias, pieza fundamental y con validez jurídica en el análisis del caso.

"El maltrato infantil tiene consecuencias como discapacidad física y psíquica, puede afectar a la autoestima, provocar fracaso escolar, ansiedad y problemas que le afectarán en la vida adulta. A su vez, es consecuencia de problemas sociales, que van a tener efectos en la salud, como situaciones familiares de adicciones, desempleo y violencia. Además se debe observar cómo afecta el entorno del niño y si puede ser origen de una situación de maltrato", afirma José Antonio Díaz-Huertas, presidente de la Sociedad de Pediatría Social. "El

maltrato no entiende de condición social o económica, sino que se produce por la presencia de factores de riesgo y la ausencia de factores de protección. La detección precoz y, si es posible, la corrección de la situación de riesgo es la mejor manera de intervenir", explica.

Los tres coinciden en la necesidad de crear un registro unificado de los casos, que permitiría conocer la situación, mejorar la detección y seguir los procesos de maltrato de familias que van cambiando de residencia. En Madrid existe un registro desde 1999, que facilita al sanitario la identificación de los casos y la comunicación a los servicios sociales.

Además, Ferrer organizará entre mayo y octubre 30 cursos de formación sobre detección y diagnóstico del maltrato infantil.

LAS CIFRAS Y LOS FACTORES

Aunque no hay constancia de la incidencia real del maltrato, se estima que oscila entre el 15 y el 18,5 por ciento. El más frecuente es la negligencia, cuando no se cubren las necesidades básicas del niño, y que supone el 50 por ciento de todos los casos, seguido del maltrato psíquico y físico, ambos con el 27 por ciento, y el sexual con un 6 por ciento. Sus síntomas son muy inespecíficos y comunes a otras patologías, por lo que Jordi Pou dice que es necesario que los profesionales tengan conciencia del problema para detectarlo. Entre algunos signos están las señales físicas repetidas, cansancio o apatía, actitud hipervigilante permanente, conductas agresivas, problemas alimenticios, ausencias a clase sin justificación, conductas antisociales y falta de cuidados médicos básicos.

>VIOLENCIA DOMÉSTICA

Un menor ingresa en un psiquiátrico por maltrato a su familia

BADAJOS. – Un menor de Villanueva de la Serena (Badajoz) ha ingresado en un centro de psiquiatría infantil de Motril (Granada), después de que su madre lo denunciara por «acoso y maltrato» y llevara pidiendo ayuda a las autoridades desde febrero. Ella, Samira Azaiz, dio ayer una rueda de prensa para explicar que su hijo, de 13 años y 115 kilos de peso, ingresó el pasado 25 de mayo para ser tratado de un trastorno de conducta y que, habida cuenta de su mal comportamiento, teme que regrese a casa. / EFE

ESPECIALISTAS SE FORMAN EN LA DETECCIÓN DE VIOLENCIA FÍSICA Y PSICOLÓGICA

Los pediatras denuncian que entre el 15 y 18% de los niños sufren malos tratos

I. BUENO ■ JAÉN
Los pediatras alertan de que entre el 15 y el 18% de los menores sufre algún tipo de maltrato ya sea físico, psicológico, en forma de abusos sexuales o negligencias por parte de sus tutores en los cuidados y atenciones. Además, se muestran conscientes de que ellos, como especialistas en salud, tienen un papel fundamental en la detección de este tipo de violencia. Por este motivo, participaron ayer en un taller organizado por los laboratorios Ferrer

en colaboración con el Servicio de Pediatría del Hospital San Juan de Dios de Barcelona.

El coordinador de la actividad, el especialista jiennense Agustín Saiz de Marco, explicó que la propuesta partió del pediatra y jefe de servicio del centro barcelonés, Jordi Pou Fernández, que lleva años trabajando en una línea de investigación para detectar el maltrato y los abusos sexuales en las consultas, ya sea de Atención Primaria o de los hospitales. La intención, ahora, es trasladar este

sistema a todas las provincias. Saiz de Marco destacó que la violencia más frecuente que llega a las consultas es la psicológica y que la que mayores repercusiones tiene para el menor y su entorno es la agresión sexual.

De sus compañeros de profesión solicitó complicidad y trabajo en equipo con el resto de profesionales de los centros sanitarios y de los ayuntamientos (como son los servicios sociales) para detectar e intervenir ante este tipo de circunstancias.



FORMACIÓN. Agustín Saiz imparte explicaciones a los pediatras.

JUSTI MUÑOZ

> PROTECCIÓN

Retiran a una familia la custodia de un bebé por supuesto maltrato

SEVILLA.- La Junta de Andalucía ha retirado de forma provisional la custodia de un bebé de cuatro meses a una familia de Algeciras, por supuesto maltrato, y ha encomendado su cuidado a otra familia.

En el Hospital Puerta del Mar (Cádiz) diagnosticaron a la niña un derrame cerebral, y la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social retiró la custodia. Carmen Flores, presidenta de la Asociación del Defensor del Paciente, considera «ilegítima» la decisión porque el supuesto maltrato «no tiene base».

/EUROPA PRESS

Sevilla tuvo 413 casos de maltrato infantil

● En Sevilla se registraron 413 casos de maltrato infantil durante el año 2009, según el informe del Defensor del Menor andaluz. Esta cifra, el valor más alto de la región, corresponde al 30%, de las 1.377 denuncias que se tramitaron a partir de las 2.845 llamadas que recibió el teléfono de notificación de la Consejería de Bienestar Social (900 851 818).

Para toda Andalucía, la mayoría de las llamadas denunciaban situaciones de abandono (1.192 casos), seguidas de maltrato físico (712) y corrupción (602). Más de la mitad de las denuncias se referían a menores de 9 años. El 44,2% de los afectados son niñas. **REDACCIÓN**

Violencia machista Los jóvenes

El 9,2% de las adolescentes reconoce haber sufrido maltrato

El 13% de los jóvenes confiesa haber ejercido violencia de género

CELESTE LÓPEZ
Madrid

La educación machista pervive. Pese a los avances registrados en mil y un aspectos en la sociedad española, los principios machistas siguen agazapados y fuertemente mantenidos por un porcentaje de la población que se encarga de no que se rompa la cadena de generación en generación. Y esos principios, basados en el poder del hombre sobre la mujer, utilizando cualquier método, desde la agresión física hasta la coacción sobre los aspectos esenciales de su vida, también se reproducen en los menores. No son palabras, son datos. El 13,1% de los jóvenes de entre 14 y 20 años, reconoce haber ejercido, o al menos intentado ejercer, maltrato hacia la chica con la que ha salido o está saliendo. El 9,2% de las jóvenes de esa franja de edad, por su parte, se confiesa como víctima de malos tratos en algún momento de su corta vida. ¿Por qué hay más chicos que se señalan a sí mismos como maltratadores que chicas víctimas? Porque algunas jóvenes siguen creyendo que el que su noviete le diga que no vale nada o que le haga sentir miedo o la insulte no es maltrato, es sencillamente amor.

Estas son algunas de las respuestas que se encuentran en la investigación *Igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia*, elaborado por la Unidad de Psicología Preventiva de la Universidad Complutense, y dirigido por María José Díaz-Aguado. Un avance de ese estudio, en el que ha colaborado el Ministerio de Igualdad, fue presentado ayer por el delegado del Gobierno para la Violencia de Género, Miguel Lorente, quien, sin embargo, quiso poner de manifiesto la parte positiva: la gran mayoría de las jóvenes (76,14%) y el 64,7% de los adolescentes rechaza de forma generalizada el sexismo, así como la utilización de todo tipo de violencia y "especialmente, la de género".

Sin embargo, y según el

estudio, hay dos grupos que merecen una especial atención. El primero es el formado por un 18% de las chicas y el 32,1% de los chicos que justifican en cierta medida el sexismo y la violencia; y el segundo, el 4,6% de las adolescentes y el 3,21% de los varones que son víc-

PATRONES DE ALGUNOS CHICOS...

Es correcto que un hombre pegue a su novia cuando ella le deja

... Y DE ALGUNAS CHICAS
Cuando una mujer es agredida por su marido es porque algo ha hecho

timas y maltratadores claros. De hecho, unas ya lo han experimentado con frecuencia y los chicos lo han ejercido.

Datos que no deberían sorprender en exceso cuando se comprueba que el 8,1% de los chavales y el 3,3% de las chicas justifican que un hombre agrede a su novia porque le deja o que un buen padre debe dejar claro que él es el que manda, o que si una mujer es agredida es porque ha hecho algo, o que la violencia que se produce dentro de la casa es un asunto privado. Tampoco sorprende si el 13,7% de los varones y el 4,3% de las féminas creen que está bien que un chico salga con muchas chicas pero no al contrario, o que los hombres no deben llorar, o que los más agresivos son los más atractivos o que es correcto amenazar para que los demás sepan quién es el que manda...

¿Qué hacer ante esta situación? Lorente lo tiene claro, seguir educando a los menores sobre la violencia de género. Según la investigación de la universidad madrileña, en la que han participado 335 centros educativos públicos, privados y concertados de toda España, y que ha encuestado a 254 equipos directivos, 2.727 profesores y 11.020 estudiantes de los dos últimos cursos de la ESO, bachillerato y de los tres ciclos de FP, los alumnos que han recibido formación sobre esta cuestión.

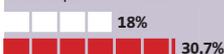
Hoy, casi un 40% del profesorado ha abordado esta materia con los alumnos y consideran que las actividades realizadas son muy eficaces. El resto de los profesores que no lo han tratado es porque no ha surgido la oportunidad al ser otro el contenido de su materia. Pero todos se muestran dispuestos a trabajar en ello bien a través de tutorías o en programas integrales del centro. Incluso piden adelantar la formación en esta materia, ya que normalmente es a los 13 años cuando los adolescentes comienzan a tener sus primeras relaciones sentimentales. A su juicio, para entonces ya deben tener claros algunos conceptos.●

Un 35% de los chicos piensa que controlar todo lo que hace su pareja no es maltrato

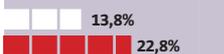
Porcentaje de chicos y chicas que consideran que estas conductas no son maltrato

Chicas Chicos
EDAD MEDIA 17 AÑOS

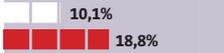
Decirle que no vale nada



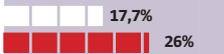
Hacerle sentir miedo



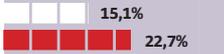
Insultarla



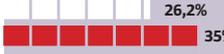
Controlar relaciones



Tratar de que no vea amigas



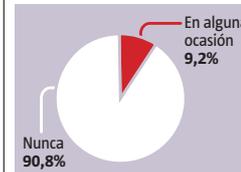
Controlar todo lo que hace



FUENTE: Universidad Complutense de Madrid

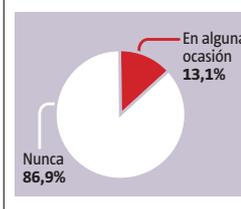
Un 9,2% de las chicas responde haber vivido situaciones de maltrato

¿Has vivido situaciones de maltrato por parte de chicos con los que estás saliendo, has salido o querías salir?



Un 13,1% de los chicos responde haber ejercido maltratos

¿Has ejercido o intentado situaciones de maltrato respecto a chicas con las que estás saliendo, has salido o querías salir contigo?



LA VANGUARDIA

Dos asesinatos en 24 horas en Catalunya

■ Segundo asesinato de una mujer a manos de su pareja en menos de 24 horas en Catalunya, la tercera en cuatro días en España y la número 37 desde que comenzó el año (que podría incrementarse a 39 si se confirman dos casos en investigación). Un reguero de sangre que no cesa y del que, como indicó el delegado del Gobierno para la

Violencia de Género, "todos nos debemos sentir responsables". El último suceso, ocurrido en el barrio barcelonés de Sants, acabó con la vida de una mujer de 27 años, que había denunciado en dos ocasiones a su marido por malos tratos. Fue estrangulada por su compañero, quien tras cometer el crimen se entregó a los Mossos. Según infor-

mación a Efe fuentes cercanas al caso, la víctima, de origen ecuatoriano, había presentado dos denuncias por malos tratos contra su marido, la última en marzo del 2009, si bien el autor confeso del crimen no tenía vigente ninguna orden de alejamiento. Tras cometer el crimen, Marcelo Iván C.U., de 33 años, también de origen ecuatoriano, se

entregó en la comisaría central de los Mossos d'Esquadra en Les Corts. El conseller de Interior, Joan Saura, lamentó ayer el nuevo caso de violencia machista e insistió en que, ante cualquier indicio de malos tratos, se denuncie. Saura añadió que el autor confeso del crimen de Sants tenía las órdenes de alejamiento caducadas.

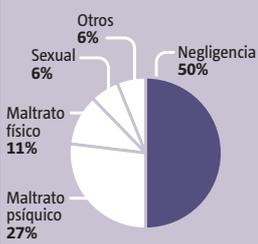
Protección de la infancia y salud

MAITE GUTIÉRREZ
Barcelona

Un bebé de tres meses llega al servicio de traumatología de un hospital con un brazo roto. Los padres aseguran que se ha caído de la cama; los médicos lo tratan y le dan el alta. Dos meses más tarde el mismo bebé ingresa en el

Hasta un 18,5% de los menores de edad sufre maltrato en España

Tipos de maltrato y % de casos



FUENTE: "El pediatra y el maltrato infantil" LV

hospital porque tiene los labios y pies azulados debido al frío -cianosis-. Con nueve meses, el bebé vuelve al médico. Otra vez, los padres explican que su hijo se ha caído de la cama. El pequeño paciente pasa a la sala de radiografías y los doctores observan una fractura en el cráneo. Los rayos X detectan además otra fractura antigua, ya cicatrizada. Suenan las alarmas. ¿Serán malos tratos? El hospital se pone en marcha: pruebas médicas, entrevistas de la asistente social con la familia, estudio psicológico de los padres... El resultado: no hay evidencias de malos tratos. En realidad, el bebé padecía osteogénesis imperfecta, más conocida como la enfermedad de los huesos de cristal o frágiles, de ahí las continuas roturas.

¿Actuaron los médicos con exceso de celo? "En absoluto", responde Nora Ruggeri, pediatra del servicio de urgencias del hospital de Nens de Barcelona. "Hay que evaluar los síntomas, sospechar, buscar y hacer diagnóstico, el objetivo es que ningún maltrato pase por alto", añade. Ruggeri expone este caso real a un grupo de 25 pediatras y enfermeros el martes por la mañana dentro de un curso sobre maltrato infantil. "En la facultad te dan una formación muy básica al respecto, necesitamos más herramientas, profundizar y concienciarnos", afirma una de las asistentes, Nayra Dopazo, pediatra del centro de atención primaria Vila Olímpica de Barcelona. Concienciación es la palabra que más repiten los doctores que asisten al curso. "Nadie ve aquello que no conoce", continúan.

En España no existe un registro unificado sobre maltrato infantil, pero los datos de las comu-

nidades autónomas indican que entre un 15% y un 18,5% de los menores ha sido víctima de ellos. El más frecuente es la negligencia -falta de atención y cuidados-, que suma el 50% de los casos. Le siguen el maltrato psíquico (27%), el físico (11%) y el sexual (6%). Podrían ser más. Se estima que por cada caso de maltrato detectado, otros siete pasan desapercibidos. "Esta proporción está cambiando porque hemos mejorado las técnicas de detección, pero está claro que lo que vemos es sólo la punta del iceberg", advierte Jordi Pou, jefe de pediatría y urgencias del hospital Sant Joan de Déu y autor de la guía del curso mencionado.

Según Pou, los malos tratos infantiles se han convertido en un "importante y emergente" problema de salud. No porque los adultos de hoy en día sean más crueles que antaño, sino porque el concepto de infancia y de derechos del niño ha evolucionado. Antes dejar a un bebé una semana con el mismo pañal -otra situación real- no se consideraba maltrato por negligencia. Hoy sí. Pou recuerda que hasta el siglo IV ni la ley ni la opinión pública rechazaban el infanticidio. Históricamente, la familia tenía total potestad sobre el menor. La situación empezó a cambiar partir del siglo XIX y en 1989 la ONU aprobó la declaración de Derechos de los Niños, que España ratificó un año más tarde. Hasta llegar a la actualidad.

"El pediatra es uno de los profesionales, por no decir el profesional, mejor situado para intervenir en el maltrato infantil", señala Pou. Pero estos profesionales se sienten muchas veces sin



El maltrato al niño, un problema de salud

Por cada caso detectado quedan siete ocultos; los pediatras piden más formación para reconocerlos y afrontarlos

los recursos necesarios para detectarlos y afrontarlos. Por eso reclaman una mejor formación y apoyo. Sobre todo en primaria. "A los hospitales llegan los casos más flagrantes, pero en la atención primaria vemos posibles negligencias y es difícil discernir si se trata de un maltrato o no, ¿dónde está el límite?", se pregunta Dopazo. Y a los límites difusos se añaden los sentimientos. "Cuando conoces a los padres, cuando les pones cara y ojos, es difícil llegar a pensar que son capaces de maltratar a su hijo", continúa. "Hay que ser lo más objetivo y ob-

servador posible, pero no sólo el pediatra, todos debemos llevar la bombilla encendida", tercia el enfermero que trabaja junto a ella, Juan Manuel Leyva.

Las fronteras de las que habla Dopazo preocupan a muchos compañeros. Temen ver fantas-

mas donde no los hay y dañar a una familia. Uno de los pediatras reunidos el miércoles expone un caso: a la consulta de primaria llega una niña de origen chino con su profesora. Tiene el cuerpo lleno de moratones y la docente piensa que sus padres le han da-

do una paliza. Tras una investigación, descubren que sus padres le han aplicado ventosas para curar una enfermedad, una técnica de la medicina tradicional china que provoca esos efectos secundarios. "¿Podría considerarse maltrato físico?", se preguntan.

A la dificultad del diagnóstico se añade las importantes consecuencias sociales y judiciales que tienen sus diagnósticos, por eso, pediatras como Dopazo piden un protocolo más exhaustivo en la atención primaria y un aval legal que respalde al pediatra en temas tan espinosos como este. Precisa-

CONCIENCIACIÓN
Los especialistas instan a no olvidar el maltrato cuando evalúen al menor

ATENCIÓN PRIMARIA
Los pediatras de primaria necesitan más recursos para discernir los casos

Y CUANDO SE DETECTA MALTRATO, ¿QUÉ HACER?

Parte
El pediatra debe enviar un parte al juzgado de guardia y avisar a la policía si hace falta

Equipo multidisciplinar
Los psicólogos, médicos forenses y asistentes sociales han de trabajar con ellos

Administración
Una vez se da la voz de alarma, son las instituciones las que deben actuar para salvaguardar el bienestar del menor

Fundación ANAR
Fundación que da apoyo a menores en riesgo. Su teléfono es el 900-20-20-10

Atención. El pediatra es el profesional que más puede contribuir a detectar maltratos

Indicadores potenciales

Jordi Pou, uno de los máximos especialistas en maltrato infantil de España, indica en su guía que cada forma de maltrato tiene síntomas propios, aunque existen una serie de conductas que se repiten. Además de observarlas, recomienda recordar que el maltrato no entiende de condición social ni cultural. Hasta octubre, el 10% de los pediatras españoles participará en el curso que el martes se celebró en Barcelona, avalado por la Sociedad de Pediatría Social y patrocinado por Ferrer. Entre los principales indicadores que pueden estar detrás del maltrato destacan:

EN EL NIÑO

- Señales físicas repetidas (morados, magulladuras o quemaduras).
- Falta de higiene o ropa inadecuada para la época del año.
- Cansancio o apatía permanente.
- Cambio significativo en la conducta escolar sin motivo aparente.
- Conductas agresivas y rabietas severas y persistentes.
- Relaciones hostiles y distantes.
- Estado permanente de alerta.
- Conducta sexual explícita, juegos y conocimientos inapropiados para su edad.
- Conducta de masturbación en público.
- Niño que evita ir a casa.
- Retrasos del desarrollo físico o emocional.
- Conductas antisociales.
- Falta de cuidados médicos básicos.

EN LOS PADRES

- Parecen no preocuparse por el niño.
- No acuden a las citas ni reuniones del colegio.
- No acuden a las citas regulares del médico.
- No administran las medicaciones adecuadamente.
- Desprecian y desvalorizan al niño en público.
- Abusan de sustancias tóxicas.
- Ofrecen explicaciones ilógicas, contradictorias...
- Son demasiado severos.

Las denuncias por maltrato se estabilizan en Catalunya

Las agresiones a adolescentes son las más difíciles de averiguar

ENRIQUE FIGUEROA
Barcelona

Los datos policiales señalan que en Catalunya el número de casos por maltrato infantil que investigan los Mossos d'Esquadra se ha mantenido estable en los últimos cinco años. Durante este plazo, tampoco ha variado el perfil de las víctimas ni de las lesiones. Así, el caso más frecuente es el de un niño que presenta fracturas o hematomas que le han causado los padres o un familiar directo. A la luz de los datos de la unidad de menores de la policía autonómica, las víctimas de este tipo de violencia son niños y niñas a partes iguales.

La vía principal de detección del maltrato de que puede ser objeto un menor siguen siendo los servicios de urgencias de los centros hospitalarios, en ocasiones porque se descubren lesiones muy recientes -las que motivan la propia asistencia médica-, y en otras porque se descubre el rastro de lesiones antiguas mal curadas y fácilmente detectables. Los malos tratos más frecuentes son los físicos y conforman el grupo principal, pero existe otro capítulo, con otras connotaciones penales, que sigue siendo objeto de investigación como son los de tipo sexual, tanto el abuso como la agresión, que tienen, eso sí, menos presencia en los archivos policiales.

Respecto al apartado de quienes cometen los malos tratos, la autoría predominante sigue correspondiendo al núcleo familiar, que incluye a abuelos, padres o tutores y hermanos. La policía descarta por completo que exista un modelo familiar más propenso a la violencia contra los niños. "A veces nos sorprendemos de la aparente normalidad de la familia en la que se ha producido un caso de maltrato", afirma un especialista de los Mossos en esta materia. Y es que las agresiones pueden darse en el seno de la pareja, en familias monoparentales, en entornos socioeconómicos de niveles medios y altos y en ambientes en los que reina la marginalidad.

El segundo apartado referido a los autores de la violencia contra menores es el que la policía denomina "entorno social" y en el se enmarcan amistades del menor, amigos de los progenitores o el ámbito escolar. Es en este último escenario en el que la dirección de los Mossos d'Esquadra está convencida de que todavía hay un grupo de víctimas que permanece oculto. Ese índice de victimización desconocido afectaría al capítulo de los malos tratos -incluido el acoso escolar- pero tam-

bién el robo y otros delitos. Es en la dirección de prevenir y a la vez concienciar de que los ilícitos penales ocurridos en las aulas deben denunciarse igual que los que ocurren en la calle, por lo que los Mossos d'Esquadra han incrementado sus charlas en colegios. Con ello se pretende ayudar, por ejemplo, a conocer más casos de violencia contra adolescentes, cuyo esclarecimiento es muy complejo. A diferencia de los más pequeños que resultan indefensos y faltos de autonomía -en ocasiones incluso motriz-, las víctimas que se encuentran en la adolescencia pueden llegar

a defenderse o huir con más facilidad. Con ello, la agresión se diluye y acaba permaneciendo oculta o lejos de cualquier canal de conexión con la policía como podrían ser un centro médico o la dirección del colegio.

El trabajo de los Mossos d'Esquadra en estos ámbitos está permanentemente tutelado por el fiscal de menores, que es quien guía todas las investigaciones. La cooperación con la dirección general de Atención a la Infancia i l'Adolescència (Dgaia) es continúa, pues es el órgano que en muchas ocasiones asume la custodia de las víctimas.●

EL CASO DE LA NIÑA ALBA



La madre de la niña Alba, a la salida del juzgado hace tres años

La tragedia que hizo que cambiaran los protocolos

El caso de la niña Alba, una cría que con cinco años ingresó en la UCI del hospital Vall d'Hebron con múltiples lesiones causadas por su madre y el novio de esta, cambió para siempre los protocolos sobre maltrato infantil. Todavía hoy muchos de los protocolos y las experiencias pilotos son la consecuencia de aquella tragedia. Los hechos ocurrieron en el 2006. La niña, que ahora tiene diez años, está confinada en una silla de ruedas para toda su vida. Tiene problemas renales, respiratorios, hematológicos y dermatológicos. Apenas puede hablar y requerirá asistencia permanente para siempre. Los autores de sus malos tratos están en

prisión. El tribunal que juzgó el caso condenó al novio de la madre de Alba a 22 años de prisión y a ella a 20. Los consideró coautores de delitos contra la integridad moral, lesiones y malos tratos habituales. El hombre atacaba a la niña y su madre no hacía nada para evitarlo. El juez concluyó que la niña había vivido en un clima de "sistemático maltrato tanto físico como vejatorio". La creación por la Dgaia de un Registro Unificado de Maltrato Infantil (Rumi) es una de esas novedades administrativas surgidas de la experiencia del caso Alba. Se trata de un banco de datos, en fase experimental, donde se anota a los niños que han sido víctimas.

mente en el ambulatorio Vila Olímpica trabajan en un protocolo propio de actuación antes estos casos. La Generalitat ya tiene activo uno, "pero es muy general", afirmaban los pediatras reunidos el martes. "Una cosa es la teoría y otra la práctica, cuando te encuentras en una situación así los protocolos son una mera guía, actuar ante un posible maltrato no es tan fácil como parece", incide Pou. Otra vez la formación específica al respecto aparece como una de las soluciones para los médicos infantiles.

Ruggeri explica que durante el 2009 su hospital atendió 100.000 urgencias. Entre ellas, sólo se identificó un caso de maltrato. "Es posible que se nos pasara por alto alguno, si no te planteas como una posibilidad el maltrato nunca lo podrás llegar a diagnosticar", dice. No se trata de convertirse en inquisidores que ven maltratos "por todas partes", sigue Pou, "pero para descartar primero hay que sospechar". Precisamente el martes, Pou acudía como testigo a un juicio por un caso de presunto abuso sexual. Los médicos detectaron el caso hace seis años y hasta hace dos días no se celebró la vista. Además de la atención pediátrica, los servicios sociales y la ley también precisan una puesta a punto.●

30 menores que presenciaron malos tratos reciben atención psicológica

■ J.M.

ALMERÍA. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha proporcionado atención psicológica a 33 menores descendientes de mujeres víctimas de violencia de género en Almería, desde que se puso en marcha este servicio en septiembre de 2009.

En toda Andalucía, en el mismo periodo, se atendieron a 318 menores, de los que 87 fueron en Sevilla, seguida de Málaga con 80, Jaén con 67, en Córdoba 45, en Huelva 35, y en Cádiz y Granada 22 cada una.

Esta atención, que se ofrece de forma gratuita a menores de entre 6 y 17 años durante un periodo de tres a seis meses, tiene como objetivo mejorar su bienestar psicosocial y atender sus necesidades educativas, a fin de prevenir que en el futuro incurran en posibles comportamientos violentos a causa de los episodios de malos tratos que han presenciado.

Además, desde este servicio se facilita orientación y asesoramiento a las madres para el abordaje de los problemas que puedan surgir en el entorno familiar.

Desde septiembre de 2009 a julio de 2010, un total de 261 mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía han presentado 391 solicitudes para este servicio de atención psicológica, lo que ha motivado la intervención con 318 menores -222 están siendo tratados en estos momentos y 96 ya han sido dados de alta-.

Las 73 solicitudes restantes, son de beneficiarios que no han pasado por este recurso, porque no han querido colaborar o porque la madre no cumple alguno de los requisitos de acceso.

● Informe anual del Defensor del Menor

Las denuncias por maltrato infantil crecieron un 11% en 2009

El teléfono de atención a los menores víctimas de violencia recibió a lo largo del año pasado 413 avisos, superando los 371 registrados en 2008 ● La mayoría de las llamadas alertaban de niños abandonados

Fernando Pérez Ávila / SEVILLA

Las denuncias por maltrato infantil crecieron en la provincia de Sevilla en un 11% en 2009 en relación con el año anterior. De los 371 casos registrados en 2008 se ha pasado a los 413 del ejercicio pasado, tal como constata el Defensor del Menor en Andalucía, José Chamizo, en su informe anual al Parlamento. El Defensor se basa en el número de llamadas al teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil, que dieron lugar a 1.377 denuncias por malos tratos en el global de la comunidad andaluza.

En su informe, el Defensor explica además que el número de denuncias correspondientes a la provincia sevillana suponen el 30% de los casos registrados en toda Andalucía, lo que sitúa a Sevilla, con diferencia, como la demarcación territorial con más episodios de violencia hacia los menores. Entre estos expedientes se incluyen tanto el maltrato físico como el psicológico, el abandono de los menores y de sus atenciones básicas, así como la corrupción y el abuso sexual. También están recogidas las víctimas de aquellas personas que padecen el llamado síndrome de Munchausen, cuadro patológico que consiste en que el padre o la madre generan voluntariamente lesiones al niño para hacerle pasar constantemente por enfermo.

Los tipos de maltrato más frecuentes detectados por el teléfono de atención a la infancia fueron la negligencia o abandono de los menores, con un 34,4% de los casos; el maltrato físico, con un 20,6%; la corrupción, con un 17,4%; y el maltrato psicológico y



El Defensor del Menor en Andalucía, José Chamizo.

DE 104 A 124

En los últimos tres años también se ha incrementado el número de acogimientos

emocional, con un 17%. Del total de los casos denunciados a este número de teléfono, un 39,9% fue diagnosticado como leve, un 35,8% como moderado y un 24,3% como grave.

Para combatir estos episodios

de violencia hacia los menores, la Junta dispone de una serie de medidas de protección. En Sevilla hay actualmente 1.446 niños tutelados, 11 entregados en guarda y custodia, 503 en acogimiento residencial, 124 en acogimiento familiar, 18 dados en adopción nacional y 110 en adopción internacional. Como en la mayoría de provincias andaluzas, en Sevilla se ha incrementado en los últimos años el número de acogimientos familiares, pasando de los 104 menores que había en este régimen en el año 2006 a los 124

de la actualidad, según recoge el Defensor del Menor basándose en los datos del Observatorio de la Infancia en Andalucía.

Sevilla es también la segunda provincia andaluza con mayor número de expedientes de adopción tramitados, con 110, sólo por detrás de los 120 de Málaga. La mayoría de los niños que han sido adoptados proceden de Rusia, China, Ucrania y Etiopía. En el capítulo de los niños con necesidades especiales, Sevilla se coloca como tercera provincia andaluza por detrás de Málaga y Granada,

con 41 expedientes de acogida o adopción. Se trata de niños mayores de siete años que suelen ser de otra raza o etnia.

El Defensor del Menor recibió el año pasado 38 quejas relacionadas con el maltrato infantil, 46 por menores en situación de riesgo, 40 por desamparo y tutela administrativa, 30 por acogimiento, 37 por adopción, 22 por la responsabilidad penal de los menores, 17 sobre necesidades especiales, 17 sobre menores extranjeros y 104 sobre cuestiones relacionadas con la familia.

EXTRACTO DE LAS QUEJAS TRAMITADAS POR EL DEFENSOR DEL MENOR

Trastorno

Un hombre denunció la falta de un centro adecuado para internar a su hijo, que padecía problemas de comportamiento y cada vez actuaba con mayor violencia. El Defensor resalta la "incongruencia" del ente público al no internar al menor en un centro especial sino en uno ordinario. Chamizo solicita en su informe un "examen crítico" para evaluar los criterios de derivación de los menores ingresados a centros especializados en trastornos del comportamiento.

Inimputables

Ante una queja sobre la edad mínima de responsabilidad penal, fijada actualmente en los 14 años, el Defensor recomienda que se elabore un programa de intervención especializado referido a menores inimputables implicados en hechos que derivarían, de no ser por la edad, en responsabilidad penal. "Dicho programa debería ser dirigido y coordinado por la Dirección General de Infancia y Familia, junto con la Fiscalía y los juzgados de Menores", apunta Chamizo.

Educación especial

Al hilo de una queja sobre la necesidad de facilitar al alumnado con necesidades educativas especiales una atención acorde con el dictamen de escolarización emitido por el equipo de orientación educativa, el Defensor se pronunció pidiendo que se emprendan las gestiones necesarias para proporcionar a los alumnos de este tipo la educación que requieren y que lo hagan en el instituto de educación secundaria en los que se encuentran escolarizados.

Venta de pornografía

El Defensor del Menor aconseja que se dicten las instrucciones precisas a las delegaciones provinciales de Consumo para que se sancione la venta de material pornográfico en lugares no habilitados expresamente para ello, sobre todo en aquellas zonas en las que pudieran verse afectados los derechos de los menores de edad. Chamizo añade que estas denuncias deben ser remitidas a la Guardia Civil, además del correspondiente expediente sancionador.

Adopciones

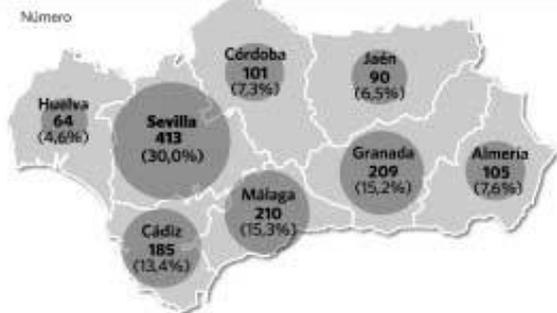
Una queja sobre la falta de información a una pareja que esperaba una adopción internacional de un niño de Vietnam llevó al Defensor del Menor a solicitar que se arbitren los mecanismos necesarios para que las personas interesadas en expedientes de adopción internacional puedan obtener una información periódica y actualizada sobre el puesto que ocupan, por razón de antigüedad, entre todas las personas solicitantes de una adopción de este tipo.

EN CIFRAS Chamizo abrió 1.275 quejas relacionadas con los menores, de las que 747 correspondían a cuestiones educativas

A LA CABEZA EN ANDALUCÍA Sevilla es la primera provincia andaluza en violencia hacia los menores, con un 30% de los casos

La situación de los menores

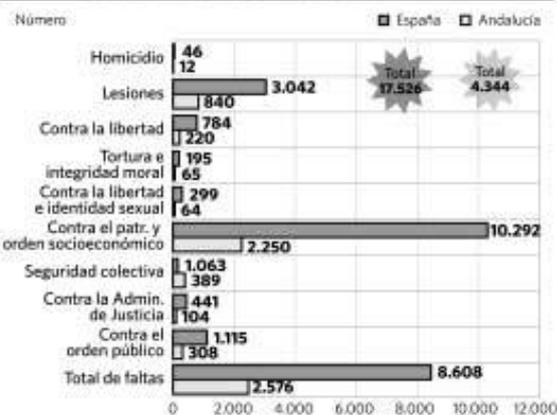
DENUNCIAS TRAMITADAS POR PROVINCIAS



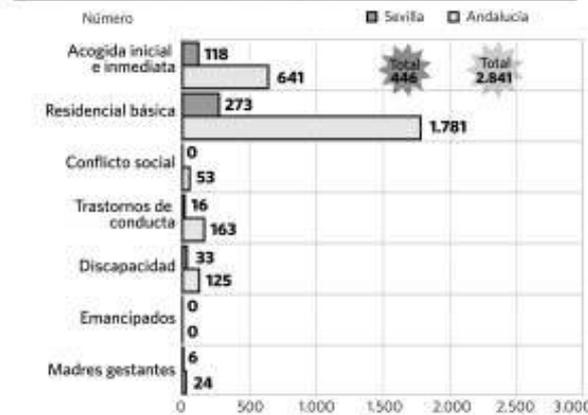
ADOPCIÓN DE MENORES CON NECESIDADES ESPECIALES



INFRACCIONES DE CHICOS Y CHICAS DE 14 A 17 AÑOS



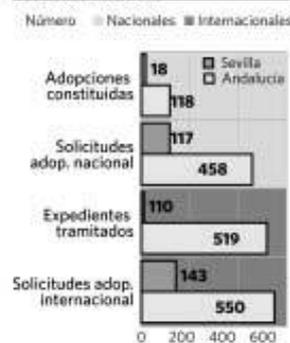
PLAZAS OFERTADAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR



MEDIDAS DE CASTIGO



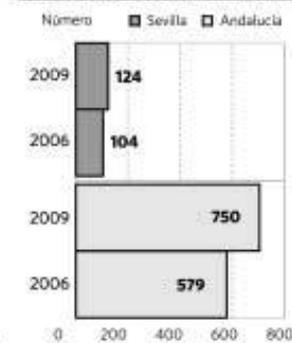
ADOPCIONES



MEDIDAS DE CASTIGO



ACOGIMIENTO FAMILIAR



FUENTE: Informe del Defensor del Menor en Andalucía en 2009. GRÁFICO: Dpto. de Infografía.

El Defensor del Menor recibió el año pasado 1.275 quejas. De ellas, 747 eran sobre educación, materia que copa la gran mayoría de los expedientes. En este capítulo, buena parte de las quejas corres-

ponden a cuestiones relacionadas con la educación especial y compensatoria (125), con la administración educativa (197) y la escolarización (167). A estos asuntos hay que añadirles otros 21 expe-

dientes sobre la atención pediátrica en el Servicio Andaluz de Salud (SAS), 5 sobre prisiones y 18 sobre medio ambiente, de las que 10 eran por contaminación acústica.

En la provincia de Sevilla se presentaron 317 quejas al Defensor del Menor, de las que 162 se concentraron en la capital. En la provincia destacan municipios como Dos Hermanas, con 16, Alcalá de Guadaíra, con 11, y Écija, con 10.

Más de 900 menores condenados

En Andalucía fueron condenados 4.126 menores a lo largo de 2008. De ellos, 908 casos se dieron en la provincia de Sevilla, donde la condena más recurrente fue la libertad vigilada. Son los datos más recientes que se disponen sobre violencia juvenil y así los refleja el Defensor del Menor en Andalucía en su informe. De estos 4.126 casos, un 86,3% son chicos y un 13,7 chicas, un 59,3% tienen entre 16 y 17 años y el 40,7% restante entre 14 y 15. En Andalucía se registraron 6.290 infracciones penales cometidas por menores. Entre ellas destacan 12 homicidios, 840 lesiones, 2.250 delitos contra el patrimonio y 308 contra el orden público.

38 adolescentes permanecen en régimen cerrado

En la provincia de Sevilla fueron condenados a internamiento en régimen cerrado 38 menores, según los datos del informe del Defensor del Menor correspondiente al año 2008. Ésta es la medida más fuerte que un juzgado puede imponer a un menor delincuente. Otros 130 fueron condenados a internamiento en régimen semiabierto y 11 más a un internamiento terapéutico. La medida más frecuente impuesta por los juzgados de menores fue la libertad vigilada. De hecho, casi la mitad de los adolescentes fue condenado con esta sanción. En Sevilla se impusieron 329 medidas de libertad vigilada en 2008. Otra sanción habitual es la de prestaciones en beneficio de la comunidad, con 114 condenas. Otros 144 menores fueron sentenciados sólo con una amonestación.

30 menores que presenciaron malos tratos reciben atención psicológica

■ J.M.

ALMERÍA. La Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), ha proporcionado atención psicológica a 33 menores descendientes de mujeres víctimas de violencia de género en Almería, desde que se puso en marcha este servicio en septiembre de 2009.

En toda Andalucía, en el mismo periodo, se atendieron a 318 menores, de los que 87 fueron en Sevilla, seguida de Málaga con 80, Jaén con 67, en Córdoba 45, en Huelva 35, y en Cádiz y Granada 22 cada una.

Esta atención, que se ofrece de forma gratuita a menores de entre 6 y 17 años durante un periodo de tres a seis meses, tiene como objetivo mejorar su bienestar psicosocial y atender sus necesidades educativas, a fin de prevenir que en el futuro incurran en posibles comportamientos violentos a causa de los episodios de malos tratos que han presenciado.

Además, desde este servicio se facilita orientación y asesoramiento a las madres para el abordaje de los problemas que puedan surgir en el entorno familiar.

Desde septiembre de 2009 a julio de 2010, un total de 261 mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía han presentado 391 solicitudes para este servicio de atención psicológica, lo que ha motivado la intervención con 318 menores -222 están siendo tratados en estos momentos y 96 ya han sido dados de alta-.

Las 73 solicitudes restantes, son de beneficiarios que no han pasado por este recurso, porque no han querido colaborar o porque la madre no cumple alguno de los requisitos de acceso.

Mata a golpes a su ex pareja pese a tener una orden de alejamiento

Su madre y su hermano, arrestados por encubridores

La Razón

BILBAO- La Ertzaintza detuvo el pasado domingo en Bilbao a un hombre de 42 años por su presunta implicación en la muerte de su pareja, de la que tenía una orden de alejamiento. También arrestó a la madre y hermano del sospechoso como encubridores.

Según informó ayer el departamento vasco de Interior, la Ertzaintza fue alertada del fallecimiento de Amelia Amaya Jiménez, de 36 años, en una vivienda del barrio bilbaíno de Txurdinaga. El cuerpo presentaba diversas contusiones, por lo que el cadáver fue trasladado al Servicio de Patología Forense de Bilbao, donde se le practicó la autopsia y se certificó la posibilidad de una muerte violenta.

Los agentes que habían acudido al piso identificaron a las per-

800.000 niños conviven con el maltrato

La ministra de Igualdad, Bibiana Aído, cifró en 800.000 los niños que viven en un entorno de violencia de género. Cree que requieren de una protección especial y, por eso, anunció la creación de un protocolo para incluirlos entre los beneficiados de las políticas sociales.

sonas que se encontraban en el interior y detuvieron a tres de ellas, entre las cuales estaba la pareja de la fallecida, que había sido arrestado con anterioridad en 18 ocasiones por delitos contra

la propiedad. Sobre el hombre, además, pesaba una orden de alejamiento por un episodio de malos tratos ocurrido en mayo. Los tres arrestados se encontraban ayer en dependencias policiales a la espera de ser puestos a disposición judicial.

Mientras, el Ayuntamiento de la capital vizcaína convocó para hoy una concentración de repulsa por el asesinato de la vecina, que tendrá lugar en la escalinata del consistorio a las 11:30. Media hora antes, la Junta de Portavoces municipal leerá una declaración conjunta de condena.

Con ésta son al menos 42 las mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas en lo que va de año, de acuerdo con los datos del Ministerio de Igualdad. Se trata, además, de la primera víctima registrada en el País Vasco en este 2010.

DOS AÑOS DE CÁRCEL

Maltrató a su novia desde que tenía trece años

R. A. ■ JAÉN

El Juzgado de lo Penal número 4 ha condenado a un joven de 23 años a dos años de cárcel por maltratar a su ex novia desde que ella contaba con trece años. La sentencia considera probado que Jesús Alberto M. V. mantuvo una relación de noviazgo con la menor, que se prolongó hasta 2008. Durante ese tiempo "protagonizó una posición de dominación, control y celos continuos hacia la joven, a la que vigilaba continuamente". Además de amenazarla de forma continua a ella y a su familia, no la dejaba salir a la calle sin él, la insultaba, la agredía dándole bofetones, tirones de pelo o empujones, entre otras cosas, por lo que la víctima ha estado en tratamiento psicológico.

SUCESO**Detenido por el supuesto maltrato a una menor en la estación**

JEREZ/ INFORMACIÓN

Varios agentes del cuerpo de la Policía Local tuvieron que intervenir el pasado jueves, sobre las 20.30 horas, en la zona de la Estación de Renfe, ya que se estaba produciendo un presunto delito de maltrato a una menor.

Los agentes se personaron en el lugar de los hechos al ser requeridos por personal de seguridad de la Estación de trenes de Renfe. Una vez en la zona, los agentes identificaron al presunto agresor como L.F.R., por lo que tras ser informado de sus derechos, fue trasladado a la Comisaría de la localidad, iniciándose las diligencias oportunas por los hechos.

Detenida por maltrato y abandono de menores tras agredir, ebria, a su hija mayor

La mujer pegó a la joven por recriminarle presuntamente el consumo excesivo de alcohol

Efe / MÁLAGA

Una mujer de 44 años ha sido detenida por el Cuerpo Nacional de Policía en la localidad malagueña de Torremolinos como

presunta autora de los delitos de abandono de menores y malos tratos en el ámbito familiar, después de agredir supuestamente a una hija que le recriminó el consumo excesivo de alcohol.

Los hechos ocurrieron sobre las 07:00 del pasado lunes cuando una dotación policial acudió a una vivienda tras ser requerida

por una joven que manifestó a los agentes que momentos antes había sido agredida por su madre, que se encontraba en estado de embriaguez, según informó ayer la Comisaría provincial de Málaga en un comunicado.

Al parecer, la joven había recriminado a su progenitora el consumo excesivo de alcohol y

el estado de abandono en que se encontraban sus hermanos, cuatro menores, lo que había originado una discusión y posteriormente la agresión, por la que tuvo que ser asistida en un centro hospitalario.

Los policías detuvieron a la mujer, que además tenía varias reclamaciones judiciales por

distintos hechos en vigor, añade el comunicado.

Hace poco más de quince días, la madre de otro menor fue detenida por la Guardia Civil en Torrox por un presunto delito de abandono. En esta ocasión se trató de la madre del niño de 5 años que falleció el viernes 22 de julio tras ahogarse en la playa de El Morche, en Torrox, mientras jugaba en la orilla junto a un hermano mayor, de 12 años, sin la presencia de ningún mayor de edad. Tras prestar declaración la mujer quedó en libertad con cargos.

PUNTA UMBRÍA

Detenida por poner a su hijo a mendigar en la puerta de un súper

La familia de nacionalidad rumana lleva dos semanas viviendo en un solar

S. P. / HUELVA

La Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta ha detenido a M.D.B., una mujer de nacionalidad rumana con 28 años, por la comisión de un presunto delito de utilización de menores para la mendicidad. Los hechos ocurrieron el lunes cuando la detenida utilizaba a uno de sus hi-

jos, de 10 años de edad, para ejercer la mendicidad en la puerta de un supermercado de Punta.

Los agentes pudieron comprobar que la mujer, su marido y sus dos hijos, de 10 y 11 años, todos ellos de nacionalidad rumana, estaban pernoctando a la intemperie en un solar desde hacía dos semanas aproximadamente.

La familia se había establecido en parte del espacio que habitualmente se usa como aparcamiento de vehículos, utilizando para ello tres colchones colocados sobre palés de madera.

VIOLENCIA DE GÉNERO A pesar de los avances, el cambio generacional detectado en los jóvenes no es suficiente para erradicarla

Menores

El maltrato más precoz

Un 1% de las adolescentes víctimas del machismo no lo condenan y más de un tercio de menores maltratadores reinciden

Mercedes Peralías / SEVILLA

En los tiempos que corren, todavía una de cada 100 adolescentes entre 13 y 18 años no condena la violencia machista como debería y un 34% de varones maltratadores a esa edad reinciden. Éstas son algunas de las conclusiones del *Estudio de igualdad y prevención de la violencia de género en la adolescencia y la juventud*, realizado entre la Universidad Complutense de Madrid y el Ministerio de Igualdad. Estos resultados demuestran que, a pesar de los avances, el cambio detectado entre los adolescentes no es suficiente para erradicar totalmente el sexismo. "El machismo hace años era justificado por un porcentaje muy elevado de la población; el que ahora sólo lo haga un 1% se puede interpretar como un progreso pero no suficiente", asegura la directora general del estudio, la catedrática María José Díaz-Aguado.

Casi el 5% de las jóvenes españolas son víctimas de situaciones de violencia de género y de ellas, un 6% la ha vivido en más de una relación sentimental frente al 94% que la ha sufrido sólo en una. Es un dato que pone de manifiesto una mayor tendencia entre las chicas a salir de la situación de maltrato de la que existía en otras épocas. "Anteriormente las mujeres víctimas de la violencia machista tenían más riesgo de sufrir las varias veces. Hoy en día, el riesgo de ejercer varias veces el maltrato sigue correspondiendo a los chicos", señala Díaz-Aguado.

Los chicos rechazan el sexismo de forma mayoritaria, aunque en menor medida que las chicas, pues 5 de cada 100 adolescentes varones siguen aceptando justificaciones ancestrales de la violencia de género del tipo "cuando una mujer es agredida por su pareja, algo habrá hecho ella para provocarlo". Existe una especial resistencia al cambio respecto a este tema.

El 3,21% de los chicos recono-

cen haber ejercido situaciones de maltrato en la pareja con frecuencia y su justificación del sexismo y la violencia machista es significativamente más elevada que la de los varones que nunca la han llevado a cabo. No obstante, estos resultados reflejan un importante avance entre los jóvenes respecto a las generaciones anteriores, que puede reducir su riesgo de ejercer la violencia de género.

Del estudio se desprende otro dato que evidencia que la erradicación del sexismo no es total: más de un tercio de los adolescentes maltratadores reinciden. Según afirma Díaz-Aguado a este periódico, como consecuencia del cambio de mentalidad las chicas que viven algún tipo de violencia no la justifican, mientras que los chicos sí lo hacen. "Hay algo del cambio de mentalidad que no ha llegado aún a los varones y sí a las mujeres". "Es aquí cuando la sociedad tiende a buscar un perfil característico de esos jóvenes maltratadores que se reiteran en sus conductas y de esas jóvenes que por caprichos del destino vuelven a caer en manos de uno de ellos", añade.

Díaz-Aguado insiste en que "no hay un modelo de agresor ni de víctima característicos. En el caso de las chicas el riesgo es ser mujer y enamorarse de un maltratador; en el de ellos, el problema es su mentalidad ancestral". La experta asegura que ese colectivo de varones se desenvuelve en un mundo en el que sus figuras de referencia, el entorno familiar o el grupo de amigos presentan una especial resistencia al cambio de mentalidad. Además, agrega que el inicio de las relaciones sentimentales entre las chicas que sufren maltrato "es un año antes que las del resto, a los 12 años" y que, igualmente, la edad de comienzo de las relaciones entre los chicos maltratadores es "seis meses antes que la de los que rechazan la violencia". Los jóvenes mejor protegidos contra el maltrato llevan más tiempo con su pareja actual y están más satisfechos con



Una menor acude a la Guardia Civil para interponer una denuncia por maltrato.

María José Díaz-Aguado
Directora general del estudio



“ El que ahora sólo un 1% de chicas justifiquen el maltrato lo podemos interpretar como un progreso”

“ En ellas el riesgo es enamorarse de un maltratador; en ellos el problema está en su pensamiento ancestral”

dicha relación. Este último resultado refleja que el establecimiento de relaciones basadas en la igualdad y el respeto mutuo van asociadas a una mejor calidad de vida, según el citado informe.

Por todo esto, es necesario extender la prevención específica contra la violencia de género de forma que llegue a toda la adolescencia. El reconocimiento del papel crucial que la educación puede y debe desempeñar en la superación del machismo es hoy generalizado en nuestra sociedad.

Pero en la actualidad no basta con que la educación no sea sexista, además de esto hay que contrarrestar influencias que proceden del resto de la población. Hay que erradicar ese modelo ancestral de relación basado en el dominio y la sumisión, que tiende a reproducirse de una generación a la siguiente a través de mecanismos fuertemente arraigados.

Los consejos y modelos de las familias también ejercen una gran influencia en el aprendizaje de la violencia de género o su antítesis: la igualdad y el respeto mutuo, concluye el estudio.

Del mismo modo, el papel de los medios de comunicación puede incrementar las condiciones que favorecen una mayor protección contra el maltrato, tratando de erradicar las malas prácticas respecto a este tema y reproduciendo una imagen no sexista ni estereotipada de hombres y mujeres.

El daño psíquico, una forma más sutil de agredir

Al preguntar por la violencia emocional un 25% de las adolescentes dijeron no considerarla un tipo de agresión, y la cifra aumenta levemente en el caso de los chicos, señala a este diario María José Díaz-Aguado. Los indicadores del maltrato psicológico son, entre otros, el control excesivo, tratar de que su pareja no vea a sus amigos, vigilar con quién habla o adónde va, insultos y vejaciones, hacerle sentir miedo e incluso decirle que no vale nada. Llevar a cabo alguna de estas conductas incrementa el riesgo de ejercer cualquier tipo de humillación o violencia, como la de género. En términos generales, la agresión física llama mucho más la atención que la emocional, ésta es más sutil y pasa más inadvertida en la sociedad. Al principio, las víctimas no se percatan y el maltratador utiliza estas pautas para su sometimiento, para controlarla y conseguir lo que quiere de ella. Son las primeras manifestaciones de la violencia de género ya que, cuando el agresor fracasa de esta manera, llegan lesiones más graves, como las físicas.

LEPE

Detenida por usar a su hija para mendigar

Una mujer pide limosna a las puertas de una iglesia mostrando a una niña de siete años

S.P. / HUELVA

Efectivos de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Junta de Andalucía han procedido a la detención en las últimas horas de E.C., una mujer de nacionalidad rumana de 27

años de edad, por la comisión de un presunto delito de utilización de menores para la mendicidad.

Según informó ayer la Junta de Andalucía, los hechos que han provocado el arresto de esta joven ocurrieron el pasado domingo (15 de agosto), después de que la detenida utilizara a su hija, una niña de siete años de edad, para ejercer la

mendicidad en la puerta de acceso a una iglesia del núcleo costero de La Antilla, situada en la calle Juan Antonio de la Bella, durante la celebración de los oficios religiosos.

Asimismo, los efectivos policiales pudieron comprobar que la mujer les solicitaba a los fieles que entraban y salían del templo una limosna, petición que realizaba mientras mante-

nía una actitud "lastimera" al tiempo que les mostraba a la niña para despertar la caridad de las personas que entraban en la iglesia.

Ante la comisión de dicha infracción penal, la Policía autonómica procedió a la detención de la madre, al mismo tiempo que se instruyó el correspondiente atestado policial que fue remitido al Juzgado de Primera

Instancia e Instrucción número 2 de Ayamonte y a la Fiscalía de Menores de la Audiencia Provincial de Huelva.

Por último, atendiendo al superior interés de la menor, los agentes pusieron los hechos en conocimiento del Servicio de Protección al Menor de la Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, para que el personal técnico determine si la menor se encuentra en situación de riesgo o desamparo y tiene que ser acogida de forma temporal.

Más de la mitad de los menores maltratados tiene menos de nueve años

- ▶ Se reducen a la mitad las denuncias de violencia grave registradas en el teléfono de la Consejería de Igualdad contra el maltrato infantil
- ▶ El abandono, que ha aumentado, sigue siendo el tipo de agresión más común hacia los niños

J. MORILLO
SEVILLA

Más de la mitad de los menores que sufren algún tipo de maltrato en Andalucía tiene entre cero y nueve años. Este es uno de los datos más escalofriantes de los que arroja el cómputo de llamadas al teléfono contra el maltrato infantil correspondiente al primer semestre de 2010, en el que se apreció también un descenso del número de denuncias respecto al mismo periodo del año anterior.

El Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Juvenil es un servicio gratuito de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social destinado no sólo a facilitar la denuncia de posibles episodios de violencia episodios sino también para ofrecer información sobre otras cuestiones de infancia no directamente relacionadas con las agresiones a menores, como

por ejemplo, sobre procesos de separación y divorcio.

El balance correspondiente al primer semestre de 2010, según información de la Consejería de Igualdad, arroja un dato descorazonador y que se repite respecto al informe del mismo periodo el año anterior: Más del 50% de las denuncias de posibles maltratos a menores corresponden a niños de entre cero y nueve años.

Más alentador es, en cambio, que se hayan reducido a la mitad respec-

to al primer semestre de 2009 el número de denuncias de maltrato denominadas graves, que pasaron de 190 aquel año a 89 en lo que va de 2010.

Como maltrato grave se consideran situaciones en las que los efectos del maltrato recibido puedan hacer peligrar la integridad física o emocional del menor, provocar daños significativos en su desarrollo o si existe un alto riesgo de que puedan volver a producirse episodios de maltrato, entre otras cuestiones.

Daño en los niños

Por contra, han crecido en el primer semestre de 2010 las denuncias que afectan a casos moderados de maltrato, al pasar de las 221 de 2009 a las 289 de este ejercicio. Este tipo de casos denominados moderados afectan a menores que han recibido un maltrato que, por su intensidad o frecuencia, ha provocado daños en el menor y se prevé que puedan producirse en su futuro desarrollo.

En lo que se refiere a los casos leves —cuando el maltrato no es frecuente y

su intensidad mínima y no se prevé que se produzcan de nuevo—, estos han disminuido al pasar de 241 a 227 en lo que va de año.

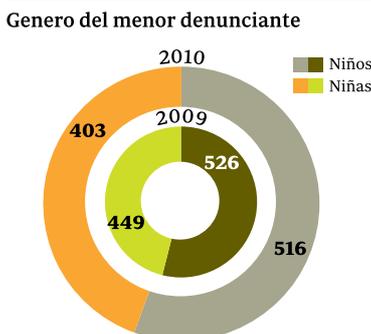
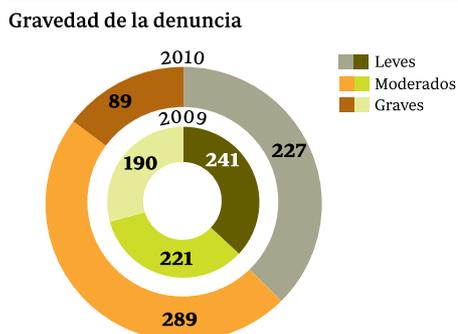
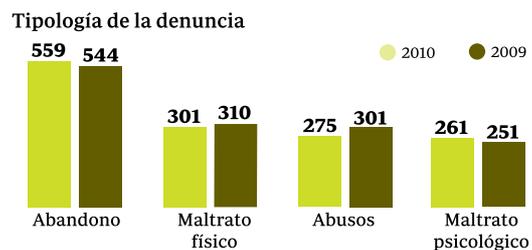
Más allá de esta tipología, también se aprecia una disminución del número de llamadas al Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil (900851818). En concreto, en este primer semestre de 2010 se registraron 1.347 llamadas, frente a las 1.503 del mismo periodo del año anterior. En consecuencia, también se redujeron el número de denuncias, 605 en lo que va de año frente a las 652 del primer semestre de 2009, y la cifra de menores implicados en estos episodios de maltrato, 919 frente 975.

Tipologías

Por el tipo de maltrato infligido al menor, la mayor parte de las denuncias se refieren a situaciones de abandono del niño, en las que se aprecia un repunte de casos respecto al primer semestre de 2009, al pasar de 544 a 559. Por abandono se entiende que las necesidades físicas y psicológicas básicas del menor —alimentación,

Concienciación familiar El porcentaje de denuncias presentadas por familiares de las víctimas de maltrato infantil se ha duplicado prácticamente respecto al primer semestre del año pasado

» Primer semestre de 2009 y 2010



Las cifras del maltrato infantil

Fuente: Consejería de Igualdad y Bienestar Social / Junta de Andalucía

vestido, higiene, protección, vigilancia en situaciones potencialmente peligrosas, educación y cuidados médicos— no son atendidas.

Tras ellas, se sitúan el número de denuncias presentadas por maltrato físico, que han sufrido una ligera disminución respecto a 2009, al pasar de 310 a 301. En cambio, el denominado maltrato psicológico —que compren-

de situaciones que van desde el insulto y el desprecio hasta el encierro—, ha aumentado, registrándose diez casos más que el pasado año.

También han disminuido los casos de abusos o corrupción, esto es, cuando una persona adulta incita al menor a la realización de conductas antisociales y autodestructivas, o abusa sexualmente del niño. Las denuncias de estos episodios registradas en este teléfono pasaron de 301 en el primer semestre de 2009 a 261 en el correspondiente a este año.

La suma de los casos recogidos por estas tipologías no coincide con el número total de denuncias por cuanto en un mismo menor podían darse varias clases de maltrato.

Atendiendo al género de los menores, son los niños los que siguen sufriendo más casos de maltrato, ya que se registraron en lo que va de año 516 episodios, frente a los 413 que sufrieron las niñas.

Por provincias

Por provincias, Sevilla sigue a la cabeza en lo que se refiere al número de denuncias registradas en este número por maltrato infantil, con 173 casos denunciados. Tras ella, se sitúan Cádiz, con 99 casos; Granada, con 94; Málaga, con 72; y Almería, con 52. En el extremo opuesto se sitúan Huelva, que es la que provincia donde menos denuncias se presentaron, con 33; Jaén, con 34; y Córdoba, con 48.

Fuentes de la Consejería de Igualdad aclararon a ABC que el hecho de que en Sevilla y en Cádiz se registren más denuncias no significa que se ejerza mayor violencia contra los menores en esas provincias, sino que se denuncia más, lo que puede deberse a un mayor conocimiento de este servicio telefónico. En el caso concreto de Sevilla, hay que añadir el hecho de que los servicios centrales de esta Consejería estén radicados en la ciudad.

Este teléfono es una de las formas que tiene la Consejería de Igualdad de detectar casos de violencia contra los menores cuando no hay una denuncia previa, ya que cualquiera puede hacer una llamada incluso anónima.

Si el maltrato se considera grave, el niño puede ser declarado en desamparo y asumir su tutela la Junta

Medidas en función de cada caso

J. M.
SEVILLA

La Junta tiene diversas vías para detectar el maltrato a menores. Una es el Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Juvenil, a las que se suman las denuncias que realizan los hospitales cuando los facultativos detectan casos o las tramitadas desde los servicios sociales comunitarios de los ayuntamientos. Ante este tipo de situaciones, la Junta de Andalucía tiene varias opciones, en función de la gravedad de la violencia ejercida contra el niño.

En los casos denominados leves o moderados, la denuncia la atienden los servicios sociales de las corporaciones locales. Los casos leves son aquellos en los que el maltrato, por no ser frecuente y su intensidad mínima, no provocan daños en el menor. Se considera moderado, en cambio, el maltrato que ha provocado daños en el menor y se requiere algún tipo de intervención o tratamiento especializado por parte de los servicios sociales municipales que salvaguarde la integridad del menor dentro del núcleo familiar.

Los casos graves, la Junta los envía al servicio de protección del menor de las delegaciones provincia-

les de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que se hacen cargo del niño. La Consejería puede, incluso, declarar en desamparo al menor y asumir su tutela, decisión que posteriormente debe ratificar el juez.

Estos casos se producen cuando el maltrato infligido al niño puede hacer peligrar su integridad física o emocional o provocar daños significativos en su desarrollo. También se encuentra dentro de esta tipología los menores con riesgo de sufrir de nuevo maltrato o que padecen algún tipo de enfermedad o discapacidad que lo hagan especialmente vulnerable.

La Junta apuesta claramente cuando un menor es declarado en desamparo por el acogimiento familiar, ya que permite darles más seguridad y estabilidad emocional

En estos momentos, un total de 6.416 menores se encuentran tutelados por la Junta, de los cuales 2.758 se encuentran en centros de protección de menores, mientras que 3.658 conviven con familias de acogida y 2.944 con su familia extensa, es decir, con parientes como tíos o primos.

El acogimiento familiar es la modalidad preferida por la Consejería de Igualdad para los niños desamparados, ya que, tal como ha comentado en más de una ocasión su titular, Micaela Navarro, «se ha demostrado que es una de las mejores formas de darles estabilidad emocional y seguridad a los menores».

La familia denuncia más

Uno de las conclusiones que pueden extraerse de los datos correspondientes al primer semestre del Teléfono de Notificación de Situaciones de Violencia Infantil es que ha aumentado el número de denuncias realizadas por miembros de la familia del menor que sufre maltrato. De hecho, el porcentaje de denuncias realizadas por familiares se ha multiplicado por dos respecto al mismo periodo del pasado año, al pasar del 4,90% al 9,09%. Se mantienen, en cambio, en los mismos porcentajes las denuncias efectuadas por los vecinos —el 2,31% de las registradas en lo que va de año—, los amigos —0,50%—, los cuidadores —0,33%— y los propios afectados —0,50%—. Sin embargo, la mayor parte de las llamadas para denunciar casos de violencia contra los menores provenían o de personas que no tenían vinculación con ellos —el 35,23% de las registradas— y las realizadas por instituciones o servicios de emergencia —el 52,23%—. La amplia mayoría de las personas que realizaron denuncias —el 99,50%— eran adultos, mientras que un porcentaje mínimo —0,50%— eran menores de edad

El teléfono de atención al maltrato infantil recibe un centenar de denuncias

En la provincia de Cádiz se han registrado 99 llamadas durante los seis primeros meses del año, superadas sólo por los casos de Sevilla

LA VOZ

CÁDIZ. El teléfono de atención al maltrato infantil recibió durante los primeros seis meses de este año un total de 605 llamadas para denunciar presuntas situaciones de malos tratos en Andalucía que habrían afectado a 919 menores. En total, respecto al mismo periodo de 2009 se pusieron 47 denuncias menos. La Consejería para la

Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía informó de que en este periodo se registraron un total de 1.503 llamadas, en las que, además de las denuncias por presuntos malos tratos, se solicitaba información sobre otras cuestiones relacionadas con la infancia y los recursos disponibles para su atención.

En cuanto a la gravedad de las denuncias recibidas, 227 alertaban sobre presuntos casos de maltrato de tipo leve, 289 moderados y 89 graves. En Cádiz se recibieron 99 denuncias. Sólo en la provincia de Sevilla se acumuló un mayor número de los casos, con 173. En Granada se registraron 94; en Málaga, se dieron 72 casos; en Almería, 52; Cór-

doña, 48; Jaén, con 34, y, por último, Huelva, que acumuló 33 casos.

El abandono de menores fue la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional. Respecto al género de las víctimas, 516 eran niños y 403 niñas. Además, es especialmente significativo que más de la mitad de las denuncias eran niños muy pequeños. El 52,7% no tenía más de nueve años de edad.

La mayoría de los denunciados desde enero a junio fueron adultos. Del conjunto de llamadas que alertaron sobre presuntos malos tratos, el 99,5% fueron realizadas por personas adultas y

sólo un 0,5% las hicieron menores de dieciocho años.

Por otro lado, en cuanto a la relación del denunciante con la víctima, la mayoría provenían de personas sin relación con el menor (52%) y de instituciones o servicios de emergencia (35%). El resto de las llamadas fueron realizadas por familiares (9%), el 2,3%, por vecinos; un 0,5%, por amigos, otro 0,5% por los propios afectados y el 0,33 %, por cuidadores.

El procedimiento que se sigue al recibir en el Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil consiste en la derivación a las distintas delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, para que investiguen los hechos y apliquen el recurso más adecuado a cada caso.

Teléfono de atención al maltrato infantil: 900 851 818.

El teléfono de maltrato a menores recibe 48 llamadas en seis meses

Las denuncias más habituales son el abandono de niños y los casos de agresiones físicas

Efe

El Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil recibió durante el primer semestre de este año 48 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos en Córdoba y 605 en toda Andalucía, 47 menos que en el mismo periodo de 2009. El 52,7% de las víctimas no supera los 9 años, según el balance del Teléfono gratuito 900 851 818 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ofrecido ayer.

A través de este número gratuito se registraron en el primer semestre 1.503 llamadas, en las que, además de las denuncias por presuntos malos tratos, se solicitaba información sobre otras cuestiones relacionadas con la infancia y los recursos disponibles para su atención. En cuanto a la gravedad de las denuncias recibidas, 227 alertaban sobre presuntos casos de maltrato de tipo leve, 289 moderados y 89 graves.

Por provincias, Sevilla acumuló el mayor número de los casos (173), seguida de Cádiz (99), Granada (94), Málaga (72), Almería (52), Córdoba (48), Jaén (34) y Huelva (33). La tipología de los casos refleja que el abandono de menores fue la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional.

El teléfono de maltrato infantil recibe 72 denuncias en Málaga en seis meses

Agencias / MÁLAGA

Málaga es la cuarta provincia andaluza por números de denuncias al Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil du-

rante el primer semestre de este año. De las 605 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos en la comunidad andaluza, 72 se dieron en la provincia. Los casos denunciados en Andalucía

afectaban a 919 menores. Y en más de la mitad, el 52,7% de los casos, las víctimas no superan los 9 años, según el balance del teléfono gratuito 900 851 818 de la Consejería para la Igualdad y Bien-

estar Social ofrecido ayer, en el que también se destaca un descenso de los casos notificados con respecto al año anterior.

A través de este número gratuito se registraron en el primer se-

mestre 1.503 llamadas, en las que, además de las denuncias por presuntos malos tratos, se solicitaba información sobre otras cuestiones relacionadas con la infancia y los recursos disponibles para su atención.

En cuanto a la gravedad de las denuncias recibidas, 227 alertaban sobre presuntos casos de maltrato de tipo leve, 289 moderados y 89 graves.

Por provincias, Sevilla acumuló el mayor número de los casos (173), seguida de Cádiz (99), Granada (94), Málaga (72), Almería (52), Córdoba (48), Jaén (34) y Huelva (33).

La tipología de los casos refleja que el abandono de menores ha sido la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional. En cuanto al género de las víctimas, 516 eran niños y 403 niñas.

Del conjunto de llamadas que alertaron sobre presuntos malos tratos, el 99,50% fueron realizadas por personas adultas y sólo un 0,50% las hicieron menores de edad. Por otro lado, el 9,09% de las denuncias fueron formuladas por familiares, el 2,31% por vecinos, el 0,50% por amigos, el 0,33% por cuidadores y el 0,50% por los propios afectados.

El resto de las llamadas fueron realizadas por instituciones o servicios de emergencia (52,23%) y por personas que no facilitaron vinculación con el menor (35,04%).

El teléfono de maltrato infantil recibe 94 llamadas en seis meses

Más de la mitad de los niños que usaron este servicio eran menores de 9 años

Agencias / GRANADA

El teléfono de notificación de situaciones de maltrato infantil (900 851 818) recibió durante el primer semestre de este año un total de 605 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos en Andalucía que habrían afectado a 919 menores. De esas llamadas alertando de alguna situación de maltrato infantil, desde la provincia de Granada, se realizaron 94.

En una nota de prensa, la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social de la Junta de Andalucía informó ayer de que en este periodo se registraron un total de 1.503 llamadas, en las que, además de las denuncias por presuntos malos tratos, se solicitaba información sobre otras cuestiones relacionadas con la infancia y los recursos disponibles para su atención.

En cuanto a la gravedad de las denuncias recibidas, 227 alertaban sobre presuntos casos de maltrato de tipo leve, 289 moderados y 89 graves. Por provincias, Sevilla acumuló el mayor número de los casos –173–, seguida de Cádiz, con 99. Tras la provincia granadina estaría Málaga, donde se dieron 72 casos; Almería, con 52; Córdoba, con 48; Jaén, con 34, y, por último, Huelva, que acumuló 33 casos.

El abandono de menores fue la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional, mientras que, por lo que respecta al género de las víctimas, 516 eran niños y 403 niñas. Más de la mitad –el 52,7%–, no tenía más de nueve años de edad.

Registradas más de 600 denuncias por maltrato infantil

El teléfono de atención a este tipo de violencia atendió 605 denuncias a comienzos de 2010

S.H. / HUELVA

El servicio telefónico de notificación de situaciones de maltrato infantil (900 851 818) recibió durante el primer semestre de este año un total de 605 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos en Andalucía que habrían afectado a 919 menores. En total, respecto al mismo periodo de 2009 se pusieron 47 denuncias menos. En cuanto a la gravedad de las denuncias recibidas, 227 alertaban sobre presuntos casos de maltrato de tipo leve, 289 moderados y 89 graves, mientras que, por provincias, Sevilla acumuló el mayor número de los casos con 173, seguida de Cádiz, con 99; Granada, con 94; Málaga, donde se dieron 72 casos; Almería, con 52; Córdoba, con 48; Jaén, con 34, y, por último, Huelva, que acumuló 33 casos.

La mitad de los niños maltratados tienen menos de nueve años

Leve descenso del número de denuncias al teléfono de Igualdad

R. L., Sevilla

Hay muchas vías para denunciar y ponerle coto al maltrato a los menores: los centros sanitarios, los colegios y el teléfono de Igualdad 900851818. Este último es un indicador de la situación y, según el último balance, difundido ayer se han registrado menos casos de denuncias que en el mismo periodo del pasado año. Sin embargo, todavía son muchas denuncias: 605 por abusos, corrupción, acoso y agresiones de distinto grado que han afectado a 919 menores. De enero a junio del pasado año se registraron 652 denuncias por malos tratos a 975 personas de menos de 18 años. Pero si hay un dato que se repite es que en la mitad de los casos los afectados son los más vulnerables, niños y niñas por igual de menos de nueve años.

La edad de la mitad de los afectados es el perfil más general. A partir de ahí, no hay un denominador común, según fuentes de Igualdad, ni para los

agresores ni para las víctimas. No pertenecen a un estrato social determinado ni responden a unas condiciones económicas de marginalidad. Por el contrario, se da en todos los ámbitos.

También se dan más denuncias allí donde hay más población. De esta forma, Sevilla ha sido tradicionalmente el origen de la mayoría de denuncias y le siguen Granada, Cádiz y Málaga, aunque no todos los años por este orden.

De todos los casos denunciados, el abandono es el más generalizado, seguido del maltrato físico, la corrupción y el acoso psicológico o emocional.

Los casos de abandono y de abusos son considerados graves y supusieron 89 de los 605 denunciados. El resto fueron malos tratos leves o moderados, una clasificación que fijan los técnicos en función del tipo de lesión y la secuela, además de la intensidad y duración de los malos tratos.

Curiosamente no son las personas más cercanas a los meno-

Datos del 900851818

- ▶ 1.503 llamadas en seis meses.
- ▶ 605 denuncias de malos tratos que afectaron a 516 niños y 403 niñas.
- ▶ 89 casos graves y 516 leves o moderados.
- ▶ 173 denuncias en Sevilla, 99 en Cádiz, 94 en Granada, 72 en Málaga, 52 en Almería, 48 en Córdoba, 34 en Jaén y 33 en Huelva.
- ▶ Los denunciados son instituciones o servicios de emergencia. Un 9%, familiares y el 1,33%, amigos, cuidadores o víctimas.

Solo nueve de cada 10 denuncias proceden de los familiares y algo más de dos, de los vecinos. Los amigos, cuidadores o las propias víctimas no suman ni el 2%.

Todas las cifras de esta primera mitad de año son similares a las de los mismos periodos de los dos ejercicios anteriores, aunque se apunta un leve descenso de casos (47 menos) con respecto a 2009, cuando las estadísticas evidenciaron un leve repunte de las denuncias de malos tratos en relación con 2008.

Y los casos no paran. Ayer mismo se informó de la detención de un hombre de 38 años por corrupción de menores a través de Internet, informa **Valme Cortés**. La denuncia procedió esta vez de los padres de una víctima que detectaron que un desconocido había sido incluido en la lista de amigos corta edad y con las que intercambiaba fotos y pornografía. El acusado se hacía pasar, en ocasiones, por niña para ganarse la confianza de las víctimas.

res quienes denuncian los malos tratos: en su mayoría son las instituciones o los servicios de emergencia (52,23%) o personas que no facilitan su vinculación con la víctima (35,04%).

Huelva está a la cola en llamadas por maltrato infantil

El teléfono recibió 33 avisos, que representa el menor número de toda Andalucía

S.H. / HUELVA

El Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil recibió durante el primer semestre de este año 605 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos, 47 menos que en el mismo periodo de 2009, y los casos denunciados afectaban a un total de 919 menores. Por provincias, Sevilla acumuló el mayor número de los casos (173), frente a Huelva que recibió el menor con tan sólo 33 avisos. A Sevilla le sigue Cádiz (99), Granada (94), Málaga (72), Almería (52), Córdoba (48) y Jaén (34).

El 52,7% de las víctimas no supera los 9 años, según el balance del Teléfono gratuito 900 851 818 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ofrecido hoy.

A través de este número gratuito se registraron en el primer semestre 1.503 llamadas, en las que, además de las denuncias por presuntos malos tratos, se solicitaba información sobre otras cuestiones relacionadas con la infancia y los recursos disponibles para su atención.

En cuanto a la gravedad de las denuncias recibidas, 227 alertaban sobre presuntos casos de maltrato de tipo leve, 289 moderados y 89 graves.

La tipología de los casos refleja que el abandono de menores ha sido la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional. Por lo que respecta al género de las víctimas, 516 eran niños y 403 niñas.

Del conjunto de llamadas que alertaron sobre presuntos malos tratos, el 99,50% fueron realizadas por personas adultas y sólo un 0,50% las hicieron menores de edad.

Sobre la relación del denunciante con la víctima, el 9,09% de las denuncias fueron formuladas por familiares, el 2,31% por vecinos, el 0,50% por amigos, el 0,33% por cuidadores y el 0,50% por los propios afectados. El resto de las llamadas fueron realizadas por instituciones o servicios de emergencia (52,23%) y por personas que no facilitaron vinculación con el menor (35,04%).

Las denuncias recibidas en este teléfono se derivan a las distintas delegaciones provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

IGUALDAD

52 llamadas al Teléfono del Maltrato Infantil

LA VOZ
REDACCIÓN

El Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil, 900 851 818, recibió durante el primer semestre de este año 52 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos desde Almería.

En este número gratuito de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se registraron de enero a junio un total de 1.503 llamadas, en las que, además de las denuncias por presuntos malos tratos, se solicitaba información sobre otras cuestiones relacionadas con la infancia y los recursos disponibles para su atención.

La tipología de los casos refleja que el abandono de menores ha sido la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional. Por lo que respecta al género de las víctimas, 516 eran niños y 403 niñas. Más de la mitad, el 52,7%, no tenía más de nueve años de edad.

Del conjunto de llamadas que alertaron sobre presuntos malos tratos, el 99,5% estuvo realizado por personas adultas y sólo un 0,50% las hicieron menores de edad. En cuanto a la relación del denunciante con la víctima, el 9,09% de las denuncias estuvo formulado por familiares, el 2,31% por vecinos, el 0,50% por amigos y el 0,33% por cuidadores.

Mata a su mujer y acuchilla a su hija

Había sido denunciado en el juzgado y los vecinos sabían que era un maltratador

ALMUDENA ÁLVAREZ / Palencia
La historia se repite muchas veces. «No la dejaba salir de casa y era un bruto, le decía todo tipo de barbaridades». Son frases repetidas una y otra vez por los vecinos de la víctima número 45 de la violencia de género en lo que va de año. Es el sentir de un pueblo conmocionado por la muerte de una mujer «que les ha tocado de cerca». Belén Me-

len era joven, tenía 41 años y tres hijos, y «a trabajadora no le ganaba nadie». Había construido con su marido la casa en la que vivían, un chalé de dos plantas situado a las afueras de Villoldo (Palencia), muy cerca del cuartel de la Guardia Civil, la casa que se convirtió en su cárcel durante años y en su tumba la madrugada del pasado jueves.

Su marido, Julio S.G., sobre el

que pesaba una orden de alejamiento, entró en aquella casa cuando ella y sus dos hijas gemelas de 19 años dormían. Atacó a Belén con un cuchillo jamonero e hirió a una de sus hijas. Luego cogió el coche y huyó.

Horas más tarde, sobre las siete de la mañana, él mismo llamó a la Guardia Civil tras autolesionarse. Fue detenido en un camino vecinal

cerca de Villoldo y trasladado en ambulancia al Hospital Río Carrión de Palencia, donde permanece ingresado con diversos cortes.

Era el mismo hospital donde ingresó su hija en estado de *shock*, con cortes en el pecho y en el cuello. Su madre había muerto desangrada antes. Su otra hija, que pudo esconderse, dio la voz de alarma.

Según explicó una vecina, las

dos jóvenes estaban muy unidas a su madre; sacaban muy buenas notas, pero habían dejado de estudiar para no dejar sola a su madre que salía muy poco.

En el pueblo se hablaba de que su marido no la dejaba, que la maltrataba, pero que era muy reservada. «Nadie sabe de la intimidad de nadie», lamentó su prima Dionisia Pérez. La familiar explicó que «llevaba más de 20 años aguantándole, hasta que la cosa estalló y le denunció». Pero en esta ocasión, según explica la prima, empeoró las cosas: «El se cabreó y la mató en la cama».

Piden casi tres años de cárcel por pegar a su esposa y su bebé

■ E. PRESS

ALMERÍA. La Fiscalía pide un total de dos años y nueve meses de prisión para un hombre acusado de maltratar a su compañera sentimental y golpear al hijo de ambos de apenas 8 meses de edad a quien ocasionó heridas en el rostro durante una discusión que la pareja protagonizó en el domicilio de unos amigos. El escrito de calificación relata que M.K. inició una pelea con la mujer el 19 de ene-

ro de 2010 que «derivó en agresión física» y detalla que el acusado le comenzó a propinar golpes que alcanzaron en la cara al bebé. El menor sufrió una laceración en el labio superior mientras que la madre, quien renunció a someterse a exploración médica, presentaba un hematoma visible en el pómulo y uno de los labios ensangrentado.

La víctima ya había sido objeto de, al menos, otro ataque que, según re-

coge el fiscal, el 6 de diciembre de 2009 en el domicilio que ambos compartían en la urbanización Atalaya, en Huércal-Overa. M.K., con ánimo de «quebrantar la integridad física de su compañera, destaca, le propinó varios golpes que le produjeron lesiones en la cadera, los tobillos y el cuello, de las que tardó en curar tres días. El fiscal pide un año de prisión por cada uno de dos delitos de lesiones que le imputa, uno de ellos cometido sobre una persona «especialmente vulnerable», y 9 meses de cárcel por un delito de maltrato. Interesa que el acusado no pueda acercarse ni comunicarse con las víctimas durante tres años.

CAMBIO DE CUSTODIA

Una madre pierde a su hija por ser "negligente"

SEVILLA ■ Un juzgado de Sevilla ha retirado a una madre la guarda y custodia de una niña de 7 años, que ha entregado al padre, porque en los últimos años la ha tratado con "negligencia"; se ha despreocupado de su educación y ha cambiado seis veces de domicilio. El juzgado de Familia 7, en una sentencia a la que ha tenido acceso Efe, dice que los sucesivos cambios de domicilio de la madre por toda Andalucía, aunque sean un derecho constitucional, "colisionan con el derecho del menor a gozar de estabilidad en un entorno adecuado".

La niña ha pasado desde 2005 por Sevilla, Benalmádena (Málaga), la Sierra de las Nieves (Granada), las localidades granadinas de Loja y Huetor Tajar, y de nuevo ha regresado a Sevilla, donde la madre aún no se ha empadronado, según dice el juez. "Todo este peregrinaje indudablemente ha perjudicado a la menor en su rendimiento

La sentencia censura la "negligencia" de la madre y que cambiase seis veces de vivienda

El magistrado deja a la mujer un régimen de visitas y entregará el 20% de sus ingresos

académico, ritmo de aprendizaje y adaptación al medio", señala la sentencia, y añade que la profesora de la guardería dijo en el juicio que la madre se despreocupaba por la educación de su hija, que llegaba tarde, con ropa y hábitos higiénicos inadecuados.

La niña presentaba una "tristeza que se correspondía con la conducta desordenada de la madre", hasta el punto de que la pequeña era recogida en la guardería por "muchos hombres desconocidos", según el fallo. La sentencia recuerda que en un 90% de las separaciones se otorga la guarda y custodia a la madre "por la tendencia de los tribunales a considerar que, por su sexo, es mejor guardadora". Sin embargo, la niña manifestó al juez que prefería vivir con su padre en Córdoba y lo hizo con "una madurez, contundencia y convicción impropias".

Por ello acuerda que la niña quede bajo custodia del padre y que la madre tenga un régimen de visitas y entregue el 20% de sus ingresos.

Al banquillo un acusado de "raptar" a su hijo durante 8 años

Presuntamente, separó al niño de su madre y lo llevó por medio mundo

RAFAEL ABOLAFIA ■ JAÉN

Ignacio, que tiene 13 años recién cumplidos, no se crió como todos los niños. No disfrutó del calor de su madre en los primeros años de vida. Su propio padre se lo llevó de La Carolina. La Fiscalía considera que José Antonio M. S. cometió un delito de sustracción de menores y pide cuatro años de cárcel para él.

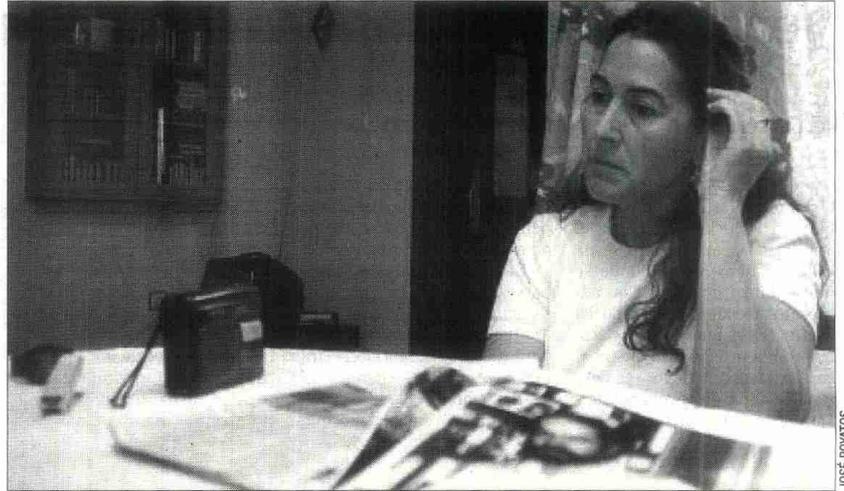
El caso, que ha pasado por innumerables avatares judiciales, es uno de los pocos procesos similares que acabará con el presunto autor de los hechos delante de un juez. Ocurrirá el próximo mes de diciembre, cuando el progenitor de Ignacio se sienta en el banquillo del Juzgado de lo Penal número 2. Ese juicio será un capítulo más de la batalla emprendida, hace ya más de una década, por María Ángeles Bautista, la madre del menor, para poder recuperarlo.

El escrito de calificación del Ministerio Público es escalofriante. Relata que el acusado mantuvo una relación sentimental con esta mujer. El 6 de noviembre de 1997 nació Ignacio. Nueve meses después, José Antonio M. S. se llevó al niño a Madrid: "Me dijo que era para que lo operaran de fimosis", explicó la madre en su declaración judicial, al tiempo que destacaba que no había problemas en la relación. Ella se quedó en La Carolina, trabajando. María Ángeles Bautista

ya no volvió a ver a su pequeño hasta ocho años después.

El fiscal dice que el padre se llevó al niño "sin el consentimiento expreso de la madre y con el propósito de impedirle el ejercicio de los derechos de patria potestad y guarda custodia que le correspondían. En este sentido, añade que esta situación "afectó a la libertad e integridad física y moral del menor". Durante esos ocho años, según siempre el relato del Ministerio Público, José Antonio M. S. estuvo con el pequeño por medio mundo: "Inició un periplo que lo llevaría a vivir en Indonesia, Malasia, Sri Lanka, India, Nepal, Tailandia, Laos y México", agrega el fiscal. El 20 de julio de 2006, es decir, ocho años después de llevárselo, José Antonio M. S. compareció en el Juzgado de La Carolina para dar cuenta de su regreso. Allí mismo fue detenido. Desde entonces, el menor está con su madre.

Durante todo ese tiempo, María Ángeles Bautista no supo del estado y de la situación de su hijo "en ningún momento". Lógicamente, la mujer no se quedó de brazos cruzados. Puso una denuncia y consiguió que los tribunales le otorgaran la custodia de su hijo (a pesar de que estaba desaparecido). Además, logró que declararan a su ex compañero sentimental en busca y captura internacional. Trece años después del supuesto rapto de Ignacio, la Justicia le pedirá cuentas a su padre.



EN LA CAROLINA. María Ángeles Bautista, en una fotografía de 2003, cuando aún no estaba con su hijo.

JOSE POVATOS

Aumentan los casos de adolescentes víctimas de la violencia machista

El Área de Familia del Ayuntamiento de Cádiz presentó el programa 'Poniendo límites' ante el crecimiento de la petición de ayuda de chicas de entre 15 y 21 años maltratadas por sus parejas

J.M. Sánchez Reyes / CÁDIZ

El notable incremento de adolescentes que sufren la violencia machista, cerca de una veintena en los últimos meses, ha llevado a la Delegación de la Mujer del Área de Familia a poner en marcha el programa 'Poniendo límites', presentado ayer en el Ayuntamiento gaditano. La novedosa iniciativa atenderá a mujeres de entre 15 y 21 años agredidas en sus primeras relaciones de pareja. Mercedes Colombo, teniente de alcaldesa delegada de Familia, ofreció datos reveladores sobre el perfil de las adolescentes que demandan ayuda y que convierten el programa en "muy necesario". Sólo el 12 por ciento tiene estudios de nivel de Bachillerato, el 62,5 por ciento tiene dificultades para seguir en la ESO y un 25 por ciento ha abandonado los estudios. De la mis-



La sociedad está muy sensibilizada contra la violencia machista, como puede apreciarse en esta imagen de una manifestación. J.M.

80

POR CIENTO

de las víctimas ha mantenido relaciones sexuales con sus agresores sin métodos anticonceptivos fiables

ma manera, el 60 por ciento de los casos, alrededor de 20 en los últimos meses, ha acabado con órdenes de alejamiento para los agresores. Además, en el 25 por ciento de los casos se han producido embarazos no deseados, el 100 por cien de las víctimas dice haber sufrido maltrato psicológico y el 87 por ciento maltrato físico. Otro dato preocupante desvela que el 80 por ciento de las denunciantes ha mantenido relaciones sexuales con sus agresores sin usar métodos anticonceptivos fiables. "No es lógica esta desinformación de los jóvenes en el siglo XXI", declaró Colombo. Las chicas que acuden a la Fundación de la Mujer suelen estar inmersas en su primera relación seria y han conocido a su pareja bien en el colegio o instituto, a través de amigos o por las redes sociales de internet como Facebook o Tuenti.

Según explicó Ana Mestre, concejala delegada de Igualdad de la Mujer, las adolescentes que han sufrido malos tratos tienen características distintas a las

Un servicio para ayudar a hombres maltratados

Mercedes Colombo, teniente de alcaldesa de Familia, anunció ayer la puesta en marcha antes de finales de año de un servicio de asesoramiento para hombres maltratados "cuando esté listo el nuevo equipamiento del Área de Familia en la calle Medina Sidonia". Actualmente en la Fundación de la Mujer se reciben consultas de hombres que padecen violencia psíquica o física. "No le dejamos de ayudar aunque acudan a la Fundación de la Mujer. Los derivamos a delegaciones como Asuntos Sociales", explicó Colombo.

mujeres adultas que se encuentran en la misma tesitura. "Las adultas no dependen de sus padres y viven con sus parejas, mientras que las adolescentes dependen de sus progenitores, por eso debemos trabajar de manera distinta", señaló Mestre. Por ello, el programa implicará a padres, madres e incluso, en avanzadas etapas, a otros familiares significativos. De hecho, según afirmó Mercedes Colombo, en un 90 por ciento de los casos que se tratan en la Fundación de la Mujer es la madre de la adolescente la que realiza la petición de ayuda. "La colaboración de las madres es mayor que la de los padres", dijo Mercedes Colombo.

Otro hecho preocupante que refuerza la necesidad de activar la iniciativa 'Poniendo límites' es

el aumento de llamadas de adolescentes, los fines de semana, al programa municipal 'Unidad Alerta', de intervención urgente y asistencia directa a mujeres víctimas de violencia. "Es preo-

PASO ADELANTE

En un 90 por ciento de los casos son las madres de las víctimas las que deciden pedir ayuda

cupante si hablamos de chicas jóvenes porque el programa 'Alerta' es el último paso que dan las mujeres, el paso de la desesperación", apuntó Mercedes Colombo. Este programa ha atendido en lo que llevamos de año 168 casos, mientras que la Fun-

dación de la Mujer realiza al año más de 1.000 atenciones a mujeres agredidas.

El programa 'Poniendo límites' informará sobre las acciones legales a seguir contra los agresores, asesorará sobre el proceso judicial y los derechos y deberes de padres, madres e hijas, interactuará entre los miembros de las familias, favorecerá el desarrollo personal, social y familiar de las chicas y las protegerá incluyéndolas en programas municipales del Área de Familia, entre otras prestaciones. Un equipo multidisciplinar y coordinado se hará cargo de los casos en un proceso continuado, algo esencial para resolver el conflicto "y evitar que las situaciones puedan afectar al desarrollo emocional de las víctimas", según Ana Mestre.

Ingresa en el Materno un bebé que sufre presuntamente el 'síndrome de zarandeo'

La Junta decreta el desamparo del niño, de origen chino, ante los supuestos malos tratos

J. C. / MÁLAGA

Un bebé de seis meses permanece ingresado en el Hospital Materno Infantil de Málaga desde el pasado 21 de agosto por un presunto caso de malos tratos. El niño, de origen chino, entró directamente a la UVI del complejo hospitalario y el pasado 3 de septiembre pasó a planta, donde se recupera, según las primeras exploraciones médicas, supuestamente del *síndrome de zarandeo*, un tipo de maltrato infantil que consiste en mover bruscamente al lactante. Ese gesto violento le habría provocado una hemorragia interna en el cerebro y dos tipos de afectaciones, una neurológica y otra en la vista.

En el momento en el que bebé ingresó en la UVI, el hospital activó el protocolo de sospechas de malos tratos por las lesiones que presentaba y puso el caso en conocimiento de los asistentes sociales para su seguimiento. Sólo unos días después la Junta de Andalucía, a través de la Delegación de Asuntos Sociales y Bienestar Social, decretaba el

desamparo del menor presuntamente maltratado y se hacía cargo de su tutela con carácter de provisionalidad. En estos momentos, el equipo de protección de menores de la Delegación de Asuntos Sociales mantiene contacto directo con el personal médico del Materno para seguir la evolución del lac-

191

CASOS SOSPECHOSOS

Es la cifra de supuestos malos tratos que detectó el hospital en 2008, el 0,19% de las urgencias atendidas

tante y en caso de que en los próximos días recibiera el alta plantearía un recurso en base a las investigaciones que está realizando en el entorno familiar.

Según los médicos, la consistencia de los cerebros de los bebés de muy corta edad es semejante a la de la gelatina. Por ello,

La 'maquinaria' del protocolo de actuación

Desde hace unos cinco años existe en el hospital Materno un protocolo de actuación ante los presuntos casos de malos tratos que pone en marcha una maquinaria que engloba a sanitarios, psiquiatras, psicólogos, jueces, fiscales y asistentes sociales. Es un equipo que trabaja bajo la coordinación de la Delegación de Salud de la Junta de Andalucía. Los casos leves se notifican a los asistentes sociales para su seguimiento y los moderados o graves, a un juzgado. No existe un perfil del maltratador y ninguna familia está libre. No obstante, los profesionales aseguran que la atención negligente es más frecuente en los núcleos familiares que se encuentran desestructurados.

un zarandeo violento puede provocar mucho más daño al tejido y los vasos sanguíneos cerebrales que un golpe directo en la cabeza como consecuencia de una caída desde poca altura. Precisamente, el año pasado la Organización Mundial de la Salud (OMS) alertaba sobre el riesgo de zarandear a los bebés. Su informe también advertía de las lesiones cerebrales que podía provocar este tipo de malos tratos.

En 2008, los últimos datos disponibles, el Hospital Materno detectó 191 casos sospechosos de malos tratos, uno cada dos días. La cifra apenas supone el 0,19 por ciento de las 100.000 urgencias que atiende al año. Ante cualquier sospecha, como en el caso de este niño de origen chino, el centro activa el protocolo. No obstante, se estima que sólo un tercio de los malos tratos salen a la luz. Pese a ello, los casos registrados en el Materno en estos últimos años van en aumento. En 2006 fueron unos 150. En 2007, unos 160 y en 2008, 191.

DENUNCIAS

72 casos de malos tratos en 6 meses en Málaga

■ El Teléfono de Notificación de Situaciones de Maltrato Infantil (900 851 818) recibió durante el primer semestre de este año 72 denuncias de presuntas situaciones de malos tratos procedentes de la provincia de Málaga. Este servicio se presta para toda Andalucía, en donde el número de denuncias se ha situado en 600. La tipología de los casos refleja que el abandono de menores ha sido la situación más denunciada en los seis primeros meses de este año, seguida del maltrato físico, la corrupción y el maltrato psicológico y emocional. Un 52,7% de las víctimas no tenían ni nueve años. **L. O. MÁLAGA**

PEDIATRÍA EN ÉPOCAS DE CRISIS ECONÓMICA SE DEBEN REFORZAR LOS PROGRAMAS FAMILIARES

El desempleo de duración superior a un año se asocia con un aumento de los casos de maltrato infantil

■ Redacción

Un estudio presentado en la Conferencia Nacional de la Academia Americana de Pediatría, que se ha celebrado en San Francisco, relaciona directamente el aumento del número de maltratos con el desempleo superior a un año.

Los investigadores revisaron las estadísticas de desempleo con los datos de maltrato infantil registrados entre 1990 y 2008. Cada au-

mento de un 1 por ciento en el desempleo se relacionaba con al menos un incremento del 0,50 por mil en las confirmaciones de maltrato infantil un año más tarde. Además, los niveles más altos de desempleo parecen haber aumentado la propensión al maltrato. Asimismo, el paro se ha elevado en Estados Unidos de un 4,5 por ciento en 2007 al 9,5 por ciento en 2010.

Los resultados del trabajo

establecen que un aumento prolongado en las tasas de desempleo no sólo supone un detrimento de la economía de la salud de un país, sino también en la salud física y mental de la población infantil.

Los niños que padecen maltrato sufren consecuencias físicas inmediatas a resultados de abuso, lo que incluye lesiones que en ocasiones llegan a ser mortales. Además, se eleva el riesgo de

efectos a largo plazo en la salud mental y física.

"En los tiempos malos los niños sufren. Estos resultados sugieren que los programas de apoyo a las familias y los protocolos de prevención del maltrato deberían realizarse con más frecuencia en las épocas de recesión económica", ha explicado Robert Sege, de la Facultad de Medicina de Boston, y uno de los autores del trabajo.

EE.UU.

Penas de cárcel por pegar a su hijo de 22 meses en la pared con cinta adhesiva

Jayla Hamm, de 18 años, y su novio Corde Honea (19) fueron sentenciados a penas de cárcel por pegar en la pared con cinta adhesiva al hijo de ella. Colgaron las fotos en internet.

**Abuso sexual
(ámbito nacional)**

Piden 3 años al director de un colegio privado por abuso sexual de la secretaria

ABC

SEVILLA. La acusación particular ha pedido tres años y un mes de cárcel para el director de un colegio privado de Sevilla, acusado de abusar sexualmente de la secretaria del centro y de otro delito de acoso sexual, por las insinuaciones que le hizo durante un año. Según el escrito de acusación, al que tuvo acceso Efe, la denunciante comenzó a trabajar como secretaria del centro en abril de 2006 y dos meses después el procesado A.E.L. comenzó a hacerle insinuaciones de «inequívoco carácter sexual».

Entre otros, le decía que «tenía sueños eróticos con ella», le comentaba lo guapa que estaba con el escote que llevaba, le pedía que se pusiera pantalones ajustados y le afirmaba que la relación de director y secretaria «debía ser como un matrimonio y que debía comer con él, ya que en otro caso se vería obligado a despedirla».

Intención libidinosa

Este acoso culminó sobre las 16:30 horas del 7 de marzo de 2007, cuando la secretaria estaba trabajando en su ordenador y el director se colocó detrás de ella, le agarró por la cintura y «subió la mano hasta el pecho, refregándola por el mismo» con «clara intención libidinosa».

La trabajadora «comenzó a proferir gritos que fueron escuchados por un profesor del colegio» y ese mismo día presentó denuncia en el Juzgado de Guardia.

OCHO AÑOS Y MEDIO

Ratificada la condena a un hombre que abusó de su hijastra

R. A. ■ JAÉN

El Tribunal Supremo ha confirmado la condena de ocho años y medio de prisión impuesta a José G. C., por abusar sexualmente de la hija de su compañera sentimental. De esta manera, confirma íntegramente la sentencia interpuesta el pasado 2 de julio por la Audiencia de Jaén. La resolución recoge probado que cuando la víctima tenía unos once años vivía con su madre y con José G. C., que también tenía un hijo de una relación anterior. Cuando la mujer no estaba en casa, el procesado aprovechaba para realizar tocamientos sobre el cuerpo de la menor hasta que, pasado un tiempo, "llegó a realizar con ella el acto sexual".

Estos actos los realizaba "dos o tres veces al mes y a pesar de la oposición" de la menor, tal y como especifica el fallo judicial. La última agresión se produjo en junio de 2008. "Siempre aprovechaba la ausencia de la madre o que se encontrara durmiendo al igual que el otro menor que vivía en el domicilio", señala la sentencia. Se da la circunstancia de que entre el acusado y la menor existía una relación familiar similar a la paterno filial por la convivencia familiar existente desde el año 1998, cuando la niña contaba sólo con tan seis años.

Ante estos hechos, la Audiencia de Jaén condenó a José G. C. por un delito continuado de abuso sexual con penetración a la pena de ocho años y seis meses de prisión y le impuso la prohibición de aproximarse a una distancia inferior a 300 metros y comunicarse por cualquier medio con respecto a la menor durante diez años.

El procesado presentó un recurso de casación alegando, entre otros motivos, vulneración del derecho a la presunción de inocencia al entender que la condena se ha fundamentado únicamente en la declaración de la víctima y que este testimonio es "insuficiente" para dictar un fallo condenatorio. No obstante, el Tribunal Supremo argumenta que no hay dudas sobre la aportación de los datos realizados por la menor y que "su testimonio se ha visto además corroborado por algunos indicios objetivos concretos". En definitiva, se desestima el recurso de casación interpuesto por la representación del condenado contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Jaén y se condena al recurrente al pago de las costas.

Abusó de su sobrina menor

F. M. M. ha sido condenado a seis años de cárcel por abusar sexualmente de su sobrina de 13 años en su propio domicilio de Guillena. Además, tendrá que indemnizarla con 3.000 euros. Ocurrió en 2009. La menor contaba con un parte del hospital Virgen Macarena.

Retirada la tutela de una niña por abuso

LLEIDA// La Generalitat de Catalunya retiró en Lleida la tutela a la madre y el padrastro de una niña de 5 años por sospechar que podrían ser víctimas de abusos sexuales por parte de una persona cercana a la familia a cambio de dinero. La investigación comenzó cuando la policía percibió que la familia dejaba unas horas a la niña después del colegio junto con un hombre que había sido denunciado por abusos sexuales. La familia ya estaba sometida a seguimiento por los servicios sociales, informa Ep.

□ SOCIEDAD

Un profesor detenido por abuso a menores

Redacción

ALMERÍA- Agentes de la Policía Nacional han detenido a Antonio M. R. C., de 45 años y profesor de informática, como presunto autor de los delitos de abusos sexuales y corrupción a menores. Fuentes de la Comisaría de Policía de Almería informaron a Efe de que la operación se abrió al tenerse sospechas de que el profesor, natural de la capital almeriense, había cometido un delito de abusos sexuales a menores. Las investigaciones policiales condujeron hasta un local situado en la capital almeriense en el que el detenido, apresado en dos ocasiones por delitos contra la libertad sexual sobre menores, tuvo una academia de informática. Tras el registro de su domicilio, los agentes intervinieron contenido pornográfico explícito grabado en DVD y CD.



Imágenes del vídeo 'Espiral', editado por la asociación, en el que se reconstruye el calvario que sufren los pequeños al revivir su experiencia durante el proceso judicial. :: LA VOZ

La Junta da tratamiento psicológico a 147 niños víctimas de abusos sexuales en la provincia

Los profesionales advierten de que este tipo de delitos aún resulta «invisible» y apenas se denuncia un 20% de los casos



MIGUEL DOMINGO GARCÍA

✉ mgarcia@lavozdigital.es

CÁDIZ. Casos extremos como el de Mari Luz Cortés, la niña onubense secuestrada y asesinada por un vecino hace dos años, o la detención puntual de algún pederasta denunciado por los padres que se da a conocer en los medios cada cierto tiempo, saca a la luz con cuenta gotas una realidad que sigue oculta y soterrada, incluso, para el sistema judicial.

El abuso sexual en la infancia es un delito «invisible», que se produce de manera «más frecuente» de lo que se desprende de las estadísticas procesales. Así lo advierten desde la ONG Márgenes y Vínculos, que desde finales de 2008 gestiona en la provincia de Cádiz un programa financiado por la Junta de Andalucía por el que se evalúa y trata psicológicamente a las víctimas de estos delitos.

Sólo en el último año y medio (desde comienzos de 2009), este servicio social, que sirve de apoyo al Instituto de Medicina Legal en el peritaje forense de estas víctimas, ha llegado a tratar a 147 niños de toda la provincia, cuyos casos han llegado a los juzgados.

Casi un centenar y medio de posibles víctimas que, sin embargo, apenas representa «la punta del iceberg» de esta lacra social, de la que «sólo se denuncia en torno a un 10% o un 20% de los casos», advierte Alicia More-

no, directora del área de Familia de la delegación de Bienestar Social y coordinadora del programa.

«No sabemos si hay más abusos que antes», indica por su parte Celia Nevado, psicóloga y directora de la unidad de Márgenes y Vínculos que a pesar de las dificultades para detectar los abusos, reconoce «que se habla más del tema y en los colegios hay más prevención». «En las casas, hay más personas que están sensibilizadas y deciden que no hay que callarse. Pero, –como recordamos muchas veces es la propia madre la que sufre maltrato y oculta también violencia sobre sus hijos». «Este tipo de delito está muy relacionado con

Muchos menores ni siquiera son conscientes de estar sufriendo una agresión

La ONG Márgenes y Vínculos gestiona este servicio desde hace un año y medio en Cádiz

el secreto y la amenaza que imponen los adultos», recuerda Moreno, que subraya cómo además el 80% de los supuestos agresores sexuales pertenecen al círculo familiar y, por tanto, mantienen un fuerte vínculo afectivo con sus víctimas. Y aclara, ante cualquier suspicacia, que en todo este tiempo no han recibido ningún caso en el que el supuesto pederasta perteneciera a la Iglesia.

La 'segunda victimización'

Aparte de ese secretismo y esa amenaza, «para que un menor revele el delito tiene que ser consciente de que está siendo víctima de algo malo», afirma Nevado, pero «la mayoría ni siquiera sufre abusos violentos, sino que lo perciben como un juego; hasta que se dan cuenta de que ese juego es raro y no es adecuado puede pasar mucho tiempo».

De la misma manera, algunos niños ni siquiera presentan síntomas o traumas, por lo que no todos se someten a un tratamiento

en sentido estricto, ya que «podría ser incluso contraproducente», revela la psicóloga de la ONG. Los menores, en todo caso, si se someten a un seguimiento por parte de Márgenes y Vínculos, sobre todo, al frontar el proceso judicial, ya que en ese camino puede sufrir lo que se conoce como 'segunda victimización'. Un síndrome traumático que se produce cuando el menor revive los abusos.

En este sentido, también en las evaluaciones que realizan los profesionales de Márgenes y Vínculos se siguen protocolos especiales que tratan de alcanzar el testimonio de las víctimas sin tener que preguntarle por aspectos más espinosos. «Hay todo un listado de lo que se le puede preguntar y qué no», explican desde la ONG, cuyos psicólogos llegan a prescindir incluso de las entrevistas en los casos más graves. Porque, como explica Moreno, «el objetivo es evitar que sea más traumático el procedimiento, que el mismo delito cometido».

Una iniciativa pionera para evitar el sufrimiento ante el juez

✉ M. D. GARCÍA

CÁDIZ. Denunciar un abuso sexual es fundamental y el paso es, sin duda, imprescindible. Aún así, el largo camino judicial al que se someten las víctimas tras dar a coocer las agresiones aún supone un auténtico calvario para los menores, que se

ven sometidos a revivir una y otra vez su sufrimiento. No pocas veces, ofreciendo su testimonio años después de haberse recuperado psicológicamente. Para evitar esta llamada 'segunda victimización', que padecen los menores durante el proceso judicial, la unidad de evalua-

ción y tratamiento que gestiona Márgenes y Vínculos ha puesto en marcha una iniciativa pionera en la provincia, con la que pretenden que las entrevistas que realizan a los niños para evaluar si han sido víctimas de abusos sean consideradas «pruebas preconstituídas» por el juez, de manera que tengan la misma validez que el testimonio en el juicio. Hasta ahora sólo se ha realizado una de estas declaraciones en la provincia con una niña de apenas 10 años a la que una psicóloga entrevistó en las dependencias de la ONG, con las

preguntas del fiscal, de los abogados de la acusación y también de la defensa del acusado, que lo contemplaban todo detrás de un cristal para evitar influir en la menor. Así se evita que los niños se sometan al interrogatorio más crudos en un lugar tan poco apropiado como un juzgado. «Al principio existían muchas dudas y temores de que no se cumplieran las garantías procesales», reconoce Alicia Moreno, coordinadora del programa en la delegación. Sin embargo, la primera prueba «ha demostrado que es posible».

59 niños fueron en 2009 víctimas de abuso sexual

El 51% de las agresiones a menores se produjeron en el entorno familiar

La directora general de Infancia participa en una jornada para profesionales y cuerpos de seguridad que atienden a menores

:: JULIA MILÁN

ALMERÍA. La Junta de Andalucía atendió en 2009 a un total de 59 menores víctimas de violencia sexual en Almería, según indicó la directora general de Infancia y Familias de la Junta, María Teresa Vega, en la 'Jornada de formación sobre intervención con menores víctimas de violencia sexual' en la que han participado miembros de la Policía Nacional, de la Policía Autonómica y de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial.

María Teresa Vega añadió que en el 51% de los casos «los agresores son del entorno familiar, de los que el 30% son padres o madres». Del 49% restante, un 14% de los casos de violencia sexual son «entre iguales», un dato «que también nos preocupa de manera muy importante».

En Andalucía 770 menores «han sido diagnosticados, evaluados y con tratamientos, fruto de esta situación tan sumamente lamentable».

«Niños y niñas afectadas por un acoso sexual o un maltrato de esta índole, requiere como mínimo, el esfuerzo y la colaboración de todas las instituciones y todos los profesionales», por ello la importancia de trabajar de «manera colaborada».

María Teresa Vega explica que en

Andalucía «hay una red muy potente en todas y cada una de las provincias, especialmente desde 2008, donde contamos con equipos especializados en este perfil de violencia que requiere esa especialización», añadiendo que «tanto el diagnóstico, como la valoración y tratamiento de estos niños se hace en el marco de estos equipos profesionales».

La Junta de Andalucía ha presupuestado «1,2 millones de euros para esta «amplia red que cubre todo el territorio andaluz», indicó la directora general de Infancia y Familias.

Los menores, señala la Vega, «en muchos casos», pasan «por unos circuitos muy complejos en los que la victimización secundaria es un elemento en el que queremos trabajar, para que no forme parte de ese tratamiento y esa atención que se hace desde los poderes públicos», añadiendo que «hay que afinar todo lo que son los protocolos y circuitos de derivación de estos casos».

Sobre la victimización secundaria, María Teresa Vega, indica que «eso es muy importante porque el niño puede encontrarse en un itinerario en el que no solamente tenga que revivir una circunstancia sumamente dolorosa para él, sino que además se puede agudizar» y es por ello por lo que «tenemos que ser todos muy responsables, todos los profesionales de los distintos sistemas, de forma que cuando se le tome declaración a un niño consigamos el máximo posible de los profesionales», ya que luego estas personas formarán parte del futuro de ese niño, del diagnóstico y trata-



La Junta cuenta con una red para atender a los menores. :: IDEAL

miento que reciban, «que estén de manera compartida en el mismo espacio y tiempo».

«Todos somos responsables, al mínimo conocimiento que tengamos de una situación de esta índole tenemos los canales estableci-

dos» desde los servicios sociales comunitarios, la policía o la propia fiscalía «en función del nivel de conocimiento que tengamos y de la constatación de que realmente ese abuso sexual se está produciendo en un niño o una niña».

La fiscalía imputa a un jesuita por abuso sexual



Braulio Rodríguez.

JESÚS BASTANTE
MADRID

— Un juzgado de Valladolid ha imputado a un jesuita de 60 años en una investigación de presuntos abusos sexuales sobre un adolescente que se encontraba interno en un centro de menores. El caso, que ayer adelantó *El Norte de Castilla*, se conoce días después de que el nuevo arzobispo de Valladolid, Ricardo Blázquez, haya suspendido al cura de Zaratán, quien envió mensajes subidos de tono a una menor a través de Tuenti.

Sin embargo, en esta ocasión, la diócesis no actuó con diligencia. Es más: el entonces arzobispo, Braulio Rodríguez —en la actualidad en Toledo, y con muchas posibilidades de convertirse en cardenal este otoño—, se las arregló con los superiores de la Compañía de Jesús para trasladar al imputado a Palencia, con el fin de alejarlo de la investigación. Una actitud que choca de pleno con las normas de “tolerancia cero” auspiciadas por el Vaticano, y que obligan a colaborar con la Justicia.

Polémica en Valencia

Mientras, el Arzobispado de Valencia ha editado un manual dirigido a chicos de hasta 14 años de edad en el que afirma que “la homosexualidad es una disfunción” o que “la masturbación es un vicio que hay que evitar”, entre otras cosas. La intención es que estos contenidos se estudien en los colegios católicos de la Comunidad Valenciana, **informa Toni García de Dios.**

El Gobierno de Francisco Camps (PP) apoya las tesis de los obispos y cree que el programa “entra dentro de los esquemas del sistema educativo”. Los partidos de la oposición exigen la retirada de estos cursos. *

La Audiencia debe decidir si hubo abuso o violación a una pequeña de 11 años en La Isla

■ ■ CARLOS CHERBUY

CÁDIZ. Estaba esperando que la recogieran para ir al colegio, en San Fernando, pero un desconocido la cogió del brazo e hizo que la siguiera para meterla en un portal, donde presuntamente abusó de ella. Dentro de unos 12 días la familia de la niña, de

11 años, espera que la Audiencia Provincial de Cádiz haga justicia con el supuesto agresor, A. R. M., de 20 años, que reconoció ante el tribunal ser quien la retuvo contra su voluntad. Está claro por tanto que será condenado, aunque aún surgen dudas en cuanto a qué delito se le imputará y

qué pena. Variará según el tribunal considere que hubo violación o un abuso. Todo depende de si considera que el joven penetró a la pequeña con un dedo o no. En el primer caso le podrían caer 14 años en el segundo cuatro y medio. El trauma de la menor, en todo caso, es imborrable, y desde

entonces su vida ha dado un vuelco total: no quiere quedarse sola y sufre continuas pesadillas. Los psicólogos que declararon ante el tribunal no entraron en este tema, ni tampoco se presentó un parte de lesiones que determinará lo que ocurrió, por ello, incluso el fiscal que pide la pena máxima también manejó en el juicio la alternativa del abuso y rebajó la pena de 14 a 12 años, al estimar como atenuante el pago por parte del acusado de 6.000 euros de indemnización. Además, A. R. M. alega que sufre problemas psicológicos.

El Supremo rebaja la pena al edil del PP de Palma que abusó de menores

Reduce la condena de 13 a 5 años al dudar sobre si hubo consentimiento

ANDREU MANRESA
Palma de Mallorca

El ex edil del PP de Palma de Mallorca y activista ultracatólico Javier Rodrigo de Santos, de 45 años, ha visto cómo el Tribunal Supremo ha rebajado de 13 años y medio a cinco años de prisión la condena que le impuso la Audiencia de Baleares, en 2009, por cuatro delitos de abusos sexuales a menores y uno contra la salud pública. El Supremo le absuelve de dos de los delitos al estimar no acreditada la falta de consentimiento —el rechazo a la relación— por parte las víctimas.

De Santos está en la prisión de Palma y arrastra otra sentencia de dos años de cárcel por corrupción política, por malversar más 52.000 euros de caudales públicos usando la tarjeta Visa del Ayuntamiento palmesano en clubes de alterne para gays.

Abogado y funcionario, casado con una catequista del Camino Neocatecumenal, padre de cinco hijos, en los dos juicios fue apoyado por los testimonios de religiosos y activistas de su parroquia. Tres de sus víctimas pertenecían a una familia de emigrantes latinoamericanos de su misma comunidad, que acogía y tutelaba el condenado.

Sin variar los hechos probados, la sentencia del Supremo, de la que ha sido ponente el magistrado Adolfo Prego, absuelve a De Santos, ex director de la campaña electoral de Jaume Matas en 2003, por un episodio de abuso sexual con penetración anal de un menor de 14 años y de otro que no se consumó. Los hechos más graves, el "acceso carnal por vía anal", sucedieron en la casa de Rodrigo de Santos y se iniciaron mientras la víctima dormía en la habitación vecina a la de los hijos del abusador.

Los magistrados lo liberan de la mayor pena que pesaba contra él por este hecho —de siete años



Javier Rodrigo de Santos a la entrada de la Audiencia de Baleares, donde fue juzgado el pasado octubre. / EFE

Tres años para un ex secretario general de UM por malversación

A. M., Palma de Mallorca

El ex secretario general de Unió Mallorca (UM) Tomeu Vicens, abogado, empresario y ex diputado balear, ha sido condenado por el Tribunal Supremo a tres años de prisión y 13 de inhabilitación por un delito de malversación de caudales públicos (12.020 euros), ligado a otro de prevaricación. Vicens está impu-

de cárcel— porque "no aparece en el hecho probado nada que lleve a considerar que un consentimiento de ese alcance se obtuviera por el acusado prevaliéndose de una situación de superioridad manifiesta que coartase la libertad de la víctima".

Sobre esta relación, que en la vista oral fue objeto de debate en-

tado en otros cuatro escándalos de corrupción de la trama de UM y está en libertad bajo fianzas millonarias.

Tomeu Vicens, que era consejero del Territorio del Consell de Mallorca, obsequió con los fondos públicos a su contable particular y disfrazó el pago a través de la encomienda un informe copiado de Internet. Ahora tendrá que ingresar en pri-

sión, según fuentes judiciales. Por los mismos delitos y hechos probados había sido condenado a cuatro años por el Tribunal Superior de Baleares. La Sala de lo Penal del Supremo absuelve al ex director de Territorio, Damià Nicolau, también ex secretario general de UM, que recibió una pena de dos años y tres meses de cárcel por los mismos delitos.

chís que ofreció a uno de los menores era para consumo propio.

Rodrigo de Santos y su defensa negaron siempre todos los hechos. En su alegato final el ex político del PP se consideró "una víctima que en su adolescencia sufrió una agresión sexual y sé lo que son las secuelas". Aseguró que las víctimas mentían.

A DISPOSICIÓN JUDICIAL**Un anciano
confiesa que abusó
de su nieta de 13
años en El Puerto**

E.C.
CÁDIZ

Un anciano de 78 años pasó ayer a disposición judicial en la Fiscalía de Menores de Cádiz después de haberse personado voluntariamente en la Comisaría de Policía de El Puerto de Santa María como presunto autor de abusos sobre su nieta, de 13 años.

El presunto pederesta se encontraba junto a su familia, de Sevilla, pasando unos días de descanso en en la costa portuense. Al despertarse de la siesta, el padre de la menor sorprendió al anciano realizando tocamientos a su nieta en los genitales. Al ser preguntada por su padre, la niña se derrumbó y reconoció que no era la primera vez que ocurrían los abusos por parte de su abuelo paterno. Ante la firme decisión del padre de denunciarlo, el anciano se presentó voluntariamente en la Comisaría y confesó los hechos. Tras una noche en el calabozo pasó a disposición judicial.

Moreno advierte que el abuso a menores «no se denuncia por miedo»

Málaga

La jurista y asesora del Servicio de Protección de Menores de Málaga, Julieta Moreno Torres, directora del curso *El abuso sexual a menores: prevención, protección y coordinación de la interpretación*, advierte de que «muchos casos no se denuncian por miedo o porque no se saben detectar».

Moreno Torres aseguró que para evitar estas situaciones es necesario «mejorar la coordinación en el tratamiento de estos casos». Así, afirmó que el objetivo de este curso es que «cuando se trabaja un tema así, se tenga conocimiento de la materia para poder abordar el tema desde diferentes profesiones». De este modo, «si el caso llega a un pediatra, por ejemplo, tendrá que saber cómo denunciar o cómo tratar con el Servicio de Protección de Menores», explicó.

Durante el transcurso del encuentro se abordarán aspectos como la prevención o la protección al menor que ha sufrido los abusos. En este último ámbito, la experta quiso resaltar la «importante figura de los psicólogos», que actúan para verificar si es cierto o no lo que dice el niño cuando afirma que ha sufrido estos abusos. Según detalló, la protección al menor puede llevarse a cabo a través de dos vías. Por un lado, cuando se trabaja desde el ámbito familiar y, por otro, cuando se le protege del abuso «intrafamiliar». En este último caso, «existe la posibilidad de ingresarlo en un Centro de Protección de Menores o en otra familia», informó.

Se trata de la primera vez que Moreno Torres organiza este curso, que continuará hasta el próximo viernes. Por otra parte, también se llevará a cabo una mesa redonda «en la que se analizará la influencia del tratamiento de la información de los medios en las investigaciones policiales».



Patrocinio Vega, ayer. / ANTONIO PASTOR

La investigación policial «evita la victimización» del menor en caso de abuso

JULIO CAMARGO/ Málaga

La inspectora del Grupo de Menores y Familia de la Policía Nacional de Málaga, Patrocinio Vega, incidió ayer en «evitar la victimización secundaria del menor que ha sufrido abuso o agresión sexual» durante la investigación policial.

«Cuando el niño llega a dependencias de la comisaría con un informe forense o pediátrico no se insiste en que vuelva a relatar los hechos», explicó ayer Vega. Sin embargo, «si son mayores de 12 años, se pide a los padres que los traigan para que podamos valorar la veracidad de sus testimonio», añadió. Los cuerpos de seguridad disponen de informe, realizado por el Observatorio de la Infancia, con patrones de comportamiento que sirve de apoyo en dicha tarea.

Vega ofreció una ponencia sobre las denuncias, dentro del curso *Abuso sexual a menores (prevención, protección y coordinación en la intervención)*, en la que relató los principales pasos que lleva a cabo las pesquisas cuando se recoge un caso de abuso a menores, la cual está «totalmente enfocada al procedimiento judicial para demostrar la culpabilidad del presunto agresor».

Cuando se procesa la denuncia, comienza la investigación del presunto agresor a través de «los archivos policiales en los que se busca cualquier delito relacionado con violencia o escándalo sexual», manifestó la inspectora. Otros aspectos incluidos son los antecedentes judiciales y la vida familiar.

La directora del curso y asesora del Servicio de Protección de Menores de la Junta de Andalucía, Julieta Moreno-Torres, apuntó que se producen «en gran parte de las ocasiones en el ámbito familiar» causa una ausencia de denuncias, ya que el abuso suele producirse en un contexto de autoridad por parte del educador o de un familiar y el menor no denuncia.

Por otro lado, Vega, destacó la protección en los centros escolares y las acciones contra la explotación infantil como medidas de prevención ante el abuso.

> JUSTICIA

Juzgan a un monitor de colonias por abuso sexual

GERONA.— Un monitor del campamento de verano *El Mamut*, en Ogassa, (Gerona) fue citado ayer a juicio por abusar presuntamente de uno de sus alumnos, de nueve años, en una casa de colonias en la que ambos se disponían a pasar 10 días, junto con otros jóvenes. Los Mossos d'Esquadra detuvieron a Olivier A.P., de 27 años, el pasado 26 de julio, quien pasó a disposición judicial por presunto delito de abusos sexuales al día siguiente. El menor avisó de lo ocurrido a otro monitor, quien puso al tanto de los hechos a los Mossos d'Esquadra. Según los organizadores del campamento, era la primera vez que el presunto agresor trataba con niños. / EUROPA PRESS

El 23% de las mujeres y 15% de los hombres dicen haber sufrido abuso sexual en la infancia

IDEAL

JAÉN. Más de 400 profesionales han recibido durante el primer semestre del año formación sobre el Programa de Evaluación y Tratamiento a Menores Víctimas de Violencia Sexual, impulsado por la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Jaén y la Fundación Márgenes y Vínculos.

Esta iniciativa está dirigida a profesionales de la educación, los servicios sociales, equipos de tratamiento familiar, centros de protección de menores y servicios de protección de menores, entre otros, y pretende ofrecer formación para la detección e intervención con menores víctimas de violencia sexual.

Los datos

La delegada provincial para la Igualdad y Bienestar Social, Carmen Álvarez, señaló ayer que «una de las estrategias que facilita el correcto abordaje de este problema es una conveniente formación sobre el fenómeno del abuso sexual infantil, que incluya la detección y adecuada atención ante un posible caso de violencia sexual de un menor».

En este sentido, recordó que, según diferentes estudios, aproximadamente el 23% de las mujeres y el 15% de los hombres informan que fueron víctimas de violencia sexual en su infancia.

Estas jornadas también persiguen aportar al profesional los conocimientos y las herramientas que le permitan detectar y actuar de manera óptima ante un posible caso de violencia sexual y, sobre todo, evitar la «victimización secundaria», que es el daño psicológico que puede causar una inadecuada actuación por parte de los profesionales y del sistema jurídico asistencial.

ABUSÓ DE UN FAMILIAR

Condenan a un profesor por pedofilia

MÁLAGA ■ La Audiencia de Málaga ha condenado a siete años de prisión a un profesor de inglés de Nerja por abusar sexualmente de la prima de su mujer, una niña irlandesa de 11 años entonces, a la que también mostró pornografía infantil que tenía en su ordenador. Además, se le prohíbe acercarse a la menor durante 10 años y deberá indemnizarla con 30.000 euros.

El fallo, al que accedió Europa Press, cree probado que de septiembre de 2007 a mayo de 2008, el procesado aprovechó la ausencia de otros familiares y abusó de la menor.

Condenado a siete años por abusar de una niña de once años que es prima de su mujer

■ ■ **E. P.** La Audiencia de Málaga ha condenado a siete años de prisión a un profesor por abusar sexualmente de la prima de su mujer, de 11 años cuando sucedieron los hechos, a la que también mostró pornografía infantil que tenía en su ordenador. Además, se le prohíbe acercarse a la menor durante 10 años y pagar como indemnización 30.000 euros.

Un pedófilo, condenado a siete años de reclusión por abusar de una niña

La menor, que era prima de su mujer, fue objeto de agresiones sexuales durante ocho meses

EP / MÁLAGA

La Audiencia de Málaga ha condenado a siete años de prisión a un hombre que abusó sexualmente de una familiar política de 11 años, a la que también mostró pornografía infantil. Además, le prohíbe acercarse a la menor durante 10 años y establece una indemnización 30.000 euros.

Los abusos se sucedieron

desde septiembre de 2007 a mayo de 2008. El condenado, profesor de inglés en un colegio de Nerja, aprovechaba la ausencia de otros familiares para agredir a la prima de su mujer.

La sentencia recoge que en el portátil del procesado se encontraron 806 archivos de pornografía y desnudos, de los que 277 eran de menores o imágenes relacionadas con pornografía infantil. El acusado tiene una capacidad intelectual superior a la media y rasgos de personalidad narcisista y antisocial, está siendo tratado en la cárcel de un trastorno sexual de pedofilia.

El acusado de abusar de sus hijas se enfrenta a la versión de otros cuatro menores

La Audiencia Provincial devuelve el caso al instructor para que practique una serie de diligencias antes de cerrar el sumario

M. Rosa Font / HUELVA

El Juzgado de Instrucción 4 de Huelva, encargado de la investigación del presunto caso de pederastia en el ámbito familiar que se desató hace dos años (con ocho víctimas menores de edad), tendrá que abrir una nueva fase de interrogatorios antes de dar por cerrada la instrucción. A instancia tanto de las acusaciones particulares como del representante legal del hombre acusado de abusar sexualmente de sus propias hijas y sobrinas, F.B.A., la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Huelva revoca el auto de conclusión del sumario dictado por el Instrucción 4, al que devuelve de nuevo las actuaciones para que practique las diligencias complementarias solicitadas por las partes.

Tanto la acusación particular que ejerce la ex mujer del imputado, madre de algunas de las víctimas que presuntamente fueron objeto de abusos y vejaciones, como la letrada de la Junta de Andalucía, que representa a otros menores, reclaman la comparecencia ante el instructor de cuatro de los niños que supuestamente sufrieron abusos a manos de F.B.A. y que sólo prestaron declaración ante la Policía, después de que saltara el caso. "No es de extrañar que las partes acusadores, y con mayor razón la defensa, traten de que se les reciba (a los cuatro niños) también por el juez de Instrucción... Sólo de este modo, po-

Con las máximas precauciones

La toma de declaración a estos menores se hará con todas las precauciones posibles que los especialistas recomiendan para crear el clima más favorable para las víctimas y evitar tensiones indeseables o recuerdos desagradables, subraya la Audiencia en el auto. Tanto el juez instructor como las partes que están personadas en la causa deberán barajar todas las opciones posibles para las declaraciones -remarca-, incluidas la intervención de psicólogos infantiles o de psicopedagogos o la grabación de las entrevistas a los menores, como permite la legislación.

8

VÍCTIMAS

Menores de edad del entorno del imputado fueron supuestamente objeto de vejaciones y abusos

drán proponer su versión instrumental del caso y preparar su respectiva estrategia probatoria", señala el auto dictado por la Sección Primera de la Audiencia.

Además de la comparecencia de estos menores, la Audiencia acepta la petición de la defensa de que se practique un informe médico-forense sobre la salud mental del imputado o, en su caso, la incorporación de la documentación del que se haya podido haber practicado para incorporarla al sumario. A partir de ahora, el instructor tendrá que poner fecha a las nuevas declaraciones de las víctimas y tener en su mano la pericial sobre la salud mental del supuesto pederasta antes de cerrar el expediente y de que se ponga fecha al juicio.

Este caso salió a la luz tras una denuncia inicial de violencia de género por parte de su ex mujer, I.P., en agosto de 2008. En el marco de los interrogatorios por esta denuncia, las dos hijas del matrimonio (menores de edad) revelaron a la Policía Nacional los abusos de que eran objeto presuntamente a manos de su padre, a los que siguieron los relatos de más niños en los días posteriores, que consiguieron destapar la denominada 'Operación 1 euro' (dinero que el imputado ofrecía a los niños a cambio de los favores sexuales que les reclamaba y exigía incluso mediante amenazas físicas).

El hombre mostraba películas pornográficas a los menores de los que presuntamente abusó, a los que después amenazaba con un cuchillo para que realizaran los mismos actos que acababan



El imputado, tras su detención en agosto de 2008.

JOSUÉ CORREA

de ver en la pantalla. Los abusos se habrían producido unas veces en zonas despobladas de la ciudad, donde el detenido llevaba a las víctimas en su coche y otras en el domicilio familiar, especialmente durante los fines de semana, cuando la madre se encontraba trabajando.

En el desarrollo de la investigación policial que llevó a cabo el Servicio de Atención a la Fa-

milia (SAF) de la Policía Nacional, fue intervenido numeroso material informático para su estudio y dos cuchillos que supuestamente utilizaba el imputado para realizar sus amenazas a las menores.

F.B.A. fue condenado tras su detención a 21 meses de prisión por sendos delitos de amenazas continuadas y otro de amenaza de muerte puntual a su ex mujer.

Un menor de 16 años, obligado a prostituirse durante tres semanas

► La red brasileña tenía colgadas sus fotos en una web de contactos. Hay cinco detenidos

M. J. ÁLVAREZ
MADRID

Tenían tres casas de citas en el centro de Madrid en las que vivían entre 8 y 10 jóvenes de 18 a 26 años a los que obligaban a ejercer la prostitución. Uno de ellos era un menor de 16 años —con documentación falsa, en la que figuraba como mayor de edad—, realizando servicios sexuales para la organización. Sus fotografías estaban colgadas en una web de contactos que ha sido clausurada.

La Policía Nacional ha detenido en Madrid a cinco miembros de la primera red de explotación sexual masculina desarticulada en España hace justo una semana. Entonces se detuvo a 14 de sus miembros, que habían explotado a 60 compatriotas en ciudades como Palma de Mallorca, Barcelona, Alicante, León y Madrid.

En la capital madrileña, la Policía ha detenido a otros cinco integrantes y ha desmantelado los tres pisos-prostíbulos citados. Las viviendas estaban en la calle de Toledo y en San Bernardo. Las habitaciones «submarino» que albergaban hasta a seis jóvenes, tenían las «camas muy calientes» ya que apenas permanecían vacías, según explicó uno de los responsables de la operación desarrollada por la Unidad Contra las Redes de Inmigración y Falsedad (UCRIF).

En Madrid, el número de hombres explotados se sitúa entre 25 y 30. Todos debían estar disponibles las 24 horas y para que aguantaran el tirón les suministraban cócteles explosivos de drogas.

Los proxenetas brasileños mantenían muy poco tiempo a sus víctimas en un mismo lugar —21 días o un mes máximo—, con el fin de que no «quemarlos» y que no pudieran establecer relaciones con la clientela. Es el caso del menor hallado en una de las casas de citas, que había aterrizado en nuestro país tres meses antes. En las rotaciones cambiaban a las víctimas a otros pisos o ciudades, algo que, en el caso del menor, no se ha podido

La primera red masculina

► 19

ciudadanos han sido detenidos por dirigir la primera red de prostitución masculina que se desmantela en España

► 90

brasileños en total han sido explotados por la organización en los pisos-prostíbulos que tenían en distintas ciudades

► 2.000

euros por semana obtenían los proxenetas sólo por el pago de la manutención de 10 víctimas. A ello hay que sumar la mitad de los servicios que prestaban

aún determinar, dado que los ahora arrestados se deshicieron de documentación a raíz de las primeras detenciones. Los chaperos llegaban a España como turistas, por lo que, en algunos casos, a los tres meses retornaban. Ese tiempo era más que suficiente para lucrarse a su costa.

Atrapados y amenazados

La red se ofrecía a pagarles el billete de vuelta, lo que contribuía a engordar aún más la deuda contraída. El negocio para los proxenetas era redondo. Los captaban en localidades pequeñas en donde la homosexualidad está muy mal vista. Unos sabían que venían aquí para ser chaperos, aunque ignoraban las duras condiciones de trabajo y vida, caracterizada por la semiesclavitud y el hacinamiento; y a otros les prometían falsos trabajos como modelos o bailarines.

Enseguida comprobaban cómo el precio del billete y la bolsa de viaje, que debían devolver a la organización, se traducían en 4.000 euros, a los que cabía sumar 200 euros por cabeza en concepto de manutención —cama, comida, gastos generales— y la mitad del dinero de cada servicio que prestaban: 60 euros por media hora. La trampa era total. En su lugar de origen los miembros de la red les amenazaban, no solo a ellos, sino a sus familias. «El miedo les hacía volver para saldar una deuda imposible de ser saldada».

Alcalá de Guadaíra

Condenado por violar a su hija el padre que había sido absuelto

El TS ordenó repetir el juicio tras un recurso de la Junta de Andalucía

SEVILLA ■ La Audiencia de Sevilla condena a 15 años de cárcel a un hombre por violar repetidas veces a su hija de 8 años, en una sentencia que se produce después de que el Tribunal Supremo (TS) ordenase repetir el proceso con unos jueces distintos a los que absolvieron al acusado en 2009.

En mayo de 2009, la Sección Primera de la Audiencia de Sevilla absolvió al padre porque las últimas violaciones ocurrieron cuando sobre él pesaba una orden de alejamiento y por la sospecha de que los servicios sociales de la Junta de Andalucía y el nuevo entorno familiar de la menor pudieron "inducir" su acusación contra el progenitor, según la sentencia. Recurrido el caso por la Junta de Andalucía como actual titular de la custodia de la menor, el TS ordenó repetir el juicio con una composición del tribunal diferente de la que absolvió al padre y a la madre de la niña, esta última por presuntamente conocer los abusos sexuales y no hacer nada para evitarlos.

De este modo, el nuevo tribunal acaba de condenar a A.R.R. a la pena

pedida por el fiscal, consistente en 15 años de cárcel y el pago de una indemnización de 30.000 euros, mientras que la madre M.P.G.H., que se enfrentaba a la misma condena, quedó absuelta porque no consta con el necesario grado de certeza que fuera consciente de los abusos sexuales. De hecho, explican los jueces, ella cola-

La sentencia ahora revocada decía que la menor se inventó la historia inducida por los servicios sociales

boró con los expertos del hospital de Valme de Sevilla en junio de 2004, cuando llevó a la niña a consulta después de varios meses de sangrado vaginal para una evaluación.

Según los nuevos hechos declarados probados, el acusado, residente en Alcalá de Guadaíra, violó repetidas veces a su hija aprovechando los momentos en que se quedaban solos

o con el resto de la familia dormida, así como sobre unos colchones de desecho existentes en un descampado.

Una de las razones por las que el padre fue absuelto fue porque la niña presentaba indicios de "abuso sexual reciente" en julio de 2005, cuando llevaba un año en acogimiento con una tía paterna y el padre tenía prohibido acercarse a ella. La nueva sentencia, sin embargo, considera probado que entre la primavera y verano de 2005 el procesado "volvió a penetrar" a su hija "a la vez que le manifestaba nuevamente que la mataría si contaba lo que estaba ocurriendo".

El nuevo tribunal concluye que el testimonio de la niña fue "sincero y creíble, sin viso alguno de ser aprendido ni inducido"; a la vez que sus recuerdos "fragmentarios" son propios de "sucesos tan complejos y prolongados en el tiempo". Su versión, según el fallo, se vio corroborada por los educadores del centro de acogida donde quedó ingresada, que además dieron cuenta de sus trastornos psicológicos, fruto del "impacto de una historia como la vivida".

FALTA DE RIGOR

La sentencia dada a conocer ayer por la agencia Efe desestima por su "falta de rigor y de imparcialidad" el testimonio del catedrático de Sevilla Luis Frontela, quien afirmó que las roturas del himen de la pequeña eran congénitas y que el vello encontrado en el interior de su vagina era de ella misma. De este modo, el fallo concluye que la menor fue violada repetidamente cuando tenía 8 años.

Condenado por violar a su hija menor

La Audiencia Provincial de Sevilla ha condenado a 15 años de prisión a un hombre por violar repetidas veces a su hija de ocho años.

El fiscal pide que los abusos a la niña de Isla Cristina se juzguen por agresión sexual

La Audiencia Provincial revisará la sentencia dictada por Menores, en la que el Ministerio Público ve "incongruencias"



Uno de los menores condenados, a su llegada al juicio.

ESPINOLA

R. A. / HUELVA

La Fiscalía solicitó ayer que la sentencia dictada por el Juzgado de Menores contra los siete chicos acusados de abusar sexualmente de una niña de 13 años en Isla Cristina (Huelva) el verano de 2009 se considere nula, al considerar que "hay incongruencias" en el fallo, al tiempo que reclama que los menores sean juzgados por un delito de agresión sexual y no por abusos, aspecto

en el que coincide con la acusación particular.

Así se puso de manifiesto en la vista celebrada en la Audiencia Provincial para apelar la decisión judicial, en la que el Ministerio Fiscal afirmó que la menor fue víctima de actos con "violencia e intimidación", pidiendo además que se consideren diferentes delitos de agresión sexual porque "no existe un sólo autor sino varios, siendo el resto de participantes en cada uno de

ellos cooperadores necesarios". A su juicio, hay menores que deben ser considerados cooperadores necesarios, debido a que "hay un grupo y una intimidación", de manera que estos cinco menores sería los presuntos autores de las agresiones sexuales que sufrió la chica. Por ello, solicitó que el internamiento de los menores sea en régimen cerrado y no abierto, e hizo hincapié en la necesidad de reeducar a los supuestos agresores.

La acusación particular insistió en que el delito de abuso se convierta en agresión con violencia e intimidación, a lo que añadió que en su escrito de apelación consideran que en la celebración del juicio, la juzgadora del mismo rebatió las conclusiones del Informe de Valoración de las Secuelas que los hechos tendrían sobre la menor, "afectada por estrés postraumático crónico", indicando además que la indemnización para la víctima debe modificarse.

Por su parte, los tres abogados de la defensa de los acusados coincidieron en solicitar la libre absolución alegando que la declaración de la víctima, que padece una discapacidad psíquica, contiene "ambigüedades", ya que en las distintas declaraciones "se dan versiones distintas", por lo que "no hay prueba suficiente de cargo" y por tanto, "no se destruye el principio de presunción de inocencia".

En la sentencia, la titular de Menores da crédito al relato de la niña para incriminar a los acusados por las prácticas sexuales, pero resta valor a la declaración respecto a las amenazas que la víctima dijo haber sufrido por parte de los presuntos autores del ataque para doblegar su voluntad. De hecho, afirma en su resolución que "no se han acreditado amenazas explícitas, ante la inconsistencia de las declaraciones de la testigo".

Condena por abusar de la hermana de su compañera

La Audiencia de Sevilla ha condenado a 12 años de cárcel a un hombre que abusó sexualmente de la hermana pequeña de su pareja, mientras la acogió en su casa y cuando la menor tenía 11 y 12 años.

El fiscal pide 9 años para un acusado de violar a una menor en la Punta

El procesado fue condenado en 2005 por maltrato y en 2006 por exhibicionismo

T. Ramos / CÁDIZ

E.E.B., mayor de edad, condenado en 2005 por un delito de maltrato y en 2006 por otro de exhibicionismo, se sentará la próxima semana en el banquillo como acusado de haber agredido sexualmente a una menor en la Punta de San Felipe. Los hechos que juzgará la Sección Primera de la Audiencia Provincial de Cádiz ocurrieron en septiembre de 2008. El fiscal solicita para el procesado 9 años de prisión por un delito de agresión sexual.

La menor se encontraba en una discoteca con unas amigas celebrando un cumpleaños, según relata el escrito de calificación provisional del fiscal. Hacia las cuatro o las cinco de la madrugada, la

joven decidió salir un rato del establecimiento para tomar el aire. El fiscal explica que fue entonces cuando el acusado la sorprendió: la agarró por un brazo, la arrastró

ESCRITO DE ACUSACIÓN

La joven estaba en una discoteca con unas amigas, salió a tomar el aire y fue atacada

hacia una zona apartada y allí la amenazó con hacer daño a su madre si gritaba.

El escrito de acusación agrega que ante las amenazas, la menor se vio coaccionada y que el procesado la desnudó, le pegó, la tiró al

suelo, la manoseó por todo el cuerpo y llegó a introducirle los dedos en los genitales. "No te voy a violar porque así la Policía no tendrá pruebas contra mí", le dijo el acusado a la joven, según la versión del fiscal.

La escena violenta incluyó una serie de fotos que el procesado le hizo a la menor con un teléfono móvil, anota el fiscal en su escrito. Agrega que al cabo de un tiempo, el agresor dejó irse a la víctima no sin antes hacerle una advertencia: si lo denunciaba, le haría daño; a ella y también a su madre, a la que conocía.

El fiscal considera que los hechos constituyen un delito de agresión sexual de los artículos 178 y 179 del Código Penal y que concurre la agravante de reinci-

dencia, por lo que solicita al tribunal que condene al procesado a 9 años de prisión y también a indemnizar a la víctima con 6.000 euros por los perjuicios causados.

El artículo 178 del Código Penal señala que quien atentare contra la libertad sexual de otra persona, con violencia o intimidación, será castigado como responsable de agresión sexual con la pena de prisión de uno a cuatro años. El artículo 179 establece que cuando la agresión sexual consista en acceso carnal por vía vaginal, anal o bucal, o introducción de miembros corporales u objetos por alguna de las dos primeras vías, el responsable será castigado como reo de violación con la pena de prisión de seis a 12 años.

Imputado un cura por abusar de dos monaguillos

La Iglesia valenciana aparta al religioso, en libertad con orden de alejamiento

L. GARRIDO
Valencia

El cura de una parroquia de una localidad próxima a Alzira (al sur de Valencia) está imputado desde el pasado viernes por abusos sexuales a dos menores de una misma familia que eran monaguillos. Fueron los padres de los adolescentes, de 12 a 14 años, los que presentaron una denuncia ante la Guardia Civil. El instituto armado comunicó las acusaciones al juzgado de Alzira, que estaba de guardia, y detuvo al párroco, de 39 años, por orden judicial.

El acusado confesó ante el juez los abusos sexuales. No fueron puntuales. Se prolongan en el tiempo, según fuentes de la

El arzobispo dijo que estos hechos "avergüenzan" y "humillan"

investigación. Tras dar su testimonio sobre los hechos, el juez decretó su libertad, con la única medida cautelar de alejamiento.

El sacerdote llevaba en la parroquia casi una década. Durante estos años, decenas de menores le han acompañado como monaguillos. Además, era profesor de la Universidad Católica de Valencia en el centro adscrito en la zona.

El juzgado decidirá en breve las distintas diligencias a practicar. En la localidad en la que el cura impartía su ministerio corrían ayer entre los vecinos el asombro y la indignación. El párroco era una persona muy conocida y muy activa en la vida social y cultural del municipio.

El religioso asumió en la oficina judicial los abusos practica-

dos a los menores, que los pequeños habían previamente relatado a sus padres, tras pasar un calvario de silencio y miedo.

La respuesta de la Iglesia no se hizo esperar después de que el diario *Levante* publicara la noticia en su edición de ayer. El arzobispo de Valencia, Carlos Osoro, manifestó que sentía "profundamente los hechos que se denuncian", que "avergüenzan y humillan".

En declaraciones a los medios, tras la ceremonia de apertura del curso 2010-2011 de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, Osoro mostró su "confianza en la pronta resolución que los tribunales de justicia harán". Y, además, expresó su "total disposición para prestar la ayuda que fuera necesaria tanto a los afectados como a las familias".

El arzobispo detalló, horas antes, en un comunicado, que la Iglesia retiró desde que conoció los hechos "todos los ministerios pastorales al sacerdote" y que rescindió inmediatamente la relación laboral que mantenía con la Universidad Católica desde hacía varios años.

El arzobispado insistió en que ha seguido "todas las indicaciones que el Santo Padre, a través de la Congregación para la Doctrina de la Fe, ha dispuesto para estos casos".

Este es el segundo caso conocido de pederastia que afecta en los últimos meses a la Iglesia católica en la Comunidad Valenciana. En pocos días, declarará en Castellón un menor, que ahora está en un seminario en Perú, que denunció que un sacerdote de los Carmelitas Descalzos abusó sexualmente de él en 2007. La congregación denunció los hechos ante la Fiscalía. El cura también fue apartado de su ministerio.



El obispo de Brujas, Jozef De Kesel. / AFP

DE SU PROPIA FAMILIA

Le piden 26 años por abusar de seis niñas

GRANADA ■ La Fiscalía y la acusación particular, que representa a los padres de seis niñas de entre 9 y 12 años que sufrieron en 2007 los abusos de un familiar de 56 años, solicitan 26 años de cárcel para el inculpado, al que se le imputa varios delitos de agresión sexual.

Según informaron a Europa Press fuentes del caso, los padres de la niña le encargaban al hombre, primo segundo de las crías, el cuidado de las hijas. Entonces, éste aprovechaba para abusar de ellas o enseñarle revistas pornográficas.

Los hechos ocurrieron hace tres años, si bien no fueron denunciados hasta hace uno, cuando las niñas decidieron contarlo.

El procesado iba a ser juzgado el lunes, pero la falta de unos informes médicos motivó que la defensa pidiera un aplazamiento de la vista, a lo que no se negaron ni la Fiscalía ni la acusación particular. El presidente del tribunal encargado del caso fijó una nueva fecha para los próximos 26 y 27 de octubre.

La Audiencia busca al condenado a 17 años por abusar de sus dos hijos

El hombre tenía que haber ingresado en prisión hace varios meses, ya que el Tribunal Supremo rechazó su recurso el pasado diciembre, pero la Policía no logra dar con él



El tribunal de la Audiencia Provincial de Cádiz que juzgó al procesado, en otro juicio.

LOURDES DE VICENTE

T. Ramos / CÁDIZ

La Audiencia Provincial de Cádiz condenó en mayo de 2009 a 17 años de prisión a un acusado de abusar sexualmente de sus dos hijos cuando tenían ocho y nueve años de edad. El Tribunal Supremo rechazó el pasado diciembre un recurso contra la sentencia, que fue firme a partir de entonces. Poco después, tras ser notificada la resolución, el hombre tenía que haber ingresado en prisión. No ha sido así. La Audiencia ha ordenado la búsqueda y captura del condenado pero la Policía no logra dar con él.

El procesado fue juzgado en la Sección Tercera y negó en todo momento que hubiese abusado de sus hijos. Sin embargo, el tribunal consideró "cierto" el testi-

monio de los niños y la sentencia estimó probado que los abusos se produjeron en varias ocasiones entre diciembre de 2005 y enero de 2006.

Los niños soportaban los tocamientos que les hacía el procesado ante el temor que éste les provocaba diciéndoles que si revelaban lo sucedido él podría ir a la cárcel, señalaba la sentencia condenatoria de la Audiencia, de la fue ponente la magistrada Ana María Rubio Encinas.

A consecuencia de los abusos, los niños padecieron falta de rendimiento escolar, síntomas psicosomáticos como problemas de conciliación del sueño, cefaleas, dolor abdominal y pesadillas y trastorno postraumático, explicaba el tribunal. Todo ello precisaba de la asistencia de especialistas.

La prueba fundamental en la que apoyó la condena el tribunal fue el testimonio de los menores. Lo consideró totalmente creíble. La sentencia destacaba que los ni-

EN VARIAS OCASIONES

La sentencia vio probado que el procesado abusó de los niños cuando tenían 8 y 9 años de edad

ños mantuvieron su relato inalterable a lo largo del tiempo: cuando se lo contaron a su madre, en la instrucción del procedimiento, cuando hablaron con una psicóloga clínica del Servicio Andaluz de Salud (SAS) que los trataba y también cuando les preguntaron

sobre lo ocurrido una médico forense y una psicóloga del Instituto de Medicina Legal.

En el juicio, una psicóloga consideró "veraces" los testimonios de los menores y otra los estimó "altamente creíbles". Una tercera psicóloga, cuyo informe aportó la defensa del procesado, no compartió esa conclusión pero los magistrados estimaron más ajustado a la realidad el dictamen pericial de las otras dos especialistas.

La sentencia argumentaba que las dos primeras psicólogas se expresaron con una "claridad absoluta" y que explicaron hasta el detalle el contenido de sus informes, mientras que la tercera "se limitaba a insistir en que las explicaciones que los menores carecían de consistencia pero sin terminar de explicar el porqué".

El auto del Tribunal Supremo que rechazó el recurso de la defensa del procesado destacó del caso que no se trataba de una sola víctima sino de dos que denunciaban hechos similares. "Si difícil es que unos niños de tan corta edad puedan construir y mantener un relato falso, lo es más aún que los dos niños se confabulen para denunciar falsamente unos hechos no acontecidos", argumentaba.

El Supremo explicaba que el tribunal que juzgó el asunto en Cádiz escuchó de los menores "relatos firmes, seguros, espontáneos en sus respuestas, sin titubeos, silencios ni ambigüedades". Y coincidentes, añadía, "pues los dos refieren que los tocamientos se producían en el baño con la excusa de ponerles una crema y posteriormente cuando estaban acostados y les tocaba sus órganos genitales". El auto del Supremo veía descartable un móvil de resentimiento o enemistad: "Antes al contrario, antes de ocurrir los hechos ambos mantenían una buena relación con su padre, como reconocen él mismo y su actual compañera".

**Abuso sexual
(ámbito internacional)**

Alemania aleja a los maestros de las duchas de los alumnos

Berlín prepara una guía para prevenir abusos sexuales

LAURA LUCCHINI
Berlín

Alemania estudia combatir los abusos sexuales a niños en las escuelas con un protocolo que promete ser polémico, porque contempla prohibir el acceso de los profesores a las duchas y otros espacios por determinar, y establece la presencia obligada de dos adultos en algunas situaciones. La guía de actuación será elaborada y decidida en junio por la conferencia sobre agresiones en escuelas, que creó el Gobierno en abril.

El pasado mes de enero el colegio Canisius de Berlín hizo públicos casos de abusos sexuales cometidos en sus instalaciones. Desde entonces, el país ha asistido a un goteo casi diario de denuncias que han salpicado a algunas de sus instituciones educativas más prestigiosas e incluso al papa Benedicto XVI, y han obligado al Gobierno a actuar. El Ejecutivo de Angela Merkel organizó una conferencia entre políticos, organizaciones de defensa del niño, profesores e Iglesia católica para prevenir abusos. Se reunió por última vez el martes y, según

anunció la ministra de Familia, Kristina Schröder, los participantes acordaron establecer “estándares mínimos” vinculantes para evitar la violencia sexual dentro de las escuelas. Las medidas, que se concretarán en la próxima reunión de junio, serán “no demasiado nebulosas”, según la ministra. Regirá “el principio de los seis

“Los agresores siempre hallan la forma de actuar”, dice una psicóloga

ojos”, según el cual se establecerá claramente en qué situaciones concretas se requiere la presencia de más de un adulto y en cuáles no deberá haber ninguno. “Por ejemplo, en la ducha”.

La guía se reforzará con mayor información para jóvenes y niños sobre agresiones sexuales. Cada niño debería tener las herramientas necesarias para detectar cuándo se trata de abuso y cómo actuar, subrayó.

Las asociaciones de víctimas

ven con escepticismo las propuestas. Tatsanie Inthraphuvasak, psicóloga que trabaja para el grupo Wildwasser, dijo: “Estas medidas resultan muy difíciles de concretar en la vida real, y además los abusadores siempre encuentran formas para esquivarlas”, aseguró. Para la experta, es necesario trabajar más sobre la transparencia, la confianza y la apertura, “porque los lugares cerrados y autoritarios donde gobierna el silencio, como sucede a veces dentro de las familias o en ciertas escuelas, son espacios ideales para el abuso”. Sería necesario un cambio de actitud, en familia y en la sociedad para que los niños puedan hablar abiertamente.

La conferencia sobre abusos sexuales está coordinada, además de por Schröder, por la ministra de Justicia, la liberal Sabine Leutheusser-Schnarrenberger y por la ministra de Educación, la democristiana Annette Schavan. Cuenta con 60 participantes y prevé dos grupos de trabajo, uno que se ocupa de la prevención y otro de los aspectos jurídicos. Este año publicará ya un informe, aunque el cierre de sus trabajos está previsto para 2011.



Carlos Cruz, ex presentador de televisión condenado a siete años de cárcel por abusos a menores en Casa Pía. / AFP

Portugal condena a la trama que abusaba de niños desamparados

Seis sentenciados a penas de entre 18 y 6 años de prisión por el escándalo de la Casa Pía, el mayor caso de pederastia del país ● Los reos siguen libres al recurrir

FRANCESC RELEA
Lisboa

Los seis acusados de abusos sexuales a 32 menores en el juicio de Casa Pía, el más largo y siniestro de la historia judicial portuguesa, fueron declarados ayer culpables y condenados a penas que oscilan entre 6 y 18 años de prisión. La séptima procesada, Gertrudes Nunes, acusada de lenocinio, fue absuelta. La sentencia es un paso de gran trascendencia en un juicio que ha durado seis años y que ha estado bajo el fuego cruzado de todo tipo de presiones, por la identidad de los acusados, figuras públicas de la televisión, la política (exoneradas), la diplomacia, y otras personas influyentes. Pero está lejos de cerrar una de las páginas más negras de las últimas décadas, porque los abogados defensores ya han anunciado que recurrirán el fallo y siguen abiertos muchos interrogantes.

Una imagen revelaba que el caso sigue abierto. Todos los condenados abandonaron el Campus de Justicia de Lisboa por su propio pie, sin presencia policial. Unos hablaron ante los micrófonos a la salida de la sesión, otro lo hizo en una conferencia de prensa posterior. Ninguno de ellos irá a la cárcel, de momento, ya que la legislación portuguesa les exime de ello hasta que no se resuelvan los recursos, lo que puede demorar bastante tiempo.

El peor parado en el megaprocuro de Casa Pía ha sido Carlos Silvano da Silva, conocido con el

sobrenombre de Bibi, antiguo jardinero y chófer de la institución, acusado de 639 delitos. Es el único que confesó su culpabilidad. Ha sido condenado a 18 años. El tribunal considera probado que el ex funcionario proporcionaba muchachos como materia prima para orgías sexuales. Carlos Cruz, uno de los presentadores más populares de la televisión portuguesa durante largo tiempo, ha sido condenado a siete años. El embajador Jorge Ritto, a seis años y ocho meses años; el médico Ferreira Diniz, a siete años, Manuel Abrantes, antiguo director adjunto de Casa Pía, a cinco años y nueve meses, el abo-

gado Hugo Marçal, a seis años y dos meses, y Gertrudes Nunes, propietaria de la casa de Elvas, donde supuestamente hubo abusos a menores, ha sido absuelta.

Acompañado de sus dos abogados, Cruz, el más mediático de los acusados, declaró en una conferencia de prensa ser víctima de "una monstruosidad jurídica" y de "un error judicial que quedará en las páginas más negras de la historia" judicial portuguesa. Añadió que "no hay pruebas" de su culpa —"sin pruebas he sido condenado"—, y anunció el comienzo de una lucha "por la democracia y la verdadera justicia".

El antiguo presentador televi-

sivo también adelantó que publicará en su página web "el desarrollo de todo el proceso" y avisó a navegantes, que "en este proceso hay nombres de la política, que fueron apuntados como posibles abusadores", y que serán publicados en los próximos días por Cruz. Inmediatamente, precisó tajante: "Este proceso es una leyenda y una fantasía". El antiguo ministro socialista de Trabajo Paulo Pedroso, próximo al ex líder Ferro Rodrigues, fue detenido y encarcelado durante cinco meses en 2003, acusado de abusos sexuales a menores. Cuando comenzó el juicio, Pedroso fue exculpado.

Ocho años de un escándalo que conmocionó al país

► **23 de noviembre de 2002.** Joel, antiguo alumno de Casa Pía, acusa a varias figuras públicas y a Carlos Silvano, Bibi, ex funcionario de la institución, de abusos sexuales.

► **25 de noviembre.** Silvano es detenido y acusado de cientos de abusos. Dos meses después son detenidos Carlos Cruz, Ferreira Diniz y Hugo Marçal.

► **1 de abril de 2003.** Prisión preventiva para Manuel Abrantes, director adjunto de Casa Pía.

► **20 de mayo.** Detenido el embajador Jorge Ritto, acusado de 11 delitos de abusos de menores. Dos días después, el juez Rui Teixeira decreta prisión para el dirigente socialista Paulo Pedroso, acusado de 15 delitos. El 8 de octubre queda en libertad.

► **29 de diciembre.** La Fiscalía acusa a 10 personas en el caso de pederastia.

► **31 de mayo de 2004.** La juez Ana Teixeira exculpa a tres de los acusados: Paulo Pedroso, el humorista y presentador de televisión Herman José y el arqueólogo Francisco Alves.

► **25 de noviembre.** Inicio del juicio de Casa Pía.

► **20 de junio de 2005.** Pedro, de 20 años, incrimina a todos los acusados.

► **25 de noviembre.** Silvano, en libertad al cumplir tres años en prisión preventiva.

► **24 de julio de 2006.** El Gobierno indemniza a 45 víctimas con 2.012.000 euros.

► **11 de mayo de 2008.** Alegaciones finales. El fiscal pide la condena de todos los acusados.

► **23 de abril de 2010.** El tribunal fija el 9 de julio para sentenciar. Finalmente, el 3 de septiembre, seis de los siete acusados son condenados.

Entre las víctimas, el sentimiento era totalmente opuesto al de los condenados. Una de ellas, Francisco Guerra, decidió hablar por primera vez ante la prensa a cara descubierta y con nombre y apellido. Durante el juicio, acusó bajo el anonimato a varios de los implicados. Tras la sentencia, subrayó que "vale la pena creer en la Justicia", y dijo sentir "un alivio muy grande" por todos los alumnos de la Casa Pía.

La lectura del fallo tuvo lugar ante un enorme despliegue de medios de comunicación y de efectivos policiales. Las instalaciones del Poder Judicial fueron

Un presentador de televisión y un diplomático, entre los condenados

El jardinero que organizaba orgías es culpable de 639 delitos

revisadas a primera hora de la mañana por equipos de desactivación de explosivos. Los tres jueces del tribunal —Ana Peres (presidenta), Ester Santos y Jose Manuel Barata— leyeron la sentencia, que había sido aplazada en dos ocasiones.

En su resolución, los magistrados atribuyeron una cuota de responsabilidad a los responsables y educadores de Casa Pía, por no detectar los graves delitos que se cometieron de manera continuada contra alumnos de la institución. Pedro Namora, compañero de algunas de las víctimas, declaró que hay otros muchos menores que fueron víctimas de abusos sexuales y de los que nadie habla. "Hay un ejército de gente destrozada", dijo en una pausa de la sesión judicial.

La Casa Pía fue fundada en 1780, bajo el reinado de María I, para acoger en régimen de internado a menores marginados o huérfanos. El escándalo que ha provocado la condena de siete portugueses estalló el 23 de noviembre de 2002 a raíz de las declaraciones de Joel, ex alumno, que acusó de abusos sexuales a varias figuras públicas y al ex funcionario Carlos Silvano. La periodista Felicia Cabrita reveló el escándalo en el semanario Expresso y en el canal de televisión SIC.

Dos días después empezaron las detenciones y salió a la luz una presunta red de pedofilia, con varios nombres influyentes de la sociedad portuguesa. El 25 de noviembre de 2004, dos años después, comenzó el juicio, que durante casi seis años ha visto desfilar 981 personas que prestaron declaración, 920 de ellas como testimonios, que ha llenado 273 volúmenes y que ha registrado 2.000 requerimientos de víctimas y acusados. Para los antiguos alumnos de la Casa Pía, según su abogado, el proceso ha llegado a su fin. No quieren hurgar más la herida. Los condenados, por su parte, no renuncian a la batalla para demostrar su presunta inocencia.

Los abusos sádicos en una escuela de élite conmocionan a Alemania

La denuncia de 40 ex alumnos saca a la luz la impunidad en los internados

LAURA LUCCHINI
Berlín

El próximo 14 de abril, el colegio de élite de Odenwald (al sur de Fráncfort, en Alemania), una institución histórica vinculada a la Unesco, cumplirá 100 años. El aniversario, cuyos festejos están programados para el verano, ya no será lo mismo. 40 ex alumnos han acusado a nueve profesores de abusos sexuales, prácticas sádicas y humillaciones entre los años sesenta y noventa.

Hace un mes, el colegio de Odenwald resultó ser la primera institución laica en verse involucrada en el escándalo de abusos sexuales y agresiones en los centros educativos en Alemania. Tras la publicación el pasado mes de enero de los primeros casos, ocurridos en el colegio jesuita Canisius de Berlín, cada semana han ido apareciendo nuevas informaciones.

La actual directora, Margarita Kaufmann, se ha comprometido a destapar todos los abusos. Esta semana, el diario *Frankfurter Rundschau* ha publicado un primer balance de su actividad. En total, 40 estudiantes acusan a nueve profesores de abusos sexuales y prácticas sádicas. Dos testigos relataron casos que habrían ocurrido en los años noventa. Precisamente estos testigos, según dijo la directora, informaron acerca de "rituales horribles" como, por ejemplo, quemar o arrojar agua hirviendo sobre los genitales. También hablaron de estudiantes obligados a someterse a penetraciones con plátanos. En algunos casos, los abusadores habrían sido estudiantes mayores que violaban en grupo a compañeros más jóvenes mientras un profesor observaba la escena. Kaufmann recordó, sin embargo, que los relatos no han sido comprobados todavía, y que los casos han prescrito. Asimismo, la directora recordó que la cifra de los casos que todavía quedan por descubrir podría ser "muy alta".



Escuela de Odenwald, donde se han denunciado abusos. / EFE

Varios testigos han relatado "rituales horribles", según la directora del centro

El Ministerio de Educación de Hesse supo en 1998 lo que estaba ocurriendo en el colegio y las acusaciones contra el ex director Gerold Becker, que administró el instituto hasta 1985. Becker es uno de los principales sospechosos en los casos de pederastia y, pese a que el gobierno regional conocía estas acusaciones, lo mantuvo como asesor del Ministerio de Educación hasta 1999, según informó *Frankfurter Rundschau*.

Estas informaciones sobre casos espeluznantes cometidos en una institución tan prestigiosa han conmocionado el país. La es-

cuela de Odenwald es laica, mixta y de élite. Fue fundada en 1910 por Paul y Edith Geheb, un matrimonio de pedagogos judíos, y alberga a alumnos de 14 a 18 años. En ella estudiaron, entre otros, el francés Daniel Cohn Bendit, líder del movimiento estudiantil del 68 en Francia, y actual jefe de los Verdes en el Parlamento Europeo; Klaus Gysi, padre del ex ministro de Alemania Oriental Gregor Gysi; la directora de cine Sandra Nettelbeck, y escritores como Jakob Arjouni y Amelie Fried.

Este y otros escándalos anteriores ponen en tela de juicio el papel de los internados, instituciones donde se acumulan la mayoría de los casos destapados en los últimos meses. "Sin duda, la estricta cercanía entre educadores y estudiantes ofrece un entorno con riesgos más altos", asegura Detlef Kulesa, presidente de la asociación Töchter und So-

hnen (Hijas e Hijos), que asesora los internados alemanes. Según el experto, sin embargo, "dentro de los colegios hay una sensibilidad y un control muy alto. Se habla más del tema. Los alumnos tienen ahora un papel más activo".

El silencio es uno de los problemas de estas estructuras: lo que sucede dentro de los muros se queda allí. "En instituciones donde la presión y el secreto juegan un papel significativo, se da el espacio para el abuso", explica el psicólogo infantil Günther Deegener. Los expertos coinciden en que hoy la situación ha cambiado, entre otras razones, gracias a las tecnologías. "Hoy los alumnos mantienen contacto continuo con sus padres. Hablan por móvil y se comunican por Internet", dice Konrad von der Beeke, presidente de la Asociación Alemana de Internados Católicos (V.K.I.T.).

BRASIL

Detenido un campesino que abusó de su hija y con la que tuvo siete «nietos» en 17 años

Un campesino brasileño acusado de abusar sexualmente de su hija, con la que tuvo siete hijos a lo largo de 17 años, y a la que mantenía aislada, fue detenido ayer en el estado de Maranhao (Brasil). José Agostinho Bispo Pereira, de 54 años, abusaba de su hija Sandra María Moreira, de 29 años, desde que la madre de ésta abandonó la familia y se fue de casa, cuando la chica tenía 12 años, según relató el acusado. El detenido, que alegó no saber que el incesto es un delito, vivía con su hija y sus hijos-nietos en un islote llamado Experimento, al que sólo se podía acceder por barco desde el municipio de Pinheiro, a 340 kilómetros de Sao Luis, la capital de Maranhao. El caso, que guarda similitud con el del austriaco Joseph Fritzl, apodado «el Monstruo de Amstetten», que durante 24 años mantuvo encerrada y violó a su hija Elisabeth, con quien tuvo siete hijos.



José Agostinho Bispo tuvo 17 años aislada a su hija, de 24, tras ser abandonado por su mujer

Benedicto XVI ante 15.000 sacerdotes: “Ni un abuso más”

MIGUEL MORA
Roma

Benedicto XVI pidió ayer perdón de forma explícita por los casos de abusos sexuales a menores cometidos por religiosos. En la plaza de San Pedro, durante el acto final del Año Sacerdotal y ante 15.000 curas tocados con estolas blancas, el Papa dijo: “Pedimos insistentemente perdón a Dios y a las personas afectadas, y queremos prometerles que haremos todo lo posible para que un abuso como ese no suceda nunca más”.

Joseph Ratzinger dedicó gran parte de la homilía en el Vaticano a la pederastia eclesial, asunto que ha copado las primeras páginas de los periódicos en los últimos meses. Afirmó que no es casualidad que el escándalo haya estallado precisamente durante la celebración

del Año Sacerdotal. “Era de esperar que al *enemigo* no le gustara que el sacerdocio brillara de nuevo; él hubiera preferido verlo desaparecer, para que al fin Dios fuera arrojado del mundo”, dijo. “Así ha ocurrido que, precisamente en este año de alegría por el sacramento del sacerdocio, han salido a la luz los pecados de los sacerdotes, sobre todo el abuso a los pequeños, en el cual el sacerdocio, que lleva a cabo la solicitud de Dios por el bien del hombre, se convierte en lo contrario”.

“Si el Año Sacerdotal hubiera sido una glorificación de nuestros logros humanos personales, habría sido destruido por estos hechos”, dijo después. “Sin embargo, este hecho hay que considerarlo como una tarea de purificación, un quehacer que nos acompaña hacia el futuro y nos hace reconocer y



Benedicto XVI saluda ayer en la plaza de San Pedro. / REUTERS

amar más aún el gran don del sacerdocio”.

El Papa prometió además que la Iglesia vigilará mejor las admisiones al seminario, “acompañando aún más a los sacerdotes en su camino y los peligros de la vida”.

Sobre el encubrimiento de la pedofilia, Ratzinger pidió “severidad” e hizo esta reflexión: “Igual que el pastor necesita el bastón para proteger a su rebaño, también la Iglesia debe usar el bastón del pastor para proteger la fe contra los falsificado-

res, contra las orientaciones que son, en realidad, desorientaciones”. “El bastón puede ser un servicio de amor. Hoy vemos que no se trata de amor cuando se toleran comportamientos indignos de la vida sacerdotal”, concluyó.

La comisión de la verdad belga concluye que “casi cada escuela” encubrió abusos

La investigación sobre agresiones sexuales del clero católico afirma que estas fueron masivas y continuadas ● Se suicidaron 13 de las 500 víctimas de 320 sacerdotes

ANDREU MISSÉ
Bruselas

El escándalo de los abusos sexuales sufridos por medio millar de niños por parte de religiosos, sacerdotes e incluso un obispo de la Iglesia católica de Bélgica adquirió ayer un tinte más dramático al conocerse que al menos 13 de las víctimas se suicidaron. Los hechos aparecen en un conmovedor informe de unas 200 páginas, elaborado por la antigua Comisión para el Tratamiento de las Demandas por Abusos Sexuales en una Relación Pastoral, presidida por el profesor Peter Adriaenssens, que se dio a conocer ayer. La Comisión fue disuelta el pasado 1 de julio.

En el informe del psiquiatra Adriaenssens se hace referencia a 320 autores de este tipo de agresiones, la mayoría de los cuales son sacerdotes o religiosos que ya han muerto. La mayor parte de los hechos se registraron entre los años cincuenta y ochenta, siendo el punto más álgido en los sesenta.

En una conferencia de prensa, Adriaenssens, se refirió a las víctimas como “supervivientes”, y reconoció que después de las entrevistas con los afectados “la realidad resulta peor” de lo que pensaba. En su opinión “casi cada institución, cada escuela, especialmente los internados, encubrieron abusos en algún momento dado”. Hay que señalar que la mayor parte de las escuelas católicas en Bélgica están subsidiadas por el Estado.

En sus relatos y confesiones a la Comisión, las víctimas o sus familiares describen una variada serie de abusos y coacciones incluidas violaciones vía anal, oral y masturbaciones. El número de afectados podría ser, no obstante, mucho más elevado. Los trabajos de investigación de *Le Vif / L'Express* indican que las demandas dispersas en distintas instancias jurídicas en Bélgica sostienen que existen más de 800 víctimas identificadas abusos sexuales por parte de religiosos y curas.

El informe de la Comisión, promovida por la propia Iglesia católica, contiene dolorosos relatos de 424 víctimas o de sus parientes próximos, la mayor parte de las cuales, (232) enviaron sus testimonios por correo electrónico; 163 lo hicieron por teléfono y 29 por carta.

En relación con los casos de suicidio, el informe del profesor Adriaenssens señala que “13 víctimas han comunicado que las persona afectadas habían muerto por suicidio y que ello estaba relacionado con el abuso sexual por parte de un clérigo”. “Seis personas”, añade, “explicaron por carta a la Comisión una ten-



Benedicto XVI conversa con obispos belgas durante un encuentro celebrado en mayo tras la dimisión de Roger Vangheluwe. / REUTERS

Los abusos solían empezar a los 12 años, pero hay víctimas de dos

tativa de suicidio”. Los autores del trabajo señalan que “esta cifra resultaría verosímelmente más elevada aún después de las entrevistas con las víctimas”.

Los abusos sexuales empezaron en muchos casos (48) a los 12 años de edad. Aunque según los testigos había también una víctima de dos años, cinco de cuatro; ocho de cinco; siete de seis; 10 de siete y 17 de ocho; 63 niños tenían entre 9 y 11 años. La

mayor parte de las víctimas tienen actualmente entre 40 y 70 años, y el grupo más numeroso, un 38% entre 51 y 60 años.

Del total de 507 menores que sufrieron abusos, hay 327 hombres, 161 mujeres y 19 casos sin información sobre el sexo. Llama la atención que la inmensa mayoría de los casos, 445, se produjeron en Flandes, mientras que en la zona francófona sólo se registraron 43 abusos.

Las denuncias se dispararon a partir del 24 de abril de este año, al día siguiente de que trascendiera que el obispo de Brujas, Roger Vangheluwe, había estado abusando sexualmente de su sobrino.

En efecto, del medio millar de denuncias, un 42% se presenta-

ron durante semana del 24 al 30 de abril.

El obispo, que había estado pagando a la familia de la víctima para que no denunciara los abusos hasta que el delito hubiera prescrito, se vio forzado a dimitir. La renuncia y los escabrosos detalles de los hechos provocaron una fuerte consternación en medios católicos flamencos. Según una encuesta elaborada en Amberes por el periódico *De Morgen*, próximo a las ideas socialistas, se han producido una cascada de peticiones de anulación de actas de bautismo, hasta cerca de 400, por parte de católicos que se “sienten defraudados”.

Junto a la conmoción social que iba provocando la aparición de nuevo hechos y denuncias de

abusos sexuales, todo el asunto ha registrado también una escandalosa peripécia en el mundo judicial. El juez encargado de la instrucción de las denuncias, Wim de Troy, ordenó el 24 de junio un exhaustivo registro en las dependencias del palacio del arzobispado de Bruselas-Malinas y en el domicilio privado del cardenal Godfried Dannels, con más de 140 metros cúbicos de documentación. Durante las investigaciones judiciales se abrieron parcialmente dos tumbas de antiguos cardenales en la catedral y se incautaron el ordenador personal de Dannels. Estas diligencias judiciales provocaron una protesta del Vaticano ante las autoridades belgas.

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE

“El capellán me dijo que mi padre me haría lo mismo si lo contaba”

► Las víctimas del clero belga aún luchan por superar las secuelas de los abusos
► Han pasado por depresiones, por divorcios, y han sufrido en su vida sexual

ISABEL FERRER
La Haya

Las declaraciones del casi medio millar de adultos que sufrieron en su infancia abusos por parte del clero belga componen una lectura atroz. Todas sus historias, resumidas en unas pocas líneas al principio del informe, muestran un mismo patrón: un sacerdote, muchas veces profesor de latín, abusaba de ellos de forma continuada para conminarles luego a que no le delataran. Los hombres y mujeres que han reunido por fin el valor de contarlo, han pasado por depresiones, divorcios e incluso roces con la justicia. Dos de los pensamientos de las víctimas, una mujer y un varón, pueden resumir el legado de lo ocurrido. “Un niño tiene derecho a que su infancia no sea destruida por los abusos sexuales de los sacerdotes”, advierte él. “Aún hoy luto con las secuelas del abuso, es una pelea sin fin”, lamenta ella. Esto son sus testimonios:

El varón en cuestión tiene ahora 54 años y está divorciado. “Quiero agradecerle a mi médico de cabecera que me escuchara y me mostrara que no había sido el único. Los niños no inventan historias así. Por culpa de los abusos y de las violaciones, que no conté ni a mis padres ni a mi ex



Sede del Arzobispado de Bruselas. / REUTERS

esposa, ha sufrido mi propia sexualidad. Los asaltos ocurrieron cuando tenía 12 años y recuerdo al padre, su mesa, su lecho y todo lo demás”.

De la mujer abusaron entre los 13 y los 16 años. “Yo tenía problemas en casa y él se convirtió en mi confidente. Se presentaba a sí mismo como ‘el salvador’. La relación fue derivando en el triángulo de la pederastia, con la ecuación niño-adulto-poder. Me hizo dependiente de él y le idealizaba. Me buscaba en el patio del recreo, y entre las pausas, paseábamos de la mano y besándonos. También me llevaba a su casa. Allí... el recuerdo de su olor, de

sus manos en mi cuello y sobre mi cuerpo. De mis manos en su pene. He tenido muchos problemas de relación por todo lo ocurrido”.

Otro testigo, hoy de 66 años, recuerda un episodio a solas con un cura. “Cuando tenía 10 años, uno de los padres me pidió que le ayudara a trasladar un arcón que estaba en el cobertizo. Una vez allí, cerró la puerta, se bajó los pantalones y se masturbó. Yo aún no sabía lo que era eso. Luego me conminó a que no lo contara a nadie, nunca. He perdido la confianza en la Iglesia”.

Si bien la lista de abusos es larga, en dos de las declaraciones

se aprecia claramente el silencio de la curia ante las denuncias, y la violencia ejercida contra niños de corta edad. Un facultativo que hacía revisiones médicas en los colegios, alertó sin éxito a la dirección de una escuela “del extraño equipamiento del botiquín de un centro”. Lo llevaba un cura que recibía a los niños como si fuera el médico. “Había una silla de reconocimientos ginecológicos y hasta píldoras anticonceptivas. Espero que el daño infligido a los niños no sea muy grande”, admite el verdadero médico.

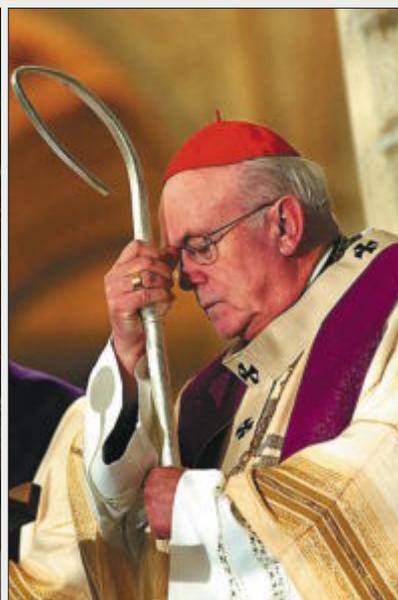
El otro relato es sobrecogedor. La víctima tenía entre cuatro y cinco años en el momento del asalto, que incluyó penetración. “Luego no podía ni andar y no me creía cuando decía que me dolía la región lumbar. A un niño no le duele esa parte del cuerpo. El capellán me dijo que mi padre me haría lo mismo si lo contaba”. Un varón que asistía al mismo colegio que su hermano gemelo refleja el tormento sufrido. “Te bañabas con el calzoncillo. El cura se acercaba y me decía que lo llevaba demasiado arriba y así no podía lavarme bien. Tiraba de la prenda hacia abajo hasta una altura alarmante, y me entraban ganas de pegarle. Pero no se pega a un sacerdote. Solo rezaba para que no me lo bajara del todo”.

Dos ex obispos bajo sospecha

► **Vangheluwe.** El ex obispo de Brujas, Roger Vangheluwe, 74 años, destituido por el papa Benedicto XVI tras haber reconocido que había abusado sexualmente de un sobrino suyo menor de edad durante años se encuentra acogido en la abadía de Vleteren, al oeste de Bélgica.

Vangheluwe recibirá una pensión de 2.800 euros mensuales, equivalente al 75% del sueldo neto que le correspondía como obispo, que era de 3.733 euros al mes. Fuentes del Ministerio de Justicia belga lo justificaron indicando que “Roger Vangheluwe tiene una larga carrera tras de sí por lo que le corresponde la pensión completa”. La Iglesia católica no abrirá ningún proceso canónico contra Vangheluwe debido a que los abusos sexuales de los que se le acusa ocurrieron hace 24 años y por tanto ya han prescrito. El ex obispo pagó a la familia de la víctima para que no le denunciara antes esperando la prescripción de los hechos.

► **Dannels.** El antiguo jefe de la Iglesia católica belga, el cardenal Godfried Dannels, de 77 años, ex arzobispo de



Los ex obispos belgas Roger Vangheluwe y Godfried Dannels. / REUTERS / AP

Malinas-Bruselas también ha tenido un retiro amargo a costa de los abusos del obispo de Brujas. Dannels quedó en evidencia al publicarse una grabación de la conversación mantenida con la familia del obispo de Brujas, en la que les manifestó su desacuerdo en publicar los hechos. Después

reconoció en una entrevista que había cometido “el más grave error de apreciación” al no haber pedido previamente la dimisión del obispo cuando este le comunicó los abusos. Dannels ya había tenido un encuentro con los abusos sexuales unos años antes. En 1998 el ex primado de Bélgica

tuvo que comparecer en el proceso del abad Vanderlyn, párroco pederasta de la parroquia de Saint Giles, en la que Dannels quedó libre de toda culpa. En este último caso, el cardenal fue interrogado durante más de 10 horas y su ordenar intervenido por el juez Wim de Troy.

Los teólogos independientes ven intolerable la pederastia

|| ANTONIO M. YAGÜE
MADRID

Los teólogos independientes españoles y comunidades cristianas de base alzaron ayer su voz contra los escándalos de pederastia y el comportamiento de buena parte de la jerarquía católica. «Es intolerable a todos los efectos. La política de puertas adentro ya no sirve, nunca ha servido», lamentó Federico Pastor, presidente de la Asociación de Teólogos Juan XXIII, que este fin de semana celebra su 30º congreso dedicado a Jesús de Nazaret, en el que también se condenó la persecución al teólogo vasco José Arregui.

Juan José Tamayo, director de la cátedra de Teología en la Universidad Carlos III de Madrid, fue

«Esta es la página más oscura de la Iglesia en el siglo XX y el XXI», dicen

más contundente: «La pederastia es la página más oscura y la situación más antievangélica que se ha dado en la Iglesia católica a lo largo del siglo XX y el XXI. Abusando de la autoridad, y del cargo, se ha llegado a comportamientos abominables y denigrantes contra los más vulnerables».

SILENCIO CALCULADO// Tamayo, secretario general de esta organización católica disidente, que en abril pidió la dimisión del Papa y el fin del celibato, acusó: «Estos delitos requieren una penitencia muy superior a otros, porque vienen de un silencio conscientemente cómplice, que buscaba evitar sanciones penales. No fue un silencio de olvido, sino perfectamente calculado y programado».

Para Emilia Robles, de la Fundación Proconcil, «hay que comprometerse con las autoridades civiles para que las víctimas puedan tener una reparación». ≡

Las víctimas de la pederastia en la Iglesia reclaman indemnizaciones

Más de 500 afectados por abusos acudirán a la vía civil en Bélgica al haber prescrito los delitos

PÚBLICO / JESÚS BASTANTE
BRUSELAS / MADRID

Las víctimas de los sacerdotes pederastas belgas, medio millar según un informe revelado la pasada semana en Bruselas, pedirán indemnizaciones económicas a la Iglesia católica, según informó ayer la agencia de noticias *Belga*. El abogado de una treintena de víctimas, Walter Van Steenbrugge, declaró que sus clientes buscarán justicia por la vía civil dado que la mayoría de delitos han prescrito (se cometieron en los años sesenta, setenta y ochenta). "Las víctimas tienen derecho a su reconocimiento y a ser compensadas", dijo el pasado sábado en el telediario de la RTBF el letrado de las víctimas de los abusos, según informa Efe.

El pasado viernes se presentaron las conclusiones de la comisión Adriaenssens de investigación de abusos sexuales en el seno de la Iglesia belga. El documento reveló que 507 niños y niñas sufrieron abusos durante varias décadas sin que la jerarquía católica pusiera freno. De los cientos de menores, 13 se suicidaron.

A lo largo de 200 páginas se sucedían los testimonios de antiguos alumnos de internados religiosos víctimas de los abusos y se denunciaba una ley del silencio en la cúpula eclesiástica belga, conocedora de muchos casos, durante 30 años.

Algunas víctimas decían haberse sentido con renovadas fuerzas para denunciar sus oscuros traumas de infancia después de que el papa Benedicto XVI hubiese censurado públicamente al ex obispo de Bruselas, Roger Vangheluwe, acusado de haber violado a su propio sobrino. Dos días después de la presentación del informe, por el psiquiatra infantil y ex director de la comisión, Peter Adriaenssens, el cardinal belga Godfried Danneels dijo sentirse "chocado" por lo acontecido en una de las pocas reacciones que han podido escucharse de la Iglesia belga.

La magnitud de los abusos sexuales en la Iglesia belga ha llevado a Adriaenssens a tildar este episodio como "el caso Dutroux de la Iglesia", en referencia al pederasta y asesino de niñas Marc Dutroux.

El partido socialista belga ha pedido que Adriaenssens presente su informe en el Par-

«Tienen derecho a ser compensadas», afirma el abogado de 30 víctimas

«Se ha acabado el tiempo de los silencios», denuncian teólogos españoles

lamento para su discusión por los grupos políticos, mientras que los cristianodemócratas han propuesto la creación de una célula de ayuda psicológica a las víctimas.

Congreso de teólogos

El escándalo de los abusos sexuales en Bélgica estuvo presente también en la clausura ayer del XXX Congreso de la Asociación de Teólogos y Teólogas Juan XXIII, que este fin de semana ha reunido en Madrid a un millar de representantes de la Iglesia "disidente" como expresaron en el mensaje de clausura. "La negativa a la ordenación de mujeres es considerada arteralmente por la jerarquía como un grave delito, al mismo nivel que la pederastia", proclamaron.

Los teólogos subrayaron que "se ha acabado el tiempo de los silencios", y que es hora de apostar por una Iglesia cercana a la mujer y a los jóvenes, que apueste por el diálogo interreligioso y que se aleje de una visión únicamente occidental, abriendo las puertas a África, Latinoamérica y Asia. El comunicado también denuncia "los comportamientos xenófobos y racistas" de algunos gobiernos europeos —en clara alusión a Francia y su política con los gitanos rumanos— que expulsan de su territorio a etnias y pueblos enteros.

El congreso también emitió un comunicado de apoyo a José Arregui, el teólogo forzado a abandonar la orden franciscana tras las presiones contra él del obispo de San Sebastián, José Ignacio Munilla. "Rechazamos enérgicamente este modo de proceder autoritario y antidemocrático que lamentablemente viene siendo habitual en la jerarquía católica", afirma el texto. "Apoyamos el derecho a la insumisión" ante el "comportamiento represivo" de Munilla, concluye. *



El nuncio apostólico, Giacinto Berloco, el pasado miércoles en la Archidiócesis de Mechelen (Bélgica). AP

La Iglesia belga entona un vago mea culpa por centenares de abusos

El cardenal Léonard promete aprender de “los errores del pasado”

RICARDO MARTÍNEZ DE RITUERTO
Bruselas

La Iglesia belga entonó ayer un mea culpa con la boca pequeña por los padecimientos infligidos durante décadas por decenas de religiosos a cientos de niños y adolescentes que vieron convertida la confianza en un infierno de abusos sexuales. El cardenal primado, André-Joseph Léonard, reconoció “los errores del pasado” —“debemos extraer lecciones de ellos”, dijo—, pero no pidió perdón a las víctimas en nombre de la Iglesia. Lo que sí hizo fue reclamar a los culpables que todavía no lo han hecho que confiesen su delito y anunció la creación de un centro para tratar a las víctimas.

Léonard asumió en febrero el liderazgo de la Iglesia belga, tomando el relevo del cardenal Godfried Daneels, y siempre ha mantenido el principio de *tolerancia cero* con los abusos sexuales. Lo contrario que su predecesor, cuya soberbia y desinterés ante las denuncias contra sus subordinados tienen más de una década de historia. En 2000, una veintena de víctimas y familiares fueron recibidos por Daneels en el palacio episcopal de Malinas. Tras escuchar sus testimonios “volvió la cabeza y nos pregunto: ‘¿Qué quieren ustedes que haga? Parece que estoy ante un tribunal. ¿Y quién me dice a mí que ustedes no se lo han inventado todo?’”, recordaba recientemente una de las víctimas frustradas por la insensibilidad del entonces primado.

“Estas historias y el sufrimiento que contienen nos hacen temblar”, aseguró ayer Léonard en referencia al informe del psiquiatra infantil Peter Andriaenssens hecho público el viernes sobre los abusos padecidos por casi medio millar de menores. El primado perdió la ocasión de dar fuerza y credibilidad a su dolor al no pedir explícitamente perdón a las víctimas, al menos 13 de las cuales optaron por el suicidio. También desmereció la ocasión otro obis-



El cardenal primado de Bélgica, André-Joseph Léonard, ayer en Bruselas. / AP

“Escucharemos a las víctimas para devolverles la dignidad”

La conferencia episcopal impidió el acceso a los afectados

po, quien dijo, aunque no fuera el mejor momento, que los abusos de menores no están limitados al seno de la Iglesia y que debe ser la sociedad en su conjunto la que debata el problema.

“Queremos aprender la lección de los errores del pasado”, fue el propósito de la enmienda expresado por Léonard. “Vamos

a ponernos a la total disposición de las víctimas. Tenemos que escucharlas para devolverles la dignidad y ayudarles a curar el sufrimiento padecido”. Los afectados que quisieron asistir a la conferencia de prensa del prelado vieron impedido su acceso a la sede de la Conferencia Episcopal Belga.

El escuchar y atender podría pasar por la creación de un Centro de Reconocimiento, Reconciliación y Cura, según el cardenal, un proyecto que la Iglesia querría tener en funcionamiento antes de que concluya el año. El plan fue criticado por una Asociación de Derechos Humanos en la Iglesia, para la que no puede haber tratamiento adecuado a lo ocurrido en un organismo tutelado por la Iglesia.

“Léonard no ha anunciado nada concreto, ni sobre las eventuales sanciones penales contra los

91 religiosos identificados por el informe *Adriaenssens*, ni sobre las indemnizaciones a las víctimas”, escribían dos analistas del diario *Le Soir*. “Las víctimas corren el riesgo de quedarse a verlas venir”.

La jefatura eclesiástica belga se dice dispuesta a colaborar con la fiscalía y el Ministerio de Justicia en los casos que no hayan prescrito, y ha pedido a los religiosos que no lo hayan hecho “que se denuncien a sí mismos” ante las autoridades civiles. La invitación coincidió con la anunciada entrega de un antiguo misionero belga con los esquimales de Canadá, ya condenado allí por diversos casos de abusos sobre menores y en busca y captura. El religioso se entregó para responder sobre nueve casos de delitos denunciados en Canadá cuando ya se había establecido de nuevo en Bélgica.

La Iglesia belga pide perdón por los casos de abusos a menores

► Monseñor Leonard reconoció «errores» por el silencio de los últimos 50 años

MARIBEL NÚÑEZ

CORRESPONSAL EN BRUSELAS

Tres días después de que Bélgica se conmocionara con la publicación del informe de la comisión encargada de estudiar los casos de pederastia en la Iglesia católica del país, ya bautizado como el «caso Dutroux» de la Iglesia de este país por la prensa y que ha dejado a la luz las denuncias de medio millar de víctimas y 13 suicidios a consecuencia de los abusos sexuales cometidos entre la década de los 50 y los 89, la máxima autoridad eclesiástica del país movió ficha ayer.

El arzobispo de Malinas-Bruselas, André Leonard, aseguró en una multitudinaria rueda de prensa que la Iglesia ha cometido errores en la gestión de los casos de abusos sexuales a menores al tiempo que se comprometió a hacer todo lo posible por las víctimas. «Estas historias y el sufrimien-



Monseñor Leonard, ayer. AP

to que contienen nos hacen temblar», aseguró Leonard al tiempo que añadió que a partir de ahora la prioridad de la Iglesia será dar una atención personal a las víctimas y facilitar su rehabilitación.

En referencia a las conclusiones de la comisión para investigar los hechos, que fue creada por la propia

Iglesia pero dirigida por un psiquiatra infantil independiente, el máximo representante de los católicos en Bélgica aseguró que «de los errores del pasado deseamos sacar las lecciones necesarias».

Entre tanta imprecisión lo único claro es que se creará en el país un centro para la curación y la reconciliación de las víctimas, una estructura integrada por cuatro expertos que trabajarán junto las víctimas y la Justicia para continuar con las investigaciones y proponer respuestas. En todo caso la máxima jerarquía eclesiástica belga ya ha anunciado que, vista la magnitud de las víctimas a tratar, el mencionado centro no podrá estar operativo antes de Navidad.

Leonard aprovechó la ocasión para reiterar un llamamiento a los culpables de los abusos para que se autoinculpen.

La Asociación «Derechos del Hombre en la Iglesia», dedicada desde hace años a la ayuda de las víctimas de abusos sexuales por parte de los sacerdotes, se mostró ayer profundamente decepcionada por las palabras de Leonard y por su falta de independencia.



Cara a cara tras cinco siglos

El Papa visita oficialmente Gran Bretaña
476 años después de la ruptura de
Enrique VIII con la Iglesia Católica [\[38 a 41\]](#)

«ALIADOS DE LA IGLESIA CATÓLICA»
Tercera de David Cameron

Benedicto XVI conversa con la Reina Isabel de Inglaterra, líder de la iglesia anglicana, en el primer día de su histórica visita

AFP



Un grupo de niños da la bienvenida al Papa en la puerta del Palacio de Holyroodhouse en Edimburgo. AFP

El Papa, «triste» por la insuficiente respuesta de la Iglesia ante los abusos

- Comienza su viaje a Reino Unido reconociendo que los casos de pederastia han sido un «shock»
- Recuerda que la Iglesia Católica no intenta absorber partes de la anglicana sino compartir «el anuncio de Jesucristo»



Durante su encuentro con los periodistas en el vuelo hacia Edimburgo, Benedicto XVI confesó ayer su «gran tristeza» por los abusos sexuales y, sobre todo, porque «la autoridad de la Iglesia no ha sido suficientemente vigilante, veloz y decidida en tomar las medidas necesarias». Más que pedir perdón, cosa que ha hecho en numerosas ocasiones, el Papa analizaba por primera vez los aspectos que han ido mal en el gobierno de la Iglesia, tanto a nivel de las diócesis como de la Santa Sede.

En su reflexión personal, el Santo Padre comentó que «para mí ha sido un «shock», una gran tristeza. Es difícil comprender cómo pueden ser posibles estas perversiones. Los sacerdotes se preparan durante años para ser la boca y las manos de Jesús, para ser el Buen Pastor». Según el Santo Padre, «este es un momento de penitencia y de renovada sinceridad», tal como aconsejó en

su carta a los católicos irlandeses.

En realidad, su propia actuación durante las últimas décadas ha sido ejemplar, pues en su época de cardinal fue uno de los primeros altos responsables de la Curia vaticana que comprendió la profunda gravedad de estos abusos. De hecho, a partir de 2002, Juan Pablo II pasó la responsabilidad de hacerles frente a la Congregación de la Doctrina de la Fe, presidida por Joseph Ratzinger, visto que los dicasterios del Clero y los Religiosos no adoptaban una actitud lo suficientemente enérgica.

En un detallado análisis de las vías de solución, el Papa señaló que la prioridad es ayudar a las víctimas «a que superen el trauma y recuperen la confianza en el mensaje de Jesucristo». El segundo aspecto es abordar de modo realista «el problema de los culpables», muchos de los cuales sufren «una enfermedad». Por ese motivo es esencial «excluir por completo el acceso a los jóvenes», no solo para pro-

JUAN VICENTE BOO
ENVIADO ESPECIAL A EDIMBURGO



VÍDEO Sea testigo de la masiva acogida del Papa en las calles de Glasgow en abc.es/sociedad



teger a las potenciales víctimas sino también para «proteger de sí mismos» a los sacerdotes enfermos.

La tercera línea de actuación es la preventiva: mejorar «la selección de los candidatos al sacerdocio», así como su educación y su formación. El Papa elogió a los obispos británicos por haber prestado en estos últimos años una buena atención al problema y por haber colaborado tanto con la Santa Sede como con las autoridades civiles. Aunque no han faltado casos lamentables, la incidencia es menor que en otros países.

«Camino equivocado»

Cogiendo el toro por los cuernos en el desagradable capítulo de los abusos sexuales, el Papa dio un gran paso para desactivar el primero de los peligros que amenazaban con enturbiar este viaje. A continuación abordó con la misma claridad los otros dos: el anticatolicismo y el antigermanismo.

Frente a quienes piensan que la Iglesia Católica esté sobre todo concentrándose en mejorar su imagen o intentando absorber partes de la Iglesia Anglicana, el Papa advirtió que «una iglesia que intenta ante todo ser atractiva estaría ya en el camino equivocado», pues lo importante «no son los números o el poder, sino el anun-

cio de Jesucristo y su mensaje de reconciliación», haciéndose transparente para facilitar que se vea tan sólo la figura de Jesús. Con esa actitud, «anglicanos y católicos caminan en la misma dirección, ser instrumentos de Jesucristo, ser amigos del Señor. La prioridad de Jesucristo les auna, y dejan de estar en competencia». De ese modo, ambas comunidades «se reencontran recíprocamente en el verdadero y profundo ecumenismo».

Respecto al tercer capítulo espinoso, el del antigermanismo, el Papa alemán elogió el enorme esfuerzo de Gran Bretaña para hacer frente al nazismo, del que el propio Ratzinger fue una víctima cuando las autoridades le sacaron del seminario y le obligaron a servir en una batería antiaérea en las cercanías de Munich.

Benedicto XVI elogió el tradicional espíritu de tolerancia de la cultura británica, y dio efusivamente las gracias a la Reina Isabel II por haberle recibido en visita de Estado, la primera de un Papa al Reino Unido. En conjunto, las reflexiones del Papa durante el vuelo pusieron las bases para resolver todos los problemas por elevación, evitando que la lacra de los abusos o que los anticuados prejuicios de algunos británicos oscurezcan los objetivos fundamentales de su visita.

Otro sobrino denuncia al ex obispo de Brujas



Roger Vangheluwe.

DANIEL BASTEIRO
BRUSELAS

Tras reconocer que abusó sexualmente de un sobrino, el ex obispo de Brujas se enfrenta desde ayer a otra acusación idéntica. Un nuevo sobrino, menor de edad, fue víctima de Roger Vangheluwe, según informa el diario flamenco *De Standaard*. El prelado, que fue depuesto en abril tras confesar su delito, tiene ahora 73 años y está a la espera de saber si Benedicto XVI le impone alguna sanción que compense la impunidad de la Justicia civil.

Los reiterados episodios de pederastia sufridos por su primer sobrino tuvieron lugar entre las décadas de 1970 y 1980, por lo que ya han prescrito. Otro de sus sobrinos los habría sufrido en la misma época, cuando Vangheluwe todavía era sacerdote. Ambas víctimas declararán ante un juez para aclarar lo ocurrido, informa la prensa belga.

Investigación del fiscal

La supuesta segunda víctima del obispo no denunció su caso a la comisión de investigación eclesial, que presentó un escabroso informe la semana pasada. Vangheluwe, que permaneció casi 30 años en la vida pastoral activa, hasta que se destapó el escándalo, podría ser sancionado por el Vaticano, que hasta ahora sólo lo sustituyó al frente de la diócesis de Brujas. La fiscalía espera cerrar su investigación sobre el obispo en un mes, antes de decidir si emprende algún tipo de acción legal. El fiscal de Lieja cree que la Justicia "podría juzgar estos casos" si son considerados como antecedentes de otros delitos.

Vangheluwe se ha convertido en el símbolo de la impunidad en Bélgica. Mientras, el país ve con indignación cómo el prelado gozará, hasta que fallezca, de una pensión mensual de 2.800 euros. *

Los jesuitas alemanes indemnizarán a las víctimas de sus abusos

La orden se propone entregar cantidades “de cuatro cifras” a todos por igual

LAURA LUCCHINI
Berlín

Los jesuitas alemanes adelantaron ayer la propuesta sobre las indemnizaciones para las víctimas de abusos sexuales en los colegios de la orden en aquel país. Antes de llegar a un acuerdo conjunto con los obispos alemanes, el provincial de los Jesuitas Stefan Kiechle habló de la posibilidad de una indemnización igual para todas las víctimas que debería ser “de cuatro cifras”.

En este delicado asunto, los jesuitas alemanes han demostrado la voluntad de marcar el debate con una propuesta, hecha de manera independiente de la Conferencia Episcopal. En una entrevista publicada ayer por el diario alemán *Süddeutsche Zeitung*, el provincial Stefan Kiechle rompió el silencio que hasta ahora se mantenía sobre este asunto, y expresó la voluntad de su orden de resarcir a las víctimas, ya que no solo los agresores, sino “toda la orden se ha hecho responsable de lo ocurrido por haberlo ocultado”. Aña-



El Canisius, en Berlín, fue el primer colegio en hacer públicos casos de abusos sexuales. / REUTERS

dió que “una comisión independiente deberá establecer quién recibirá el dinero”.

Thomas Busch, portavoz de la orden, confirmó ayer que es

ta es “la línea que se discute, aunque no se ha llegado todavía a una decisión definitiva”. Busch recordó también que “las decisiones se van a debatir con los

obispos alemanes dentro de la conferencia sobre los abusos sexuales que se reúne a final de septiembre”. Sin embargo, admitió que “existen posiciones di-

ferentes con respeto a este tema”.

Fue precisamente el colegio jesuita Canisius, de Berlín, el primero de Alemania en hacer públicos, en enero, casos de abusos sexuales cometidos bajo su techo. Desde entonces, las víctimas de todo el país se han decidido a contar sus historias. Sus acusaciones han dejado maltrecha la reputación de algunas de las más prestigiosas instituciones del país y la responsabilidad ha alcanzado incluso al Papa Benedicto XVI. Solo los jesuitas, han documentado un total de 200 víctimas.

La orden de San Ignacio de Loyola parece moverse de manera independiente de la Conferencia Episcopal, que posiblemente debatirá el tema la próxima semana en la asamblea general de otoño en Fulda. Según los dirigentes de la orden, las indemnizaciones no se efectuarán siguiendo el modelo de Austria: “La Conferencia Episcopal austriaca ha elaborado un modelo de indemnizaciones por niveles, según la gravedad de la violencia padecida, desde los 5.000 euros hasta los 25.000. Nosotros estamos en contra a este modelo, porque no se puede poner un valor gradual al dolor. Pensamos en una suma igual para todos de cuatro cifras”, dijo Kiechle. También se ha decidido que para ello no utilizarán el dinero obtenido de donativos ni reducirán los proyectos, sino que se impondrán “sacrificios” y “limitaciones”.

“El obispo me prohibió decir nada”

El sacerdote Rik deVillé investiga casos de pederastia en Bélgica desde 1992 y reunió 500 denuncias ● Afirma que la jerarquía eclesial ordenó acallar las acusaciones

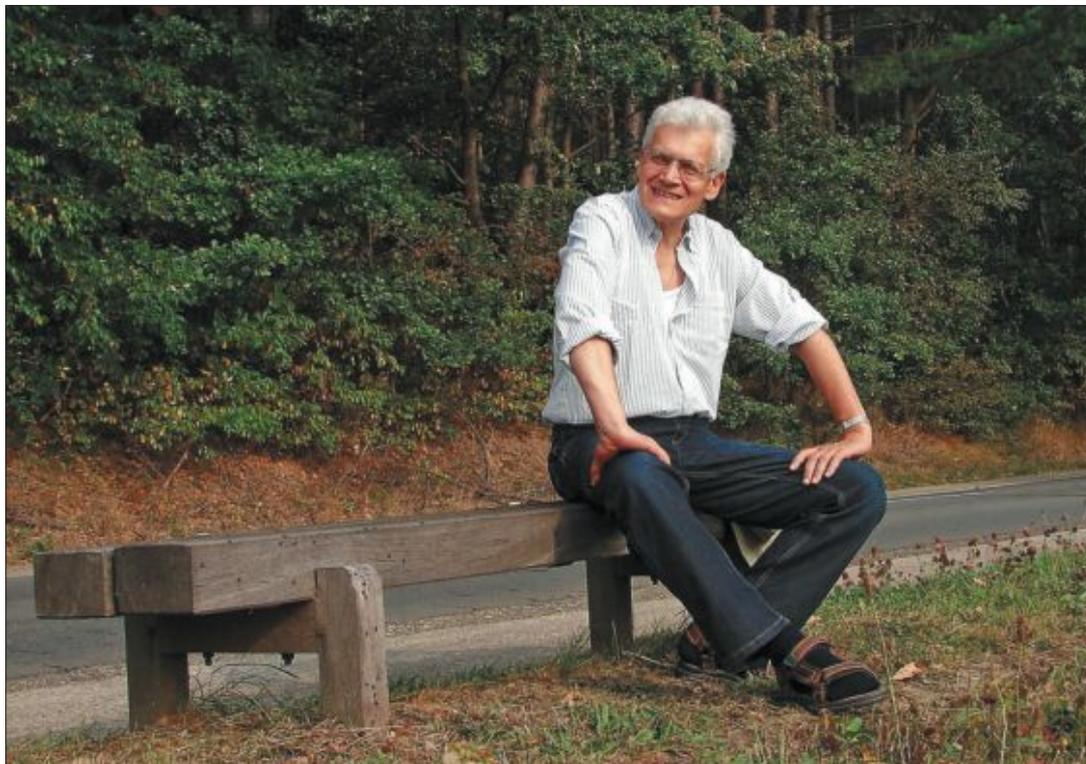
ISABEL FERRER,
Tollembeek (Bélgica)

Rik deVillé, sacerdote católico jubilado, recuerda la primera denuncia que recibió por abusos sexuales a menores en el seno de la Iglesia belga. Fue en septiembre de 1992 y creyó que se trataba de una excepción escuchada en el curso de su labor pastoral en la parroquia de Buizingen, cerca de su actual domicilio en Tollembeek, un pequeño municipio en Bélgica situado sobre la frontera que separa Flandes de Valonia. Poco después, y viendo que el problema crecía, organizó el grupo de ayuda Derechos Humanos en la Iglesia (Mensenrechten in de Kerk, en neerlandés). En dos décadas, ha arropado a medio millar de adultos, algunos ya de 70 años, que decidieron contarle su dolorosa experiencia.

Todavía hoy, la mesa de su comedor rebosa de papeles y cajas de documentos. De una carpeta, saca una hoja con un listado escrito a mano. Son los 18 nombres más recientes. Hombres y mujeres que hablaron después de que el informe de la comisión presidida por Peter Adriaenssens, psiquiatra infantil, desvelara el pasado 10 de septiembre que las agresiones sexuales a niños abarcaron a toda Bélgica. DeVillé muestra su cuartilla, sacude la cabeza y hace una afirmación turbadora. “Contrariamente a lo que asegura la jerarquía eclesiástica, si supieron de estas denuncias en su momento. En 1996 yo mismo alerté al actual cardenal Godfried Daneels del caso de un niño. Entonces solo era obispo, y niega que se lo dijera. Tengo tantos papeles que al principio no pude encontrar la ficha. Pero guardo una carta donde Daneels me prohíbe decir nada contra un cura”, dice con seguridad.

Retirado de su parroquia desde el año pasado, el sacerdote sigue recibiendo denuncias, una de ellas en plena entrevista. Era de un varón en busca de una instancia donde depositar su queja. “Desde las primeras palabras, a veces un balbuceo, sé lo que me dirán. Lo mismo ocurre con las misivas. Piden ayuda, explican el abuso y se avergüenzan, sin necesidad, de lo que les ocurrió. A pesar de lo que cree la curia belga, no exigen cifras millonarias, como ha pasado en Estados Unidos o en Irlanda. Los obispos belgas creen que tendrán que pagarles mucho. Los casos que llevo quieren que admitan sus culpas. Que haya un reconocimiento público del mal que hicieron y se vea un castigo. De momento, a lo sumo piden que les abonen el importe de terapias y psicólogos a los que aún acuden. Ya no ejerzo, pero esta labor no concluye. La crisis de la Iglesia actual no lo permite todavía”.

Como ejemplo de lo que denomina “ceguera del catolicismo



El sacerdote jubilado Rik deVillé, fundador del grupo de ayuda Derechos Humanos en la Iglesia.

“Las víctimas quieren un reconocimiento del mal que sufrieron”

belga”, muestra una hoja parroquial rebosante de cartas al director. Desde diversos ángulos, todas califican las denuncias de “operación para dañar a la Iglesia”. Una demostración palpable, según DeVillé, de que la falta de diálogo está minando la credibilidad del Vaticano. “Dios anima a hablar, pero Roma solo

dicta. No escucha, y así estamos. El sacerdote representa a Dios en la sociedad y cree, por tanto, que no se puede equivocar. De ahí que, cuando ocurre algo tan terrible como los abusos, vuelva la vista a Roma. En lugar de pensar en lo que sienten los hombres, piensan en lo que dirá Roma”.

Autor de cinco libros donde disecciona a la propia Iglesia, la diligencia del sacerdote contrasta con la tranquilidad de Tollembeek, un pueblo donde todavía se oye cantar a los gallos al mediodía. En su opinión, el tortuoso camino recorrido por muchas de las víctimas para acabar

ante la puerta cerrada de Roma demuestra que la Iglesia actual no saldrá adelante mientras no se renueve por completo.

Para ilustrar su tesis cuenta el caso de L., una chica que a los 19 años descubrió que su hermana mayor es, en realidad, su madre, violada en la adolescencia por un cura. Los padres de la agredida la llevaron a Holanda a tener el bebé. A su regreso, dijeron que habían adoptado a una niña y pensaron que nunca se sabría. Pero se descubrió, y la hija quiso denunciar. Pues bien, como el agresor era belga, trasladado primero a territorio holandés, y luego a Alemania, ningun-

na de las tres diócesis atendió la demanda. Acabaron en Roma, donde les dijeron que nada podían hacer por ella.

También recuerda la situación del sobrino del obispo de Brujas, Roger Vangheluwe, objeto de abusos desde los cinco años. El chico tiene ahora 35 años y ha pasado por el trauma de decirle a su familia que su respetado tío le atacó sexualmente hasta su mayoría de edad. “La jerarquía eclesiástica ha escrito incluso cartas de felicitación a los que no delatan a los curas agresores. Por eso creo que hace falta un nuevo Concilio. Ni este Papa, ni su sucesor,

Una sociedad que dio la espalda a los abusos

Guy Harpigny, portavoz de los obispos de Bélgica, ha recibido numerosas llamadas de parlamentarios pidiendo la entrega a los tribunales de los archivos de la Iglesia sobre los abusos a menores. Renaat Landuyt, diputado del Partido Socialista flamenco, va más allá. Cree que el Parlamento debería formar una comisión parlamentaria propia “que escuche a las víctimas e investigue lo ocurrido en el último medio siglo en Bélgica entre la sociedad y la Iglesia”.

La propuesta de formar dicha comisión fue discutida durante una reunión de urgencia

del Congreso, celebrada el pasado viernes en Bruselas, y Landuyt sostiene que solo así podrán evitarse episodios similares en el futuro.

“No es la Iglesia la que debe ocuparse de investigar, sino nosotros, los ciudadanos. El abuso era común a todos los centros del país y se ha convertido en un asunto nacional. En una dolorosa pregunta para la sociedad belga, que nunca tomó en serio la idea misma de estas agresiones”, asegura con lacinismo.

“La única explicación que encuentro a lo ocurrido es el gran respeto sentido hacia la

Iglesia. Nadie podía creer a los niños cuando contaban lo que les pasaba. Parecía imposible y los adultos no miraron. Ahora, por fin, para las víctimas, es una liberación cuando un obispo como el de Brujas tiene que retirarse”, añade Harpigny. De llevarse al Parlamento, podría proponerse una modificación legislativa que suprimiera la prescripción de los delitos. La responsabilidad sobre muchos de los abusos se ha extinguido porque sucedieron hace décadas, y eso desespera a los que han tenido el valor de contarlos cuando rozan casi la vejez.

“La Iglesia dice que tiene que escuchar y necesita tiempo. Es una forma de política internacional para no compensar a los afectados. En este asunto, hay dos tipos de reacción. Unos quieren garantizar que los tribunales actúen con libertad y sin interferencias para que los sumarios vayan a la justicia penal. Otros desean proteger a la Iglesia”, dice el diputado Landuyt. Flamenco de origen, la zona en la que se han producido la mayoría de los abusos, sostiene que la gran comisión que apoya sería “un paso hacia una sociedad mejor”.

«En el mundo hay más de 100.000 niños al año que sufren abusos sexuales»

John Vijghen

Cooperante en Camboya

Estudió Química, Psicología y Antropología, hasta que un día decidió disfrutar de un año sabbático. Fue a Camboya como voluntario y aquella experiencia le cambió la vida. De eso han pasado ya 20 años. Ayer estuvo en Sevilla para hablar de lo que más sabe: la problemática de la explotación sexual y laboral infantil.

¿Recuerda la primera víctima de explotación sexual infantil a la que ayudó?

Era una niña cuya familia estaba en deuda y el prestamista los amenazó. Tenía miedo y decidió vender su cuerpo para que los suyos pudieran sobrevivir.

¿Se puede detener el turismo sexual?



BIO Holandés y camboyano de adopción. Asesor de la ONG Intervida en el sureste asiático.

Sólo si los políticos proporcionan los recursos necesarios y nosotros exigimos la aplicación de las leyes. Pero no va a pasar, porque tanto nosotros como los políticos tenemos otras prioridades.

¿Qué problemas existen para enjuiciar a los culpables?

Que haya pasado mucho tiempo desde que se cometió el delito. Además, es difícil encontrar a los proxenetas, recabar pruebas y la propia Policía tiene otras prioridades.

¿La mayor dificultad para luchar contra la explotación?

Es un delito oculto e incluso las víctimas tratan de ocultarlo. La gente dice: «Eso es la pobreza». Pero no es así, no debemos aceptarlo. Hay que luchar.

¿Qué datos se manejan?

Creemos que puede haber unos 5.000 niños al año que sufren abusos sexuales (explotación, violación y pedofilia) en Camboya. En el mundo se habla de más de 100.000 al año.

¿Su leitmotiv?

Cuando empecé hace diez años a trabajar con la coalición de ONG para luchar contra la explotación infantil en Camboya, mis amigos de allí me recordaron un dicho Khemer que dice: «Un palito se rompe fácilmente, pero un ramillete de palitos no se puede romper». ¿Mi mensaje? Hay que trabajar juntos –aquí en Europa y allí en Asia– si queremos eliminar este problema. **JESÚS CALDERÓN**

IX Foro Andaluz de la Infancia

Infancia en riesgo:
prevención, diagnóstico y tratamiento familiar

Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 18 y 19 de noviembre 2010